

Bogotá, 19 de marzo de 2019

Señores:

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia

DIAN

Ciudad

CERTIFICACIÓN

Jorge Eugenio Gómez Cusnir, en calidad de **Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ NIT 900.098.476-8**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No **79.147.993** de Bogotá, me permito certificar que los siguientes miembros de Junta Directiva, Direcciones y Subdirecciones de la **FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ** recibieron un monto total de pagos salariales de **\$858.905.920** para el año gravable 2018.

Nombre	Identificación	Concepto
Laima Lucia Didziulis Grigaliunas	35.455.970	Directora General
Jorge Eugenio Gómez Cusnir	79.147.993	Presidente Junta Directiva
Alvaro Eduardo Granados Calixto	19.342.368	Miembro Junta Directiva
Manuel Roberto Palacios Palacios	2.904.345	Miembro Junta Directiva
Oswaldo Efrain Ceballos Burbano	19.078.719	Miembro Junta Directiva
Sergio Augusto Parra Duarte	79.235.916	Miembro Junta Directiva
Fernando Eusebio De la Torre González	19.474.085	Subdirector Financiero y Administrativo
María Victoria Vanegas Martínez	51.754.739	Subdirectora médica

Adicionalmente me permito certificar que los siguientes miembros del Consejo de Gobierno de la **FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ** no recibieron pagos durante la vigencia del año 2018.

Nombre	Identificación	Concepto
Dario Salvador Cadena Rey	17.055.443	Miembro Consejo de Gobierno

Entrada Principal: Carrera 52 No. 67A -71 • Urgencias: Carrera 53 N. 67A-18

Central de Citas: 208 8338 • PBX: (+571)4377540

Bogotá D.C., Colombia.



HOSPITAL INFANTIL
UNIVERSITARIO
DE SAN JOSÉ

HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

NIT: 900098476-8

Enrique Stellabatti Ponce	2.945.759	Miembro Consejo de Gobierno
Edgar Alberto Muñoz Vargas	17.192.059	Miembro Consejo de Gobierno

Cordialmente,

JORGE EUGENIO GOMEZ CUSNIR

Miembro de Junta Directiva

Representante Legal

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

MANOS CALIDAS Y CONFIABLES

Entrada Principal: Carrera 52 No. 67A -71 • Urgencias: Carrera 53 N. 67A-18

Central de Citas: 208 8338 • PBX: (+571)4377540

Bogotá D.C., Colombia.

MEMORIA ECONÓMICA

Jorge Eugenio Gómez Cusnir, identificado con la Cedula de Ciudadanía No **79.147.993** mayor de edad y vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ**, NIT **900.098.476-8**, legalmente constituida e inscrita ante el Ministerio de la Protección Social el día 21 de julio de 2006 bajo la resolución número 002545 y **Jaime Hernández Santiago** identificado con la Cedula de Ciudadanía No **77.009.033** mayor de edad y vecino de esta ciudad, actuando en representación de la firma **RHC ACCOUNT ADVISERS SAS**, Revisor Fiscal designado de la entidad **FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ**, certifica conforme a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.15. del Decreto 2150 de 2017 y artículo 11 de la resolución 19 de 2018:

DONACIONES EFECTUADAS A TERCEROS

La Fundación Hospital Universitario de Infantil de San José identificada con Nit 900.098.476-8 efectuó donaciones a terceros durante el año 2018.

Fecha	NIT	Nombre	Valor
25/06/2018	830084876	FUNDACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL	2.343.726
25/06/2018	830084876	FUNDACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL	2.343.726
17/12/2018	860007364	FUNDACION INSTITUTO DE ADAPTACIÓN	10.000.000
Total			14.687.452

INFORMACIÓN SOBRE LAS SUBVENCIONES RECIBIDAS

La Fundación Hospital Universitario de Infantil de San José identificada con Nit 900.098.476-8 no recibió subvenciones económicas de carácter público ni privado durante el año 2018.

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE DE INGRESOS

Los ingresos del año 2018 corresponden al desarrollo de la actividad meritoria según el artículo 1.2.1.5.12. del Decreto 2150 de 2017, artículo 19 y 359 numeral 2 del Estatuto Tributario:

Ingresos operacionales

Unidad funcional de urgencias	\$ 6.151.145.287
Unidad funcional de consulta externa	\$ 4.816.026.039
Unidad funcional de hospitalización	\$ 30.149.588.306
Unidad funcional de quirófanos	\$ 46.624.149.648

Entrada Principal: Carrera 52 No. 67A-71 • Urgencias: Carrera 53 N. 67A-18
Central de Citas: 208 8338 • PBX: (+571)4377540
Bogotá D.C., Colombia.



HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

NIT: 900098476-8

Unidad funcional de apoyo diagnostico	\$	30.939.746.526
Unidad funcional de apoyo terapéutico	\$	3.290.560.665
Unidad funcional de mercadeo	\$	21.656.998.249
Otras actividades relacionadas con la salud	\$	2.606.878.935
Devoluciones, descuentos y rebajas	-\$	493.259.199
Total ingresos operacionales	\$	145.741.834.456

Ingresos no operacionales		
Rendimientos financieros	\$	1.250.913.077
Arrendamientos	\$	1.212.874.211
Dividendos y participaciones	\$	848.842.313
Servicios	\$	470.267.062
Utilidad en venta, prop, planta y equipo	\$	4.390.707
Recuperaciones	\$	1.000.151.520
Diversos	\$	386.741.329
Total ingresos no operacionales	\$	5.174.180.220

VALOR Y DETALLE DE LA DESTINACION DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DEL AÑO GRAVABLE 2018.

	Plazo	Valor 2018
Reserva con destinación específica para el pago del pasivo que la operación tiene con el Patrimonio Autónomo	1 a 5 años	\$ 4.800.760.381
Adquisición de equipos biomédicos	1 a 5 años	\$ 207.335.166
Ampliación y adecuación de infraestructura	1 a 5 años	\$ 23.625.000
Renovación de software y tecnología	1 a 5 años	\$ 94.267.390
Gestión del ambiente físico y responsabilidad social y empresarial	1 a 5 años	\$ 36.120.000
Excedentes acumulados a diciembre de 2018		\$ 5.162.107.937

VALOR Y DETALLE DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES EN CURSO, INDICANDO, AÑO DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO QUE ORIGINO LA ASIGNACION, PLAZO DE EJECUCION.

	Plazo	Valor Aprobado excedentes 2017	Ejecución 2018 sobre los excedentes 2017	% Ejecución	Pendiente de Ejecución
Adquisición de equipos biomédicos	1 a 5 años	\$ 1.560.000.000	\$ 160.726.345	10%	\$ 1.399.273.655
Ampliación y adecuación de infraestructura	1 a 5 años	\$ 4.364.447.833	\$ 134.551.520	3%	\$ 4.229.896.313

MANOS CÁLIDAS Y CONFIABLES

Entrada Principal: Carrera 52 No. 67A -71 • Urgencias: Carrera 53 N. 67A-18
Central de Citas: 208 8338 • PBX: (+571)4377540
Bogotá D.C., Colombia.

www.hospitalinfantildesanjose.org.co



HOSPITAL INFANTIL
UNIVERSITARIO
DE SAN JOSÉ

HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

NIT: 900098476-8

Renovación de software y tecnología	1 a 5 años	\$	1.190.552.167	\$	239.869.931	20%	\$	950.682.236
Gestión del ambiente físico y responsabilidad social y empresarial	1 a 5 años	\$	822.014.452	\$	114.420.862	14%	\$	707.593.590
Excedentes acumulados a diciembre de 2017		\$	7.937.014.452	\$	649.568.658	8%	\$	7.287.445.794

VALOR, PLAZO Y DETALLE DE LAS INVERSIONES VIGENTES Y QUE SE LIQUIDEN EN EL AÑO

La Fundación Hospital Universitario de Infantil de San José identificada con Nit 900.098.476-8 no tenía inversiones vigentes y liquidadas por el año gravable 2018.

MANIFESTACIÓN QUE SE HA ACTUALIZADO LA INFORMACIÓN DE LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA.

Manifiesto el cumplimiento de actualización de la información en virtud de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, Ley 1712 de 2014.

JORGE EUGENIO GOMEZ CUSNIR
CC. 79.147.993 de Usaquén
Representante Legal

JAIME HERNANDEZ SANTIAGO
CC. 77.009.033 de Valledupar
Revisor Fiscal

MANOS CALIDAS Y CONFIABLES

Entrada Principal: Carrera 52 No. 67A -71 • Urgencias: Carrera 53 N. 67A-18
Central de Citas: 208 8338 • PBX: (+571)4377540
Bogotá D.C., Colombia.

www.hospitalinfantildesanjose.org.co



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

INFORME DE GESTION AÑO 2018 FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE NIT 900.098.476-8

Honorables miembros del Consejo de Gobierno del Hospital Infantil de San José:

En el presente informe se presenta todo lo referente a los principales acontecimientos y aspectos más relevantes presentados durante el año 2018 en la Fundación Hospital Infantil Universitario de San José, pilar estratégico en el posicionamiento de nuestra institución educativa Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, con sus distintas facultades.

Durante el año 2018, se trazaron metas ambiciosas, en el Hospital Infantil Universitario de San José en la búsqueda de cuatro objetivos principales: la auto sostenibilidad financiera para garantizar su crecimiento, el manejo eficiente y adecuado de los flujos financieros para garantizar la adecuada operación del hospital, el continuo mejoramiento de los procesos de calidad para mantener la acreditación institucional, la generación de valor para la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, a través del crecimiento de su masa patrimonial y de su posicionamiento en el medio académico, comercial y asistencial y los desarrollos estratégicos para la conformación de redes de atención, con el fin de mejorar la atención a nuestros pacientes y usuarios y ampliar la cobertura de nuestros servicios de salud.

1. Actividades relacionadas con el Direccionamiento Estratégico del Hospital

La Junta Directiva, con el apoyo de los miembros del honorable Consejo de Gobierno, las directivas del Hospital y todos sus colaboradores, orientaron los logros del año 2018, hacia 3 ejes estratégicos principales: la implementación de las actividades y planes



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

operativos definidos en el direccionamiento estratégico del Hospital, la identificación de los posibles eventos adversos generados por el entorno del sector salud y su oportuna respuesta para mitigar el riesgo financiero y la generación de valor para la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

Durante el año 2.018, la Junta Directiva conjuntamente con las directivas del Hospital y los principales líderes de los procesos asistenciales y administrativos, continuaron con la implementación del Plan Estratégico de la institución, 2.016-2.020, teniendo en cuenta la misión, la visión, los fundamentos del templo estratégico para el logro de la nueva visión, los escenarios estratégicos, más probables y la propuesta de valor para los grupos de interés del Hospital. Las estrategias implementadas, se vieron plasmadas en la ejecución presupuestal del año 2.018 y en las alianzas estratégicas para construir el Hospital del Futuro según lo estipulado en su visión.

Con base en el direccionamiento estratégico se realizó un diagnóstico de la situación actual del Hospital, así como de las expectativas de las directivas, los resultados del Informe de Acreditación y la opinión de expertos en temas relevantes, para establecer las principales opciones estratégicas de desarrollo, como elementos clave para validar la visión de Hospital del Futuro. Durante el proceso se le prestó también especial atención a temas como las oportunidades de mejora detectadas durante el proceso de Acreditación, el análisis de escenarios, la participación de las distintas áreas en la construcción del Hospital del Futuro, la socialización de la Plataforma Estratégica y el desarrollo de proyectos para mitigar los riesgos detectados en la dimensión “enfoque de riesgo” de la acreditación.



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Por otra parte, los terceros y outsourcings también estuvieron alineados con los procesos estratégicos y de calidad del hospital y contribuyeron activamente en el propósito fundamental del Hospital de brindar a nuestros usuarios, un servicio de alta calidad y colaborar en el bienestar de nuestros empleados y colaboradores. Uno de los pilares del plan estratégico, desarrollado durante el año 2.017, lo constituyó el crecimiento de la institución, a través de las alianzas con la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud y las integraciones hacia adelante con las EPS, para apoyar la expansión y los procesos misionales.

Con respecto a la acreditación, durante el primer semestre del año, el trabajo se enfocó en preparar la visita de seguimiento del ICONTEC. La visita se llevó a cabo los días, 27, 28 y 29 de agosto de 2.018. El 10 de diciembre de 2.018, la Junta Directiva de Acreditación en Salud, aprobó mantener la categoría de la Institución Acreditada y el Certificado de Acreditación del Hospital. Las principales fortalezas y oportunidades de mejora, emanadas de la visita son:

Fortalezas:

- Compromiso de la junta directiva, dirección del Hospital y líderes de los servicios con el mejoramiento continuo y el mantenimiento de la acreditación.
- Respaldo de la FUCS para la potencialización de los procesos del Hospital que impulsa el desarrollo y el conocimiento científico.
- Logros en el programa de control de las infecciones asociadas al cuidado de la salud que se refleja en los resultados de los indicadores.
- Vinculación con la Corporación Fenalco Solidario que le aporta estructura y solidez al programa de Responsabilidad Social Empresarial.



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

- Enfoque misional de generación del conocimiento con la participación de las diferentes profesiones asistenciales.
- Calidez del personal referida por los pacientes en las entrevistas.
- Alineación de los equipos asistenciales tercerizados, evidenciado en la participación en las diferentes actividades.
- Estrategias de sensibilización y comunicación empleadas para promover la transformación cultural.
- Cumplimiento de la promesa de valor “Manos cálidas y confiables” mediante el desarrollo de programa de humanización y la adecuación de la infraestructura de oncología.
- Implementación de herramientas tecnológicas.

Oportunidades de mejora:

- Fortalecer el despliegue del modelo de gestión del riesgo, con énfasis en el riesgo clínico.
- Revisar los criterios de análisis de la capacidad instalada para dar respuesta a la demanda creciente en gineco obstetricia y urgencias.
- Implementar el plan de enfermería como apoyo al plan de manejo médico.
- Promover la implementación y estandarización del ciclo completo de la tecnología.
- Avanzar en el modelo para estandarizar el tablero único de indicadores/tablero de mando integral.
- Fortalecer el proceso de evaluación de desempeño mediante la formulación de acuerdos de desempeño y su seguimiento.
- Reforzar la comunicación asertiva entre el equipo de salud y con el paciente y su familia.



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

- Fortalecer las acciones de responsabilidad social hacia el colaborador, mediante el desarrollo de acciones que incluyan su entorno familiar.
- Reforzar el análisis de los riesgos poblacionales que conlleven a implementar acciones de promoción y prevención secundaria y terciaria en toda la población.
- Mejorar la capacidad de análisis de la información.

Una vez recibido el informe, se ha comenzado con la preparación del siguiente ciclo, para ello cada grupo de autoevaluación está revisando las oportunidades mejora con el fin de definir un plan de acción encaminado a cerrar las brechas identificadas.

Se recibió por parte del Secretario Distrital de Planeación, la Resolución no 971, en el que se aprobó el Plan de Regularización y Manejo, para la adecuación del lote del parqueadero del Hospital. Con dicha resolución se dio vía libre al desarrollo del edificio docente de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, en los predios del Hospital Infantil de San José, proyecto que tiene un horizonte de tiempo, para su desarrollo, hasta el año 2.022, con una inversión superior a los \$120,000 millones de pesos y que posicionará a la Universidad como una de las instituciones educativas de vanguardia en el país.

Con la activa participación de las directivas de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, durante el año 2.018, se ha venido implementando la fase de planeación del proyecto, la cual se llevará a cabo en 9 etapas, con un horizonte de tiempo de un año. El 14 de agosto de 2.018, se presentó, al Consejo Superior de la FUCS, el informe con las etapas constructivas del proyecto, estudio de suelos, análisis técnico y reforzamiento estructural. Se gestionaron cambios adicionales, para incrementar el área del proyecto en 12,500 mts cuadrados, lo cual incrementa también su volumetría y permite implementar nuevos proyectos, como aumentar el volumen del centro médico, para que quede hasta de cinco pisos, modificar la altura del área en la cual se encuentra actualmente localizado



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

el auditorio y aumentar las áreas asistenciales del Hospital. Actualmente se está cumpliendo con el cronograma del proyecto y se están adelantando los trámites para el licenciamiento de las obras involucradas en el mismo.

Para beneficiar el flujo de caja y reducir el ciclo operativo, durante el año 2.018, se implementaron estrategias, con la EPS Medimás. La operación de Medimás inició a partir del 1º de agosto de 2.017 y los esfuerzos de gestión, en este sentido, estuvieron enfocados en la solución de los problemas que se venían gestionando desde la administración de Cafesalud, reduciendo la tendencia de las tutelas y desacatos, la revisión y firma de los nuevos contratos y la recuperación de la confianza con las entidades regulatorias y los diferentes grupos de interés.

Con respecto a la participación del Hospital Infantil de San José, que es del 6,25%, se realizaron, capitalizaciones por valor de \$8,862 millones de pesos, los cuales se financiaron con créditos bancarios con el banco GNB Sudameris y con recursos propios de la operación del Hospital. La totalidad de los fondos, serán desembolsados a 60 meses.

Se trabajó en la consolidación de los órganos de gobierno corporativo para concluir los acuerdos transaccionales con los societarios, concluir la configuración de la nueva red de atención a los usuarios, buscar eficiencias en costos con los diferentes proveedores e implementar el cierre de los centros de atención ineficientes. La estrategia benefició sustancialmente la facturación del Hospital, al igual que el recaudo, llegando a una facturación con Medimás, en el año 2.018, superior a los \$35,010 millones de pesos y a un recaudo superior a los \$37,450 millones de pesos.



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Durante el año 2.018, el Hospital Infantil de San José, mantuvo su participación en la Clínica los Nogales, como parte de su estrategia de diversificación de segmentos, dado que la Clínica se enfoca principalmente al segmento de Salud Prepagada. Los ingresos superaron los \$147,000 millones de pesos, al cierre del año 2.018, generando excedentes superiores a los \$18,885 millones de pesos, con una ocupación promedio del 95%. Las decisiones relacionadas con la generación de dividendos y reinversión de utilidades, fueron comunicadas en la asamblea del año 2.018, generando dividendos de \$3,500 millones de pesos, para las tres instituciones del grupo, los cuales fueron pagados en 3 cuotas iguales en el transcurso del año 2.018.

Con el fin de ofrecer a sus empleados y colaboradores un espacio adecuado para su bienestar y el desarrollo su trabajo, el Hospital Infantil de San José, concluyó durante el año 2.018, un proyecto para la ampliación de oficinas, con una inversión total estimada de \$1,050 millones de pesos. Para el desarrollo de la misma, se contrató a la firma Trimar y para la interventoría a la firma Consultécnicos S.A.S. La construcción se llevó a cabo cumpliendo las especificaciones técnicas contenidas dentro de la Norma para cada uno de los materiales utilizados, además de las especificaciones particulares contenidas en los planos y las emanadas por los diseñadores. En cuanto al balance económico del contrato, se logró un ahorro del 4,7%. En su informe final la interventoría, Consultécnicos S.A.S, certificó que la obra finalizó de acuerdo al nivel de calidad requerido y especificado, mitigando los factores de riesgo constructivos y con los suficientes controles para el diseño de planos, materiales, elementos estructurales y no estructurales, servicios públicos y requisitos legales.

Con respecto al proyecto para el reemplazo de los dos ascensores centrales del Hospital y el ascensor de ginecoobstetricia, el proyecto concluyó en su totalidad en el mes de



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

octubre de 2.018, con los tres ascensores operativos y una inversión de \$845 millones de pesos. Con los nuevos ascensores se agilizan los tiempos y movimientos de los pacientes, sus familiares y mejorar la logística del personal asistencial y de mantenimiento de la institución. La obra dota al Hospital de tres nuevos ascensores camilleros, más veloces, de última tecnología, que además generan ahorros importantes en el consumo de luz.

Durante el año 2,018 se diseñó, implementó y concluyó un proyecto para remodelar el Banco de Sangre del Hospital, dotado adicionalmente con nueva tecnología de punta. El nuevo Banco de Sangre se ubicó en la zona donde se encontraba la lavandería y la zona que ocupaba el banco de sangre, se destinará en el año 2.019, para la ampliación de la zona de imagenología y la adquisición y puesta en marcha de un nuevo Tac, para ampliar el servicio de imágenes a los usuarios del Hospital. La obra de remodelación, que fue entregada en el mes de noviembre de 2.019, se desarrolló con el contratista Iserem con una inversión superior a los \$320 millones de pesos.

Teniendo en cuenta la política de humanización del Hospital, durante el año 2.018, se realizó la remodelación de la zona de oncología pediátrica, convirtiéndola en un ambiente más agradable para los niños que atiende la institución. A partir de la remodelación, los pacientes pediátricos cuentan con un espacio cómodo tanto para ellos, como para sus acompañantes, que a su vez mejora su estado de ánimo para afrontar sus procedimientos y recuperación. La inversión en el área de oncología pediátrica superó los \$208 millones de pesos, inversión que se llevó a cabo con el apoyo de la FUCS y de la firma Santiago Vélez y Asociados.

Con respecto al eje de responsabilidad social y empresarial, en el mes de enero el Hospital Infantil completó satisfactoriamente el proceso para obtener el Certificado en



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Responsabilidad Social de la corporación Fenalco Solidario y se comprometió a darle continuidad a estas buenas prácticas que permiten la sostenibilidad social y ambiental.

Adicionalmente el Hospital Infantil recibió el certificado en el nivel IV del Pread, Programa de Excelencia Ambiental Distrital, otorgado por el manejo adecuado y responsable de los residuos generados en las actividades diarias del Hospital, el manejo de tecnologías y producción limpia, la compactación de residuos no peligrosos, generar conciencia en nuestros colaboradores y usuarios sobre el uso racional de los servicios públicos, su solidaridad con la adecuada disposición final de residuos con el seguimiento a las empresas recolectoras de los mismos, la conservación de fuentes de Oxígeno natural con el programa de silvicultura y por la participación en las actividades planeadas por el Programa de Gestión Ambiental del Distrito.

Con el fin de mitigar los riesgos del Hospital, durante el año 2.018 se implementó la política de gestión del riesgo, con el fin de identificar, analizar y priorizar los riesgos inherentes a la gestión institucional, diseñar planes para prevenir y mitigar el impacto de los mismos y analizar aspectos del entorno del sector de la salud, que pudieran constituirse en una amenaza para el normal desarrollo o crecimiento de la institución.

Se clasificaron en riesgos en operativos, estratégicos, de mercado y financieros, se desarrolló el mapa de riesgos institucionales y se clasificaron de acuerdo con su impacto y probabilidad de ocurrencia.

Entre los principales riesgos estratégicos se identificaron las fallas en la seguridad del paciente, el riesgo legal, el riesgo reputacional, las prácticas corruptas, los desastres naturales y el riesgo país. Entre los principales riesgos financieros se identificaron los eventos adversos generados por la iliquidez, al comprometer los flujos financieros de la



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

institución, como consecuencia de las dificultades presentadas para recuperar la cartera que las EPSs le adeudan a la institución, la tasa de cambio, la inflación, las tasas de interés y las malas inversiones.

Durante el año 2.018, se concluyó la implementación del Sistema de Autocontrol y Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, SAGRIFT, de acuerdo con la Circular No 100-000005 de junio 17 de 2.014 de la Superintendencia de Sociedades, y la Circular Externa No 009 del 21 de abril de 2.016 de la Superintendencia Nacional de Salud.

Con lo anterior se busca minimizar la posibilidad de que, a través de la operación del Hospital, se introduzcan recursos provenientes de actividades ilícitas. Dentro de la implementación se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Identificar las situaciones de riesgo en operaciones, negocios y contratos.
- Establecer procedimientos de debida diligencia para los clientes, las personas expuestas públicamente, proveedores, asociados, empleados y cualquier parte en negocios de bienes y servicios;
- Reglamentar el manejo del dinero en efectivo.
- Concientizar y sensibilizar a todos los clientes internos y externos respecto a los riesgos que se asumen por la mala práctica y negligencia en el cumplimiento de las normas y procedimientos.



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

- Diseñar y aprobar políticas ajustadas a las características del Hospital, por parte del Representante Legal y la Junta Directiva.
- Capacitar anualmente a todos los empleados sobre las políticas, procedimientos, herramientas y controles adoptados para cumplir con el SARGLAFT.

Durante los meses de enero, febrero y marzo se implementó el proyecto Tributario para el manejo de la institución como entidad sin ánimo de lucro (Esales), para el cumplimiento de la permanencia y actualización del Hospital Infantil de San José, en el régimen tributario especial. Se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos, emanados de la reforma tributaria del año 2,017:

- Los hospitales entidades sin ánimo de lucro, pasan a ser clasificadas como contribuyentes bajo un nuevo régimen tributario especial, en el que tienen que tributar para renta, con tarifa del 20% sobre los excedentes que no sean reinvertidos en la operación y los egresos no procedentes. Igualmente se pagará renta sobre aquellos egresos no procedentes de su misión principal, como por ejemplo los costos y gastos de ejercicios anteriores.
- Para aquellas entidades con ingresos mayores a 4.700 millones, se deberá presentar anualmente, a la DIAN, un informe de inversión de excedentes y memoria de gestión económica.
- Los pagos, contratos y demás actos jurídicos no pueden ser a personas o empresas relacionadas con la institución, como fundadores, donantes, representantes o familiares, con el fin de evitar la distribución indirecta de excedentes.



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

- Del gasto total anual, se fija como máximo el 30%, para cargos gerenciales o directivos.
- Los plazos para invertir los excedentes son 5 años. De ahí en adelante se requiere autorización de la DIAN.
- Se requiere registro obligatorio en la Cámara de Comercio, con un costo adicional, para la operación, según el valor de los activos.
- Se generará pérdida de los permisos para operar, por no cumplir con los requisitos anteriores o cuando alguno de sus miembros este inmerso en algún delito; la misma solo se recupera después de 3 años.
- Los descuentos para las donaciones se reducen al 25% del valor donado, como un descuento tributario para el donante.

La información se presentó ajustada a los requisitos de la resolución 19, del 28 de marzo del 2018 de la DIAN y en forma oportuna, antes del 30 de abril de 2.018, por lo que la institución mantuvo durante el año 2.018, su condición de no contribuyente por ser entidad sin ánimo de lucro.

Para proteger la institución ante los riesgos presentados, la Junta Directiva y la administración del Hospital trabajaron de manera especial, durante el año 2.018, en la contención del riesgo financiero de la institución, buscando negociación de tarifas con las EPS, acordes con los incrementos de los costos, invirtiendo los excedentes generados en el crecimiento de los servicios y los centros de práctica para los estudiantes, haciendo un



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

seguimiento a los indicadores de ocupación, satisfacción del usuario y calidad de los procesos, limitando aquellos servicios que no generan márgenes de excedentes, monitoreando con especial cuidado la cartera y el recaudo con las principales EPSs, realizando un estricto seguimiento a los procesos “core” del negocio como son la facturación, glosas y tiempos de radicación de las facturas.

Por otra parte, la Junta Directiva realizó un análisis sobre las limitantes en el espacio físico que pueden comprometer el crecimiento de la infraestructura del Hospital y que además estarán influenciados por el Plan de Ordenamiento Territorial – POT. Desde la Junta Directiva se trabajó durante todo el año, con el apoyo de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, para lograr las aprobaciones respectivas por la secretaría de movilidad, patrimonio cultural y medio ambiente con el fin de dar inicio al proyecto definitivo, durante el año 2.018.

2. Actividades relacionadas con la gestión operacional del hospital

Los esfuerzos estratégicos estuvieron orientados también hacia el crecimiento de la institución y en la generación de valor para la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud. Es así como la institución registró, en el año 2.018, 170,537 atenciones, en el área de urgencias, con un crecimiento del 4,44% con respecto al año anterior, 178,778 consultas atendidas en el área de consulta externa, con un crecimiento del 29%, 23,177 intervenciones quirúrgicas y 16,271 egresos hospitalarios número similar a los egresos hospitalarios del año anterior.

La tasa de ocupación se mantuvo constante durante todo el año, con un promedio del 97% por encima de la meta planeada para el año 2.017, del 95%. Se presenta a

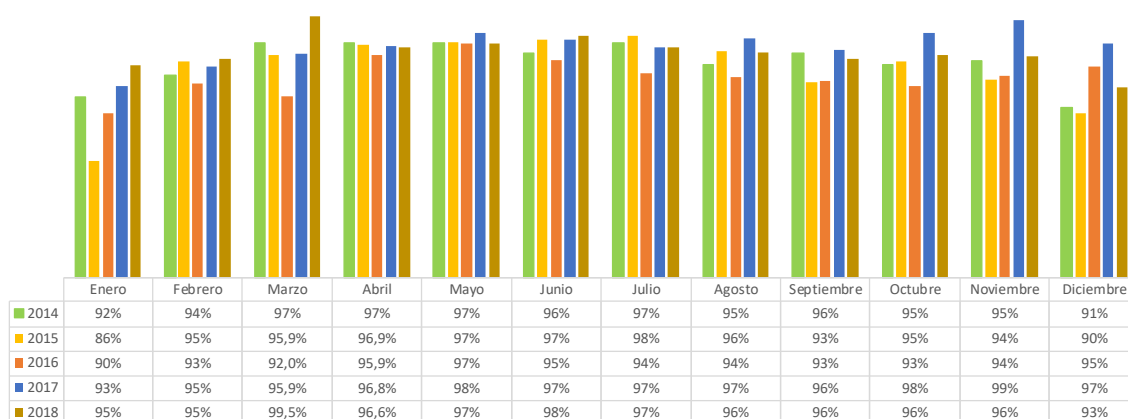


FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

continuación la tasa de ocupación distribuida por mes y comparada con los últimos 5 años:

Cuadro 1. Tasa de ocupación años 2.014-2.018

COMPARATIVO PORCENTAJE DE OCUPACIÓN



El nivel de facturación del Hospital, acumulado a diciembre 31 de 2.018, fue de \$150,916 millones con un crecimiento del 4,1% con respecto al año 2.017. De los \$150,916 millones, \$145,741 millones corresponden a ingresos operacionales y \$5,174 millones a ingresos no operacionales derivados de los arrendamientos, los convenios docencia servicio, principalmente con la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, e ingresos por parqueadero. Con relación al presupuesto del año 2.018, el cumplimiento total fue del 97% de lo presupuestado, 96% en los ingresos operacionales y 114% en los ingresos no operacionales.

El valor facturado, se explica como consecuencia de los volúmenes facturados, durante el año 2018 en consulta externa, hospitalización y salas de cirugía, los procedimientos



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

médicos, la utilización de los outsourcings de imagenología, UCIs y laboratorio clínico, el consumo de medicamentos y por el ingreso de la EPS Medimás, al portafolio de clientes del Hospital, EPS que mostró una facturación creciente, durante todo el año.

Lo anterior es un buen resultado si se tiene en cuenta, que durante el año 2.018, la facturación creció por encima de la inflación, que terminó el año en 3,08% y se presentaron también eventos adversos como el reducido incremento de las tarifas de las EPSs, que en promedio fue solo el 3%, la reducción de la facturación de algunos clientes como Famisanar y Coomeva y la reducción en los márgenes y tarifas de los medicamentos.

El resumen de la ejecución presupuestal de los ingresos del año 2.018, se presenta a continuación:

Cuadro 2. Ejecución presupuestal ingresos en el año 2.018.

EMPRESA	TOTAL ACUMULADO 2018	PRESUPUESTO 2018	2018 VS PRESUPUESTO %
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 145.741.834.456	\$ 151.079.908.716	96%
NO OPERACIONALES	\$ 5.174.180.216	\$ 4.542.113.150	114%
TOTAL INGRESOS	\$ 150.916.014.672	\$ 155.622.021.866	97%

Con el crecimiento de los servicios asistenciales se consolidó también el crecimiento de los servicios docentes especialmente los de la Facultad de medicina en sus programas de pre y postgrado y se fortalecieron los convenios docencia servicio con la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, la Universidad del Bosque, la Escuela Colombiana de Rehabilitación y Sánitas entre otros.



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

La generación de valor para la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, se mide a través del patrimonio generado por la institución, el cual terminó el año 2.018 en \$69,125 millones con un crecimiento del 6% con respecto al año 2.017, pero también con respecto al número de estudiantes que rotaron por el Hospital en el año 2.018, el cual superó los 3.100 estudiantes, número que se ha venido consolidando en los últimos años, a través del posicionamiento que el Hospital ha venido generando para la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

La estructura del nuevo Hospital se ha basado en una infraestructura física y tecnológica de punta, que lo posiciona como una de las principales instituciones de salud en el medio colombiano, basado en el trabajo en equipo, en el mantenimiento de los estándares de calidad generados por la acreditación institucional, mediante procesos que permanentemente buscan a su vez, la calidad en todas nuestras actividades asistenciales y administrativas, la eficiente gerencia de los recursos, control del costo, cuidado de los activos y aumento permanente de la productividad, todos estos aspectos basados y medidos mediante indicadores de gestión tanto en el área médica, como en la administrativa y la académica.

Principalmente se ha convertido en un apoyo fundamental para la facultad de medicina pues con el Hospital Infantil de San José, tiene ya una posición de privilegio para competir con otras 50 facultades del país y penetrar nuevos segmentos del mercado, al ser la única institución educativa, de medicina en Colombia, con dos centros asistenciales propios.

El presupuesto de inversión y gastos ejecutado durante el año 2018, así como , la gestión administrativa se centraron principalmente en la prestación de un excelente servicio de salud, el mantenimiento de los estándares de calidad generados por la acreditación



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

institucional, el incremento de la facturación y en el manejo del recaudo con el fin de poder atender los desembolsos de la operación del Hospital, a pesar de las dificultades presentadas por el entorno de la salud durante el año 2.018 y el bajo incremento de las tarifas por parte de las EAPBs (Empresas administradoras de Planes de Beneficios, EPSs, aseguradoras, etc).

Es así como el valor recaudado por el Hospital en el año 2.018, superó los \$131,959 millones de pesos, recaudo que corresponde al 87% del valor facturado durante el año, con un crecimiento del 17%, con respecto al recaudo del año anterior. Adicionalmente con el apoyo de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, se consiguieron fondos adicionales por valor de \$7,000 millones de pesos.

Con los fondos recaudados se atendieron las obligaciones con las entidades financieras y con los diferentes proveedores, principalmente las relacionadas con el pago de la nómina, las sociedades médicas, outsourcings de laboratorio e imagenología, medicamentos y los otros distintos proveedores del Hospital según las condiciones pactadas en cada uno de los contratos. Durante el año 2.018, se atendieron pagos a proveedores, bancos y terceros por un valor superior a los \$137,140 millones. Es importante señalar que en estas tres actividades, fundamentales para la sostenibilidad del Hospital, se contó en todo momento con el apoyo de la Junta Directiva, la Presidencia, la Dirección del Hospital y todo el equipo administrativo comprometido con esta función.

3. Actividades Asistenciales y Académicas:

Durante el año 2.018, se mantuvo la operación total del Hospital con la totalidad de los servicios abiertos en las áreas de Urgencias, Hospitalización, Consulta Externa, salas de cirugía, Unidades de Cuidado Intensivo y soportadas por las unidades funcionales de



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

apoyo diagnóstico, terapéutico, laboratorio clínico y banco de sangre, con un total de 232 camas en funcionamiento.

Con respecto a la acreditación, durante todo el año el trabajo se enfocó en actualizar los estándares de calidad, derivados de la visita de seguimiento del ICONTEC, para ello cada grupo de autoevaluación revisó las oportunidades mejora y definió un plan de acción encaminado a cerrar las brechas identificadas y se realizaron auditorías a procesos críticos de la institución en las que se hizo una evaluación integral de cumplimiento de requisitos de habilitación y acreditación.

Los ejes de la acreditación hacia los cuales se orientó el trabajo, pueden resumirse de la siguiente manera: seguridad del paciente, humanización de la atención, gestión de la tecnología, enfoque de riesgo, cultura organizacional y responsabilidad social y empresarial.

Se le dio especial relevancia a las dimensiones de gestión del riesgo, humanización y gestión del conocimiento donde el principal objetivo es mantener nuestra institución como Hospital Universitario, según la certificación otorgada por parte del Ministerio de Educación Nacional.

El Comité de Seguridad de Pacientes continuó con sus reuniones periódicas en el año 2018. Se ha venido mejorando en la actitud de comunicación abierta, estabilidad en la percepción de suficiencia de personal y retroalimentación y comunicación sobre el error, manteniendo los principales indicadores médico asistenciales dentro de las metas planteadas por la institución, principalmente los que tienen que ver con la infección intrahospitalaria, tasa de caídas de pacientes, tasa de flebitis, úlceras por presión, complicaciones quirúrgicas y tasa de cancelación de cirugías.



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Asimismo, se realizaron campañas encaminadas al cuidado de la infraestructura del hospital, el adecuado manejo de residuos y el cuidado en el consumo de los servicios públicos. Con respecto a la Comunicación Médico Paciente se realizó medición de la efectividad de comunicación médico paciente a través de encuestas breves de satisfacción. Se realizó adicionalmente, la implementación del programa piloto de comunicación médico paciente con los equipos de pediatría y ginecología, con porcentajes de participación de 60% y 70% respectivamente. A partir de estas experiencias se ha ido ajustando el programa para que corresponda a las necesidades del Hospital.

Los equipos que brindan atención a usuarios participaron en la Socialización de la Guía para el Personal en Línea, actividad que se realizó cada tres meses. Paulatinamente se han invitado más equipos incluyendo a los diferentes outsourcings y los porcentajes de asistencia se ubicaron en 95%. Con relación al Fortalecimiento de Habilidades para el Manejo de Situaciones Críticas se realizaron campañas e inversiones para la protección del personal médico y asistencial, especialmente en las áreas de urgencias y ginecobstetricia y se realizaron capacitaciones acerca del manejo del duelo en eventos perinatales con la Secretaria de Salud, dirigida al equipo de enfermería, se realizó la aplicación de instrumentos para establecer el concepto de humanización y a partir de ésta información determinar las competencias deseables de nuestros colaboradores frente a humanización.

El indicador de satisfacción del usuario se mantuvo, durante el año 2.018, en 96,8% superando la meta establecida del 95%. Se presenta a continuación el comportamiento de este indicador, para los años 2.014-2.018.



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Cuadro 3. Indicador de satisfacción años 2.014-2.018

COMPARATIVO TASA DE SATISFACCIÓN



Se adelantaron adicionalmente, acciones para mejorar la actitud de servicio, con capacitaciones y monitorización permanente. Durante el año 2.018, se concluyó el desarrolló el sistema Almera, que permite mejorar el seguimiento a las quejas y reclamos, el seguimiento a los principales indicadores del tablero , único de indicadores (TUCI) y específicamente durante el año 2.018, se concluyó el módulo para el manejo macanizado del archivo central y de la correspondencia del Hospital. Se contó adicionalmente con un cronograma para la aplicación de encuestas para evaluar la satisfacción en los diferentes servicios, los resultados fueron remitidos a los coordinadores de área a través del sistema de requerimientos de Almera. También se analizaron las sugerencias depositadas en los diferentes buzones del Hospital, para tomar las medidas correctivas, con el fin de mejorar la calidad del servicio.

Con respecto a la formación y motivación del talento humano, a lo largo del año 2018 y tomando como base los resultados obtenidos en la evaluación realizada en el



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

2017, se trabajaron actividades puntuales de capacitación encaminadas a fortalecer las competencias de los colaboradores. Entre las actividades trabajadas podemos encontrar Manejo del riesgo, Manejo de incidentes, dentro de las actividades del comité de emergencias, Liderazgo, Las cinco C de trabajo en equipo, Comunicación asertiva, Manejo del usuario difícil, el manejo adecuado de los “virus” organizacionales que frenan el adecuado desempeño de los colaboradores del Hospital y se realizaron permanentemente capacitaciones en servicio al cliente para el personal de línea. Durante el año 2.018, se capacitó también al personal en temas relacionados con la cultura organizacional, para dar cumplimiento al eje de la acreditación, relacionado con este tema y se realizaron 3 seminarios externos, con los principales líderes de los servicios asistenciales y administrativos.

4. Inversiones en infraestructura, tecnología y equipos biomédicos:

Durante el año 2.018, el Hospital Infantil Universitario de San José realizó sus inversiones de acuerdo con las directrices emanadas desde el Consejo de Gobierno y con la supervisión de la Junta Directiva. Dichas inversiones estuvieron orientadas, teniendo en cuenta los ejes de la acreditación: seguridad del paciente, humanización de la atención, gestión de la tecnología, el enfoque de riesgo y como parte de la gestión de la tecnología, el mejoramiento de la infraestructura del Hospital, para ofrecer, día a día, un servicio médico de alta calidad a sus pacientes y sus familias, mantener un centro de prácticas, de primer nivel, para los estudiantes de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud y ofrecer a sus empleados y colaboradores un espacio adecuado para su bienestar y el desarrollo su trabajo.

Teniendo en cuenta que la Fundación Hospital Infantil de San José es una entidad sin ánimo de Lucro, que en el ámbito tributario pertenece al régimen tributario especial de



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

que tratan los artículos 356 al 364-6 del Estatuto Tributario, sometió a aprobación, por parte del Consejo de Gobierno, el valor del excedente contable al cierre del 31 de diciembre del año 2017 y su destinación acorde con las normas vigentes.

Según la aprobación del Consejo de Gobierno se destinaron los excedentes, del año 2,017, para la adquisición de equipos biomédicos, obras de adecuación y extensión de la infraestructura, con el fin de mejorar el servicio a sus pacientes, usuarios, familiares y a los estudiantes de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud y para inversiones relacionadas con la gestión del ambiente físico y la responsabilidad social y empresarial. Para las inversiones se fijó como fecha de inicio el año 2,018, con un plazo adicional entre 1 y 5 años y se distribuyeron así:

Adquisición de equipos biomédicos: \$1,560 millones,

Ampliación y adecuación de infraestructura: \$4,364 millones,

Renovación de software y tecnología; \$1,190 millones,

Gestión del ambiente físico y responsabilidad social y empresarial: \$822 millones.

Con respecto a las inversiones realizadas por el área de sistemas y comunicaciones, las mismas estuvieron orientadas a mejorar la conectividad del personal tanto asistencial como administrativo del Hospital, mejorar el desempeño del sistema Servinte, para el manejo de la historia clínica y facturación, la actualización de los llamados de enfermería, la actualización de los equipos de cómputo y la actualización de las distintas licencias de los software utilizados en el Hospital, las cuales superaron los \$1,714 millones de pesos y que se resumen así:



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Cuadro 4. Inversiones realizadas por el área de sistemas y comunicaciones 2.018

CATEGORÍA	PROYECTO	INVERSION 2018 COL \$
SERVICIOS DE CONECTIVIDAD	Conectividad con Carvajal para acceso a Servinte (ASP), Canales de datos (Cantidad 3) , Puntos de Televisión, Telefonía, Canal Dedicado de Internet, Impresión	1.352.989.676
LICENCIAS	Actualización de licencias Microsoft (Software instalado en Servidores y Equipos de Computo), Fortigate (Equipos para la seguridad perimetral de la infraestructura Tecnológica), Software GRD, Antivirus, Software Varios	160.159.175
MANTENIMIENTOS	Llamados de Enfermerías, Scanners, Control de Acceso Puertas, Camaras tipo Dom	13.960.750
ARRIENDO EQUIPOS COMPUTO IB	Inversiones en arriendo de equipos de cómputo	55.142.004
COMPRA DE EQUIPOS VARIOS	Portatiles, Equipos de Escritorio, Encoder, Switch, Amplificador, Patch Panel, UPS, Carros para portatiles	87.537.574
OTROS	Actualización modulos administrativos y financieros Sistema de Información Servir	44.430.592
TOTAL	TOTAL INVERSION	1.714.219.771

Durante el año 2.018, se realizaron inversiones importantes en equipos biomédicos, equipo instrumental y equipos de cómputo; se adquirieron 630 activos nuevos, por valor superior a \$364 millones de pesos, inversiones planeadas y ejecutadas estratégicamente, por la Junta Directiva del Hospital y por el Comité de Compras, pensando en el mejoramiento de los servicios médicos, ofrecidos por el Hospital a sus usuarios y pacientes. El valor de las inversiones por tipo de activo, para el año 2.018, se presenta a continuación:

Cuadro 5. Activos adquiridos por el Hospital año 2.018

Activos Nuevos Adquiridos 2018	
GRUPO	Total
1524. Equipo de Oficina	\$ 28.964.385
1528. Equipo de Computo y Comunicación	\$ 95.211.348
1532. Maquinaria y Equipo Medico Cientifico	\$ 210.726.345
1536. Equipo de Hoteleria Restaurante y Ca	\$ 29.123.030
Total general	\$ 364.025.108



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Teniendo en cuenta las adquisiciones y las bajas de activos, realizadas en el año 2,018 la composición de la base de activos del Hospital, con sus respectivos valores, quedó configurada de la siguiente manera, con un valor superior a los \$5,762 millones de pesos:

Cuadro 6. Composición base de Activos año 2.018

Activos Bajo Norma Internacional a 31 de Diciembre de 2018				
Grupo	Numero de Activos	Valor de Adquisicion	Depreciacion Acumulada SERVINTE	Valor en Libros Saldo Internacional SERVINTE
1516. Construcciones y Edificaciones	2	\$ 1.316.194.406	\$ 65.096.712	\$ 1.251.097.694
1520. Maquinaria y Equipo	57	\$ 202.994.842	\$ 78.332.365	\$ 124.662.477
1524. Equipo de Oficina	397	\$ 144.565.488	\$ 104.753.234	\$ 39.812.254
1528. Equipo de Computo y Comunicación	639	\$ 1.005.132.462	\$ 758.719.340	\$ 246.413.122
1532. Maquinaria y Equipo Medico Cientifico	2.281	\$ 6.749.151.867	\$ 3.692.108.423	\$ 3.057.043.444
1536. Equipo de Hoteleria Restaurante y Ca	614	\$ 664.173.272	\$ 418.651.253	\$ 245.522.019
1540. Equipo de Transporte	2	\$ 53.093.333	\$ 53.093.333	\$ 0
Bienes recibidos en comodato A1	1	\$ 132.176.224	\$ 50.116.821	\$ 82.059.403
Bienes recibidos en comodato C1	20	\$ 25.560.000	\$ 20.554.776	\$ 5.005.224
Bienes recibidos en comodato D1	547	\$ 1.294.990.398	\$ 584.202.366	\$ 710.788.032
Equipo de Computo en Leasing	89	\$ 89	\$ 89	\$ 0
Total general	4.649	\$ 11.588.032.381	\$ 5.825.628.712	\$ 5.762.403.669

Una de las principales actividades de la Junta Directiva, la Dirección y la Subdirección Administrativa y Financiera durante todo el año, fue la de mantener los resultados del Hospital dentro del presupuesto aprobado para el año 2.018, tanto en lo referente a los ingresos como a los gastos. Para tal fin la ejecución presupuestal se presentó en todas las juntas directivas realizadas durante el año 2.018, manteniendo una política de racionalidad en los costos operacionales, buscando el crecimiento de los ingresos operacionales y no operacionales.

5. Facturación, recaudos y cartera.

El nivel de facturación del Hospital acumulado a diciembre 31 de 2.018, fue de \$150,916 millones con un crecimiento del 4,1% con respecto al año 2.017 año en el que el total de la facturación terminó en \$144,934 millones. De los \$150,916 millones, \$145,741 millones corresponden a ingresos operacionales y \$5,174 millones a ingresos no operacionales



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

derivados de los arrendamientos, los convenios docencia servicio, principalmente con la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, e ingresos por parqueadero. Con relación al presupuesto del año 2.018, el cumplimiento total fue del 97% de lo presupuestado, 96% en los ingresos operacionales y 114% en los ingresos no operacionales.

El valor facturado, se explica como consecuencia de los mayores volúmenes facturados, durante el año 2018 en consulta externa, hospitalización y salas de cirugía, los procedimientos médicos, la utilización de los outsourcings de imagenología, UCIs y laboratorio clínico, el consumo de medicamentos y por el ingreso de la EPS Medimás, al portafolio de clientes del Hospital, EPS que mostró una facturación creciente, durante todo el año 2.018.

Lo anterior es un buen resultado si se tiene en cuenta, que durante el año 2.018, la facturación creció 1% por encima de la inflación, que terminó el año en 3,18% y se presentaron también eventos adversos como el reducido incremento de las tarifas de las EPSs, que en promedio fue solo el 3%, la reducción de la facturación de algunos clientes como Famisanar, La Nueva EPS y Coomeva y la reducción en los márgenes y tarifas de los medicamentos. El resumen de la ejecución presupuestal de los ingresos del año 2.018, se presenta a continuación:

Cuadro 7. Ejecución presupuestal ingresos en el año 2.018.

EMPRESA	TOTAL ACUMULADO 2018	PRESUPUESTO 2018	2018 VS PRESUPUESTO %
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 145.741.834.456	\$ 151.079.908.716	96%
NO OPERACIONALES	\$ 5.174.180.216	\$ 4.542.113.150	114%
TOTAL INGRESOS	\$ 150.916.014.672	\$ 155.622.021.866	97%



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Con respecto a la facturación por EPS, las que presentaron mayores crecimientos porcentuales, en el año 2.018, comparando con el año 2.017, fueron Medimás y Servisalud. Por otra parte, Coomeva, Famisanar, Aliansalud, Compensar y la Nueva EPS, presentaron reducciones. A continuación, se presenta el comportamiento de la facturación de las principales EPSs, en el año 2.018 y comparado con la facturación del año 2.017.

Cuadro 8. Comportamiento de la facturación por EPS año 2.018 vs. Año 2.017.

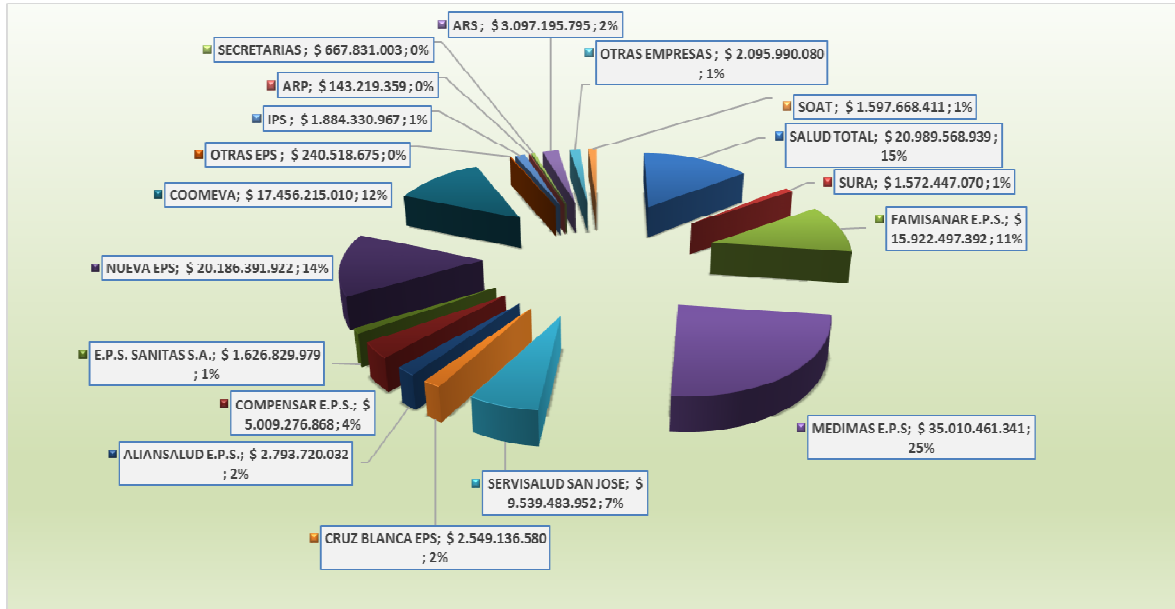
EPS	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2017	VARIACIÓN	%
MEDIMAS	\$ 35.010.461.341	\$ 8.724.037.723	\$ 24.926.153.370	301%
SALUD TOTAL	\$ 20.989.568.939	\$ 21.179.412.292	\$ 360.298.421	-1%
NUEVA EPS	\$ 20.186.391.922	\$ 21.022.137.246	\$ -553.236.355	-4%
OTRAS EPS	\$ 18.259.985.587	\$ 25.735.687.849	\$ -6.996.798.946	-29%
COOMEVA	\$ 17.456.215.010	\$ 21.275.656.131	\$ -4.688.288.619	-18%
FAMISANAR E.P.S.	\$ 15.922.497.392	\$ 25.164.459.727	\$ -8.780.822.719	-37%
SERVISALUD SAN JOSE	\$ 9.539.483.952	\$ -	\$ 8.713.982.630	100%
COMPENSAR E.P.S.	\$ 5.009.276.868	\$ 6.103.073.869	\$ -919.703.633	-18%
ALIANSALUD E.P.S.	\$ 2.793.720.032	\$ 3.846.365.097	\$ -728.796.393	-27%
CRUZ BLANCA	\$ 2.549.136.580	\$ 1.913.974.816	\$ 673.240.620	33%
E.P.S. SANITAS S.A.	\$ 1.626.829.979	\$ 3.033.366.455	\$ -1.292.148.261	-46%
SURA	\$ 1.572.447.070	\$ 2.225.674.086	\$ -776.100.955	-29%
CAFESALUD	\$ -	\$ 4.711.128.282	\$ -4.711.128.282	-100%
TOTALES	\$ 150.916.014.672	\$ 144.934.973.573	\$ 5.226.650.878	4,1%

Con respecto a la facturación por cliente, se trató de mantener un portafolio altamente diversificado para reducir el riesgo de concentrar los recursos en pocos clientes específicos. A continuación, se presenta la distribución del portafolio por cliente:



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Cuadro 9. Participación de facturación por cliente año 2.018



En cuanto a la participación de la facturación por EPS, el líder fue Medimás con una participación del 25%, seguido por Salud Total con el 15% y por la Nueva EPS con una participación del 14%.

Recaudo y cartera:

Si bien la facturación permite revisar los indicadores de ingreso, la radicación es la que permite tener una institución sana y el recaudo mantener un adecuado flujo de caja, es por ello que la radicación y el recaudo son de vital importancia para lograr los objetivos del área.

El recaudo acumulado del Hospital Infantil de San José, con corte diciembre 31 de 2.018, fue de \$131,959 millones y presentó un crecimiento del 17%, con respecto al recaudo del año 2.017. Lo anterior se logró con una política de estricto seguimiento al pago de las



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

EPSs, liderado por la Dirección General del Hospital y apoyado por la Junta Directiva, el área de cartera y la Subdirección Administrativa y Financiera.

Cuadro 10.1. Comportamiento del recaudo por EPS, comparado con el del año anterior año 2.018.

EMPRESA:	TOTAL ACUMULADO AÑO 2018	TOTAL ACUMULADO AÑO 2017	INCREMENTO % ACUMULADO
MEDIMAS E.P.S	\$ 37.450.156.063	\$ -	100%
NUEVA EPS	\$ 22.697.497.786	\$ 17.997.735.845	21%
SALUD TOTAL E.P.S.	\$ 20.793.706.942	\$ 16.073.668.378	23%
FAMISANAR E.P.S.	\$ 19.116.688.421	\$ 25.407.528.051	33%
COOMEVA E.P.S.	\$ 15.269.454.684	\$ 14.694.065.934	4%
OTROS PAGADORES	\$ 13.434.074.971	\$ 27.145.458.850	102%
UNION TEMPORAL SERVISALUD S	\$ 9.800.001.648	\$ -	100%
COMPENSAR E.P.S.	\$ 5.025.632.731	\$ 5.277.253.885	5%
ALIANSA SALUD EPS	\$ 3.054.488.077	\$ 3.138.087.665	3%
SURA EPS	\$ 1.761.653.650	\$ 2.272.148.146	29%
E.P.S. SANITAS S.A.	\$ 1.559.798.432	\$ 3.684.197.371	136%
CRUZ BLANCA		\$ 1.254.456.431	0%
TOTAL ACUMULADO	\$ 131.959.020.075	\$ 116.944.600.556	17,0%

Las EPS con mayor recaudo fueron Famisanar, Salud Total, la Nueva EPS y Coomeva. El foco del área administrativa del Hospital, se centró en el recaudo para atender las erogaciones de nómina, sociedades médicas, medicamentos, obligaciones financieras y demás proveedores del Hospital.

Por otra parte el recaudo fue el 87% de la facturación. El total del recaudo por EAPB, comparado con la facturación, se presenta a continuación:



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Cuadro 10.2. Comportamiento del recaudo comparado con la facturación por EPS año 2.018.

EPS	FACTURACION ACUMULADA	RECAUDO ACUMULADO	RECAUDO VS FACTURADO %
MEDIMAS	\$ 35.010.461.341	\$ 28.448.089.398	81%
SALUD TOTAL	\$ 20.989.568.939	\$ 20.793.706.942	99%
NUEVA EPS	\$ 20.186.391.922	\$ 22.697.497.786	112%
OTRAS EPS	\$ 18.259.985.587	\$ 13.434.074.971	74%
COOMEVA	\$ 17.456.215.010	\$ 15.269.454.684	87%
FAMISANAR E.P.S.	\$ 15.922.497.392	\$ 19.116.688.421	120%
SERVISALUD SAN JOSE	\$ 9.539.483.952	\$ 9.800.001.648	103%
COMPENSAR E.P.S.	\$ 5.009.276.868	\$ 5.025.632.731	100%
ALIANSAALUD E.P.S.	\$ 2.793.720.032	\$ 3.054.488.077	109%
CRUZ BLANCA	\$ 2.549.136.580	\$ -	0%
E.P.S. SANITAS S.A.	\$ 1.626.829.979	\$ 1.559.798.432	96%
SURA	\$ 1.572.447.070	\$ 1.761.653.650	112%
ACUMULADO 2018	\$ 150.916.014.672	\$ 131.959.020.075	87%

La cartera de la institución, con corte diciembre 31 de 2.018, presentó un total de \$93,050 millones, de los cuales \$14,175 millones (15,2%) se encontraban sin radicar y \$49,577 millones (30%), se encontraban con vencimientos superiores a 120 días, indicador que mejoró, dado que el año anterior terminó en 39%.

La cartera con mayor edad está concentrada principalmente en Coomeva EPS, la Nueva EPS, la Secretaria de Salud y el Fosyga, los cuales representan más del 90%, de la cartera con vencimiento superior a 120 días. A continuación se presenta la información de la cartera con corte diciembre 31 de 2018:



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Cuadro 11. Comportamiento de la cartera año 2.018.

EMPRESAS	SIN RADICAR	DEVOLUCION	POR VENCER	31 A 60	61 A 120	MAS 120	ABONO Y ANTICIPOS	Total general
MEDIMAS EPS SAS	\$ 3.011.900.868	\$ 370.634.882	\$ 7.822.591.512	\$ 2.142.486.177	\$ 5.267.928.031	\$ 6.498.440.994	-\$ 10.056.222.107	\$ 15.057.760.357
COOMEVA E.P.S.	\$ 2.780.233.467	\$ 28.556.344	\$ 3.049.440.843	\$ 1.276.514.400	\$ 3.669.252.290	\$ 3.876.146.772	-\$ 45.703.326	\$ 14.634.440.789
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SAL	\$ 1.070.209.902	\$ 10.947.106	\$ 3.407.749.805	\$ 1.307.073.038	\$ 3.053.240.604	\$ 7.427.087.581	-\$ 5.334.906.304	\$ 10.941.401.732
FAMISANAR E.P.S.	\$ 2.271.700.332	\$ 354.512.715	\$ 3.506.871.345	\$ 683.684.320	\$ 288.678.642	\$ 2.724.580.372	-\$ 171.379.209	\$ 9.658.648.517
CRUZ BLANCA E.P.S.	\$ 100.434.703	\$ 4.787.862	\$ 636.086.241	\$ 77.769.829	\$ 605.021.979	\$ 4.642.099.040	-\$ 100.131.727	\$ 5.966.067.927
SALUD TOTAL EPS-S S.A.	\$ 1.922.168.160	\$ 100.296.507	\$ 1.442.990.348	\$ 300.152.497	\$ 565.412.604	\$ 2.257.279.022	-\$ 1.111.490.530	\$ 5.476.808.608
EMPRESAS EN LIQUIDACION	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.284.193.576	\$ -	\$ 4.284.193.576
CAFESALUD E.P.S	\$ 21.019.893	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.349.136.728	-\$ 427.135.168	\$ 2.943.021.453
FOSYGA	\$ 46.753.599	\$ -	\$ 44.453.830	\$ -	\$ 50.736.272	\$ 2.382.803.440	\$ -	\$ 2.524.747.141
COMPENSAR E.P.S.	\$ 314.739.625	\$ 104.067.051	\$ 637.493.324	\$ 176.401.003	\$ 105.926.636	\$ 264.142.830	-\$ 269.388.117	\$ 1.333.382.352
E.P.S. SANITAS S.A.	\$ 150.837.004	\$ 39.099.334	\$ 208.627.282	\$ 21.606.753	\$ 53.245.404	\$ 538.195.722	-\$ 28.574.940	\$ 983.036.558
OTROS PAGADORES	2.485.569.567	375.499.075	5.762.705.914	1.636.892.506	1.860.466.155	11.333.211.879	- 4.207.447.061	19.246.898.035
Total general	14.175.567.120	1.388.400.876	26.519.010.444	7.622.580.523	15.519.908.617	49.577.317.955	- 21.752.378.489	93.050.407.046
%	15,2%	1,5%	28,5%	8,2%	16,7%	30,0%		100,0%

Las principales estrategias para mantener esta cartera dentro de límites aceptables, estuvieron orientadas al seguimiento estricto en el pago , por parte de las EPSs, la implementación de una política razonable para establecer las provisiones de cartera, la negociación de las glosas “transversales” con las EPSs y el apoyo contratado a nivel jurídico para aquellas instituciones que están rezagadas en el pago o que se encuentran en procesos de intervención o liquidación.

6. Gastos, Excedentes y Ejecución Presupuestal

Con respecto a los gastos estos se mantuvieron en línea con el presupuesto, presentándose desviaciones únicamente en los gastos financieros, con una variación del 16%. El mayor incremento en los gastos financieros, se presentó como consecuencia de los préstamos que se contrataron con el Banco GNB Sudameris, para realizar las inversiones en las empresas Prestmed y Prestnewco.

Entre los rubros que presentan incrementos, pero no desviación con respecto al presupuesto, se destacan los gastos de personal, como consecuencia de los altos incrementos en la inflación, el salario mínimo, la nueva legislación referente al recargo



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

nocturno, que entró en vigencia en el segundo semestre del año 2.017 y cuyos efectos se asumieron en su totalidad en el año 2.018 y debido a que, con autorización de la Junta Directiva, se reforzó el personal de los servicios de urgencias, ginecología y pediatría, para mejorar el servicio a los usuarios y atender la mayor demanda en estos servicios, impactados también por el cierre de otras instituciones. Adicionalmente se realizó la contratación de camilleros para atender la logística relacionada con el montaje de los nuevos ascensores del Hospital.

En el último trimestre del año, el crecimiento de los gastos se mantuvo por debajo del presupuesto del Hospital gracias a las eficiencias que se buscaron a través del comité de compras y que se reflejaron en un menor valor de los gastos administrativos, manteniendo un adecuado nivel de excedentes a lo largo del año, excedentes que terminaron con un cumplimiento del 88% de lo presupuestado indicador que mejoró con respecto al año 2.017 año en que este indicador terminó en el 84%.

Con respecto a los gastos, el resultado acumulado fue de \$142,200 millones, terminando en relación directa con los mayores valores facturados en el año 2.018 y una ejecución del 98% del presupuesto. Los principales componentes del gasto fueron los gastos de personal, los honorarios médicos, los gastos de suministros que incluyeron los medicamentos, imagenología y laboratorio clínico y los gastos generales. En general los rubros del gasto, terminaron su ejecución por debajo del presupuesto, excepto los gastos financieros que terminaron con una ejecución del 16%, por encima del presupuesto, como se mencionó anteriormente.

Al corte de diciembre 31 de 2018, la institución presentó excedentes operativos positivos, los cuales alcanzaron los \$8,715 millones, con un cumplimiento del 88% del presupuesto y



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

un aumento del 9.8%, con respecto a los excedentes generados en el año inmediatamente anterior, que terminaron en \$7,937 millones.

Debe tenerse en cuenta que en estos excedentes ya se han incluido las provisiones de cartera, provisiones de salud y provisión de gastos legales por valor de \$7,899 millones, para blindar los estados financieros del Hospital ante situaciones adversas, por lo que los excedentes netos del Hospital, podrían ser mayores si no se hubieran incluido dichas provisiones. Se presenta a continuación el detalle de las provisiones acumuladas, al cierre del año 2.018:

Cuadro 12. Valor de las provisiones acumuladas año 2.018

HOSPITAL INFANTIL DE SAN JOSE	
VALOR DE LAS PROVISIONES AÑO 2,018	
CONCEPTO	VALORES \$
CARTERA	5.278.882.535
PROCESOS JURIDICOS y SALUD	2.620.211.156
TOTAL	7.899.093.691

Al incluir el total de las provisiones ejecutadas en los estados financieros, los excedentes netos terminaron el año en \$5,162 millones. La ejecución presupuestal del año 2.018, tanto para ingresos, egresos y excedentes, discriminada por rubro, se presenta a continuación:



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Cuadro 13.1 Crecimiento y Ejecución presupuestal año 2.018 bajo normas NIIF

FUNDACION HOSPITAL INFANTIL DE SAN JOSE					
NIT. 900,098,476 -8					
RESULTADOS DICIEMBRE 2,018 - VALORES EN Col \$ - Bajo NIIF					
PERIODO	ACUMULADO 2018	ACUMULADO 2017	CRECIMIENTO PORCENTUAL	PRESUPUESTO 2018	EJECUCION
INGRESOS OPERACIONALES	145.741.834.456	140.854.909.634	3,5%	151.079.908.716	96%
NO OPERACIONALES	5.174.180.216	4.080.063.939	26,8%	4.542.113.150	114%
TOTAL INGRESOS	150.916.014.672	144.934.973.573	4,1%	155.622.021.866	97%
COSTOS OPERACIONALES	121.810.514.039	115.205.464.610	5,7%	124.825.929.716	98%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	18.292.809.761	20.337.443.845	-10,1%	19.089.647.726	96%
GASTOS NO OPERACIONALES FINANCIEROS	2.097.207.483	1.455.050.666	44,1%	1.805.123.792	116%
TOTAL DE EGRESOS	142.200.531.283	136.997.959.121	3,8%	145.720.701.235	98%
EXCEDENTES ANTES DE PROVISIONES ADICIONALES	\$ 8.715.483.389	\$ 7.937.014.452	9,8%	9.901.320.631	88%
DETERIORO DE CARTERA (ADICIONAL)	3.553.375.452	-	100%		
EXCEDENTES NETOS DESPUES DE PROVISIONES ADICIONALES	\$ 5.162.107.937				



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Cuadro 13.2 Ejecución presupuestal año 2.018 bajo normas NIIF discriminada por rubro

CONCEPTO	Resultado a DICIEMBRE 2018	PRESUPUESTO 2018	Ejecución Presupuestal 2018
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 145.741.834.456	\$ 151.079.908.716	96%
NO OPERACIONALES	\$ 5.174.180.220	\$ 4.542.113.150	114%
TOTAL INGRESOS	\$ 150.916.014.676	\$ 155.622.021.866	97%
SALARIALES	\$ 1.540.778.527	1.566.461.118	98%
NO SALARIALES	\$ 167.421.377	170.323.062	98%
OTROS GASTOS DE PERSONAL	\$ 26.174.046.442	26.550.869.444	99%
GASTOS PERSONAL	27.882.246.346	28.287.653.624	99%
MEDICAMENTOS E INSUMOS	28.821.726.253	29.181.654.799	99%
MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE	1.023.109.453	1.046.968.779	98%
ELEMENTOS DE CONSUMO	8.757.513.748	8.988.637.334	97%
TOTAL GASTOS DE SUMINISTROS	38.602.349.454	39.217.260.913	98%
GASTOS GENERALES	\$ 9.327.503.642	\$ 10.203.177.505	91%
GASTOS FINANCIEROS	\$ 1.240.961.656	\$ 1.068.507.980	116%
OTROS GASTOS	\$ 2.894.907.445	\$ 2.998.906.245	97%
PERIODOS ANTERIORES	\$ 1.256.679	\$ 3.657.382	34%
TOTAL OTROS GASTOS	\$ 2.896.164.123	\$ 3.002.563.627	96%
HONORARIOS MEDICOS Y TERCEROS	\$ 40.516.377.781	\$ 40.942.000.302	99%
LABORATORIO BIO CLINICO GOMEZ	\$ 5.010.122.996	\$ 5.057.861.054	99%
IMAGENES DIAGNOSTICAS Y TERAPE	\$ 13.132.603.531	\$ 13.232.718.454	99%
TOTAL HONORARIOS MEDICOS	\$ 58.659.104.308	\$ 59.232.579.809	99%
DEPRECIACION	\$ 1.096.923.832	\$ 1.100.107.484	100%
AMORTIZACIONES	\$ 208.524.383	\$ 223.963.949	93%
DEUDORES	\$ 1.725.507.083	\$ 2.780.000.000	62%
LEGALES	\$ 561.246.455	\$ 604.886.343	93%
TOTAL DEPRECIACION Y AMORTIZACIONES	\$ 3.592.201.753	\$ 4.708.957.776	76%
TOTAL DE EGRESOS	\$ 142.200.531.283	\$ 145.720.701.235	98%
EXCEDENTES NETOS ANTES DE PROVISIONES ADICIONALES	\$ 8.715.483.393	\$ 9.901.320.632	88%
DETERIORO DE CARTERA (ADICIONAL)	\$ 3.553.375.452		
EXCEDENTES NETOS DESPUES DE PROVISIONES ADICIONALES	\$ 5.162.107.937		



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

7. Fuentes de Financiación

Durante la totalidad del año 2.018, la mayor parte de los requerimientos de caja, se atendieron con los recursos propios generados por el Hospital a través de la prestación de los servicios operacionales y no operacionales y el recaudo de la correspondiente cartera. El Hospital asumió adicionalmente, el pago y la amortización de los contratos de leasing con Leasing Bancolombia, correspondientes a la financiación de los equipos de cómputo. Durante el año 2,018, el Hospital adquirió créditos con el Banco GNB Sudameris, por valor de \$7,500 millones, fondos que se utilizaron para la adquisición de las acciones de Prestmed y Prestnewco.

Se cumplió estrictamente con las obligaciones financieras contratadas con los bancos, tanto en los abonos a capital, como en el pago de los intereses. Del valor contratado inicialmente por \$9,500 millones, se amortizaron \$2,912 millones quedando un saldo a diciembre 31 de 2.018 de \$6,588 millones.

Adicionalmente, durante el año 2.018, los cupos aprobados por los diferentes bancos, superaron los \$13.000 millones de pesos, lo que da una idea de la autonomía adquirida por el Hospital para atender sus erogaciones. La utilización de estos cupos se ha llevado a cabo de una forma conservadora, utilizándolos sólo en aquellos casos en los que la financiación del activo es absolutamente necesaria y con un horizonte de tiempo de largo plazo, para no comprometer el capital de trabajo y el endeudamiento de largo plazo de la organización.

El saldo de las obligaciones financieras del Hospital Infantil Universitario de San José, con corte diciembre 31 de 2.018, con las respectivas tasas de interés contratadas, así como los abonos que se realizaron durante el año 2.018, se presenta a continuación:



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Cuadro 14. Saldo de obligaciones financieras diciembre 31 de 2.018

Concepto	Entidad	No. Obligación	Plazo	Fecha inicial	Fecha Final	Valor Inicial Oblig. Financiera	Tasa	Saldo a Diciembre 2018
PASIVOS CORRIENTES								
Pagares	GNB Sudameris	11064530	15	26-sep.-17	26-dic.-18	\$ 976.562.500	DTF +5,90	\$ 783.814.184
Pagares	GNB Sudameris	11064580	14	3-oct.-17	3-dic.-18	\$ 255.208.333	E.A 10,938	\$ 225.747.229
Pagares	Bancolombia	46491148	10	9-feb.-18	9-dic.-18	\$ 555.555.556	E.A 8,59	\$ 666.666.660
Pagares	GNB Sudameris	11065400	9	16-abr.-18	16-dic.-18	\$ 1.125.000.000	E.A 8,47	\$ 500.000.000
Pagares	GNB Sudameris	11065399	8	16-abr.-18	16-dic.-18	\$ 133.333.333	E.A 10,54	\$ 200.000.020
Total Pagares Corrientes						\$ 3.045.659.722		\$ 2.376.228.093
PASIVOS NO CORRIENTES								
Pagares	GNB Sudameris	11064530	45	26-ene.-19	26-ago.-22	\$ 2.929.687.500	DTF +5,90	\$ 2.148.437.500
Pagares	GNB Sudameris	11064580	46	3-ene.-19	3-sep.-22	\$ 838.541.667	E.A 10,938	\$ 619.791.667
Pagares	Bancolombia	46491148	26	9-ene.-19	9-ene.-21	\$ 1.444.444.444	E.A 8,59	\$ 777.777.770
Pagares	GNB Sudameris	11065400	3	16-ene.-19	16-mar.-19	\$ 375.000.000	E.A 8,47	
Pagares	GNB Sudameris	11065399	52	16-ene.-19	16-mar.-23	\$ 866.666.667	E.A 10,54	\$ 666.666.666
Total Pagares No Corrientes						\$ 6.454.340.278		\$ 4.212.673.603
Total Obligaciones Financieras						\$ 9.500.000.000		\$ 6.588.901.696

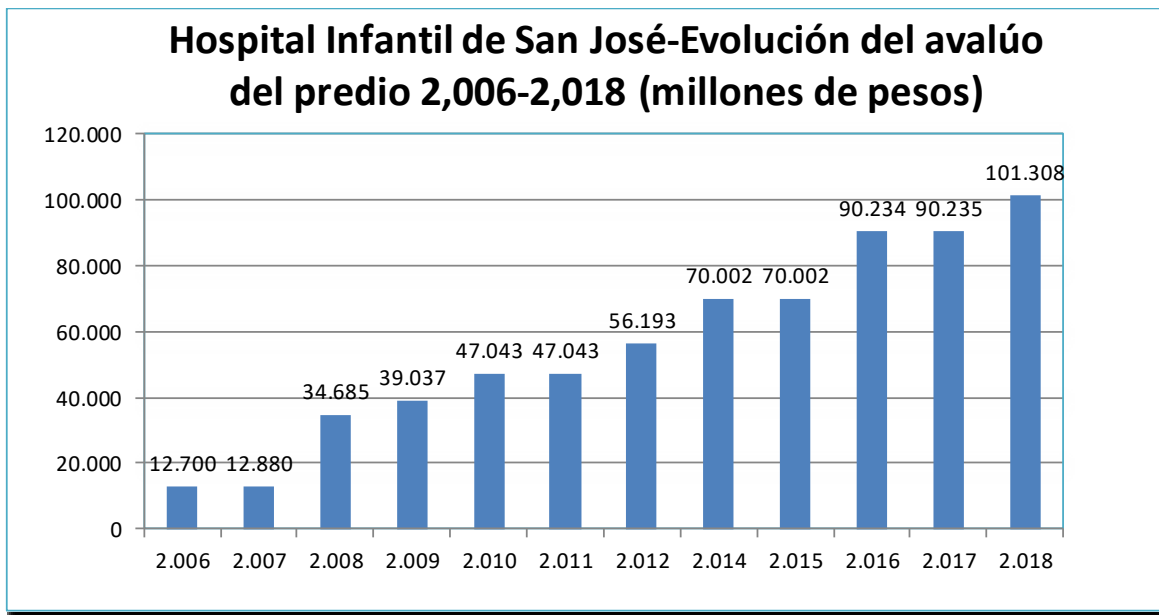
Gracias a la adecuada orientación por parte de la Junta Directiva y al estricto manejo dado por las directivas del Hospital al control de la facturación, la cartera y los gastos, se logró mantener durante todo el año una adecuada operación, sin incumplir ninguna de las obligaciones laborales, financieras, ni con los proveedores de la institución.

Con respecto al avalúo del predio en el que opera el Hospital, este se actualizó, con la firma ISA Ltda., arrojando un valor de \$101,308 millones de pesos lo que representa un incremento en el valor del proyecto del 12.27% si se compara con el último avalúo el cual era de \$ 90,236 millones de pesos. Según la norma se solicitará un nuevo avalúo en el primer trimestre de 2.021. Se presenta a continuación la evolución del avalúo del Hospital, desde el año 2.006, hasta el año 2.018:



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Cuadro 15. Evolución del avalúo del Hospital años 2.006-2.018. Cifras en millones de pesos

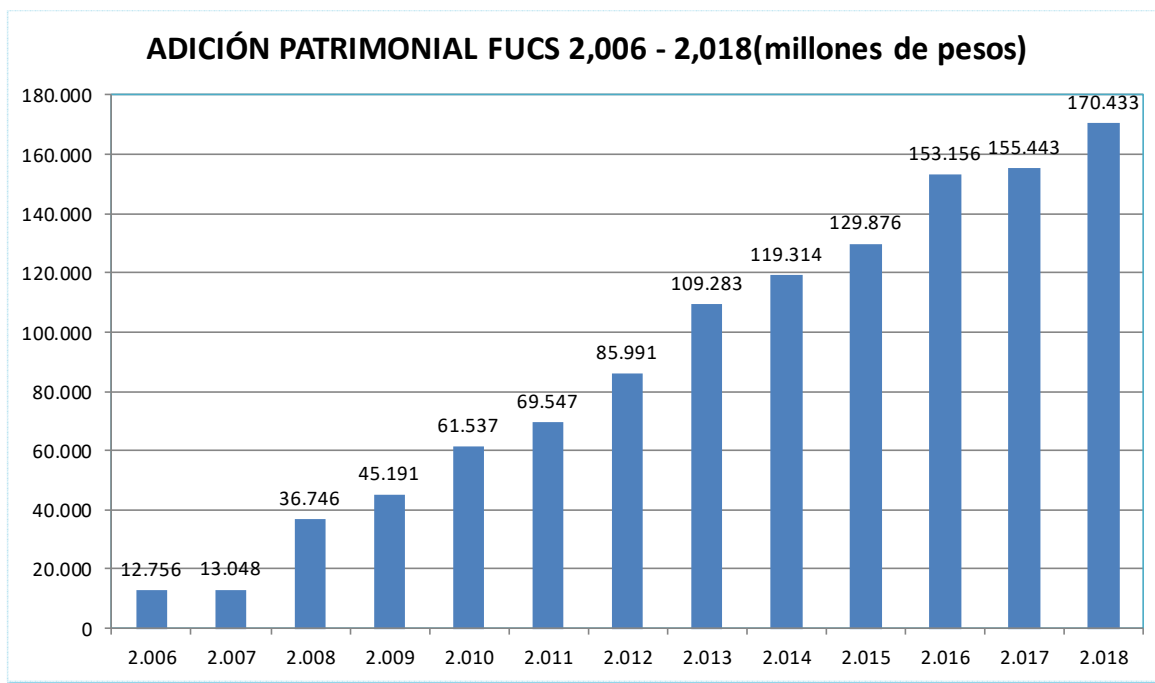


Al sumar el valor del avalúo, con el incremento patrimonial que ha generado el Hospital, a través de sus excedentes acumulados, podemos calcular la generación de valor, del proyecto Hospital Infantil de San José, para la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, valor que inició en el año 2.006 con \$12,756 millones de pesos y que, en el año 2.018, ha alcanzado una valoración superior a los \$170,433 millones de pesos. Se presenta a continuación la evolución del valor generado por el proyecto Hospital Infantil de San José a la FUCS, desde el año 2.006, hasta el año 2.018:



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Cuadro 16. Evolución del valor generado por el Hospital a la FUCS, años 2.006-2.018.
Cifras en millones de pesos



8. Comentarios al Estado de Resultados y al Balance General 2,018

Los estados financieros son el reflejo de las políticas implementadas por la Junta Directiva en el proceso de estructuración del Hospital para implementar una institución financieramente sana desde sus inicios, con una gerencia profesional orientada en la optimización de los recursos, reducción de los costos y gastos, un plan de mercadeo relacional ambicioso con nuestros principales clientes, alianzas estratégicas con las E.P.S como Medimás, Salud Total ,Famisanar y la Nueva EPS entre otras. Esta política permitió obtener unos ingresos totales, para el año 2.018, por encima de los \$150,916 millones de pesos, con un cumplimiento del presupuesto del año 2.018 del 97% y un crecimiento del 4,1%, con respecto a los ingresos del año 2.017.



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Los ingresos operacionales terminaron el año en \$145,741 millones de pesos, con un cumplimiento del presupuesto del 96%, mientras que los ingresos no operacionales, sumaron \$5,174 millones, con un cumplimiento del presupuesto del 114%, correspondientes a arrendamientos del Centro Médico, descuentos financieros con proveedores, dividendos, recuperaciones de servicios públicos y los ingresos del parqueadero.

Durante el año 2.018, los costos operacionales en la prestación de los servicios de salud, fueron de \$121,810 millones de pesos, con un crecimiento del 6%, con respecto al año 2.017, de los cuales el mayor porcentaje lo ocuparon los gastos de personal, suministros y los honorarios médicos pagados a las sociedades médicas para el cubrimiento de los distintos servicios.

Por su parte los gastos administrativos fueron de \$21,846 millones, con un crecimiento del 7%, con respecto al año 2.017. El crecimiento se explica porque en estos gastos se incluyeron las provisiones correspondientes al deterioro de la cartera, mencionadas anteriormente. Los gastos financieros y no operacionales que incluyeron el servicio de la deuda a Bancos y patrimonio autónomo y los gastos diversos fueron de \$2,068 millones, con un crecimiento del 42%, con respecto al año 2.017, que se explican principalmente por los créditos contratados para atender las inversiones en acciones de Prestmed y Prestnewco.

Con el fin de blindar los estados financieros ante posibles riesgos en la recuperación de la cartera, los gastos de procesos jurídicos, la radicación extemporánea de facturas por parte de proveedores y el manejo del inventario, se realizaron provisiones y estimados, las cuales se llevaron directamente al gasto durante el año 2.018. El total acumulado de estas provisiones al finalizar el año 2.018, fue de \$7,899 millones de pesos.



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

El estado de resultados arrojó excedentes netos operativos totales de 8,715 millones de pesos, con un crecimiento del 9,8% con respecto al año 2.017. Al aplicar la totalidad de las provisiones de cartera el resultado neto del ejercicio fue de \$5,162 millones de pesos. El anterior resultado es bueno, si se tienen en cuenta las siguientes contingencias que se tuvieron que gestionar a lo largo del año 2,018:

- Las dificultades que se presentaron, durante el año 2.018, en el comportamiento de pagos, por parte de las EPSs, que aumentaron el ciclo operativo de la institución, impactando el flujo de caja del Hospital y que requirieron la contratación de créditos de tesorería, aumentando el costo financiero de la institución al tener que asumir la respectiva tasa de interés. Se negociaron descuentos financieros, para agilizar el flujo de caja con EPSs, que aumentaron los costos, reduciendo los excedentes del Hospital. Como estrategias defensivas, el Hospital ha buscado aplicar la circular 016, del 27 de agosto de 2015, emitida por la Supersalud, la cual establece, que las Entidades Promotoras de Salud EPS, deben pagar como mínimo, un 50% del valor de la factura, dentro de los cinco días posteriores a su presentación, se buscó adicionalmente mejorar el flujo de caja a través de la negociación de las glosas “transversales” con las EPSs y negociando las condiciones de pago con los proveedores para ajustarlas a los plazos de la recuperación de la cartera.
- El incremento en los gastos de personal, como consecuencia de los altos incrementos en la inflación, el salario mínimo, la nueva legislación referente al recargo nocturno, que entró en vigencia a partir del año 2.017 y también debido a que, con autorización de la Junta Directiva, se reforzó el personal de los servicios de urgencias, ginecología y pediatría, para mejorar el servicio a los usuarios y atender la mayor demanda en estos servicios, impactados también por el cierre de otras instituciones. Adicionalmente se realizó la contratación de camilleros para atender la logística relacionada con los nuevos



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

ascensores

del

Hospital.

- El continuo incremento de las tasas de interés, por parte del Banco de la República, para controlar la inflación, frenar la demanda y el crecimiento de la economía, lo que ha generado mayores costos para las opciones de endeudamiento y obtención de créditos.

- El control de precios en medicamentos e insumos y la decisión de algunas EPSs de no reconocer el IVA en las facturas radicadas, lo cual afectó el margen bruto de contribución del Hospital

- Las dificultades presentadas en las negociaciones de tarifas con las EPSs, en el año 2.018, que afectó el incremento en los ingresos, requerido para cubrir el mayor nivel de gastos.

Como estrategias defensivas, el Hospital implementó estrategias de negociación, con las EPSs, de manera que las nuevas tarifas negociadas, permitieran incrementar los márgenes de rentabilidad de las estancias y los derechos de sala. Así mismo se renegociaron los costos de insumos y medicamentos con los proveedores, se revisó las políticas de rehusos y se socializó la problemática de costos y de cartera con el personal médico asistencial, para realizar una gerencia estricta del costo, buscando ahorros en



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

dispositivos médicos, insumos y medicamentos.

Por otra parte, se buscó potencializar los ingresos no operacionales, aprovechar las directrices de la Ley 1797 del 13 de julio de 2016, para mejorar las garantías y la recuperación de la cartera de las empresas en liquidación, incentivar la facturación de servicios de alto costo, la restricción de los servicios que no son rentables y la remisión de pacientes al Hospital desde las EPS que manejen las tarifas más altas y sean oportunas con el pago de las facturas.

Se buscó adicionalmente, consolidar la alianza estratégica con la EPS Medimás, fortalecer la alianza que actualmente se tiene con Salud Total, para la remisión de pacientes, implementar procesos de calidad, el desarrollo de los centros de referencia y la generación de nuevos servicios de alto costo. Se presenta a continuación el estado de resultados del año 2018, comparado con el del año 2017



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Cuadro 17. Estado de Resultados 2.018, comparado con el año 2.017

FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE NIT 900.098.476-8 Estados de Resultados Integral Comparativos a 31 de Diciembre (Expresado en Pesos)						
	2018	%	2017	%	VARIACIÓN	%
Ingresos operacionales						
Unidad funcional de urgencias	\$ 6.151.145.287	4%	\$ 6.300.217.089	4%	-\$ 149.071.802	-2%
Unidad funcional de consulta externa	\$ 4.816.026.039	3%	\$ 3.699.436.647	3%	\$ 1.116.589.392	30%
Unidad funcional de hospitalización	\$ 30.149.588.306	21%	\$ 28.409.529.448	20%	\$ 1.740.058.858	6%
Unidad funcional de quírofanos	\$ 46.624.149.648	32%	\$ 38.339.178.660	27%	\$ 8.284.970.988	22%
Unidad funcional de apoyo diagnóstico	\$ 30.939.746.526	21%	\$ 31.716.276.862	23%	-\$ 776.530.336	-2%
Unidad funcional de apoyo terapéutico	\$ 3.290.560.665	2%	\$ 5.157.226.886	4%	-\$ 1.866.666.221	-36%
Unidad funcional de mercadeo	\$ 21.656.998.249	15%	\$ 25.129.839.590	18%	-\$ 3.472.841.341	-14%
Otras actividades relacionadas con la salud	\$ 2.606.878.935	2%	\$ 2.106.694.746	1%	\$ 500.184.190	24%
Devoluciones, descuentos y rebajas	-\$ 493.259.199	0%	-\$ 3.490.294	0%	-\$ 489.768.905	14032%
Total ingresos operacionales	\$ 145.741.834.456	100%	\$ 140.854.909.634	100%	\$ 4.886.924.823	3%
Costo prestación de servicios						
Unidad funcional de urgencias	\$ 9.769.732.821	8%	\$ 9.079.993.923	8%	\$ 689.738.898	8%
Unidad funcional de consulta externa	\$ 3.336.337.011	3%	\$ 3.132.526.929	3%	\$ 203.810.082	7%
Unidad funcional de hospitalización	\$ 25.150.459.400	21%	\$ 24.982.160.628	22%	\$ 168.298.772	1%
Unidad funcional de quírofanos	\$ 41.374.494.595	34%	\$ 34.158.306.741	30%	\$ 7.216.187.854	21%
Unidad funcional de apoyo diagnóstico	\$ 23.797.512.328	20%	\$ 23.563.022.141	20%	\$ 234.490.187	1%
Unidad funcional de apoyo terapéutico	\$ 1.513.716.403	1%	\$ 1.433.248.681	1%	\$ 80.467.722	6%
Unidad funcional de mercadeo	\$ 15.918.526.037	13%	\$ 17.949.302.227	16%	-\$ 2.030.776.190	-11%
Otras actividades relacionadas con la salud	\$ 1.053.558.358	1%	\$ 1.064.924.432	1%	-\$ 11.366.074	-1%
Devoluciones en compras	-\$ 103.822.914	0%	-\$ 158.021.092	0%	\$ 54.198.178	-34%
Total costo prestación de servicios	\$ 121.810.514.039	100%	\$ 115.205.464.610	100%	\$ 6.605.049.429	6%
Excedente (deficit) bruta de la operación	\$ 23.931.320.417		\$ 25.649.445.024		-\$ 1.718.124.607	-7%
Administración						
Gastos de administración	\$ 21.846.185.217	100%	\$ 20.337.443.845	100%	\$ 1.508.741.372	7%
Total administración	\$ 21.846.185.217		\$ 20.337.443.845		\$ 1.508.741.372	7%
Excedente (deficit) operacional	\$ 2.085.135.200		\$ 5.312.001.179		-\$ 3.226.865.979	-61%
Ingresos no operacionales						
Rendimientos financieros	\$ 1.250.913.077	24%	\$ 594.343.073	15%	\$ 656.570.005	110%
Arrendamientos	\$ 1.212.874.211	23%	\$ 1.086.226.115	27%	\$ 126.648.097	12%
Dividendos y participaciones	\$ 848.842.313	16%	\$ 400.000.000	10%	\$ 448.842.313	112%
Servicios	\$ 470.267.062	9%	\$ 555.666.400	14%	-\$ 85.399.338	-15%
Utilidad en venta, prop, planta y equipo	\$ 4.390.707	0%	\$ 12.408.684	0%	-\$ 8.017.977	-65%
Recuperaciones	\$ 1.000.151.520	19%	\$ 1.323.450.904	32%	-\$ 323.299.384	-24%
Ingresos de ejercicios anteriores	\$ -	0%	\$ 2.802.540	0%	-\$ 2.802.540	-100%
Diversos	\$ 386.741.329	7%	\$ 105.166.224	3%	\$ 281.575.105	268%
Total ingresos no operacionales	\$ 5.174.180.220	100%	\$ 4.080.063.939	100%	\$ 1.094.116.280	27%
Gastos no operacionales						
Financieros	\$ 1.484.894.109	72%	\$ 1.180.604.063	81%	\$ 304.290.046	26%
Perdida en retiro de bienes	\$ 11.293.128	1%	\$ 4.086.684	0%	\$ 7.206.444	176%
Costos y gastos de ejercicios anteriores	\$ 1.298.539	0%	\$ 122.193.292	8%	-\$ 120.894.754	-99%
Gastos diversos	\$ 570.816.313	28%	\$ 148.166.627	10%	\$ 422.649.686	285%
Total Gastos no operacionales	\$ 2.068.302.089	100%	\$ 1.455.050.666	100%	\$ 613.251.423	42%
Impuesto de Renta y complementarios						
Impuesto de Renta y complementarios	\$ 28.905.394	100%	\$ -	100%	\$ 28.905.394	100%
	\$ 28.905.394	100%	\$ -	100%	\$ 28.905.394	100%
Excedente (deficit) neto del ejercicio	\$ 5.162.107.937		\$ 7.937.014.452		-\$ 2.774.906.515	-35%

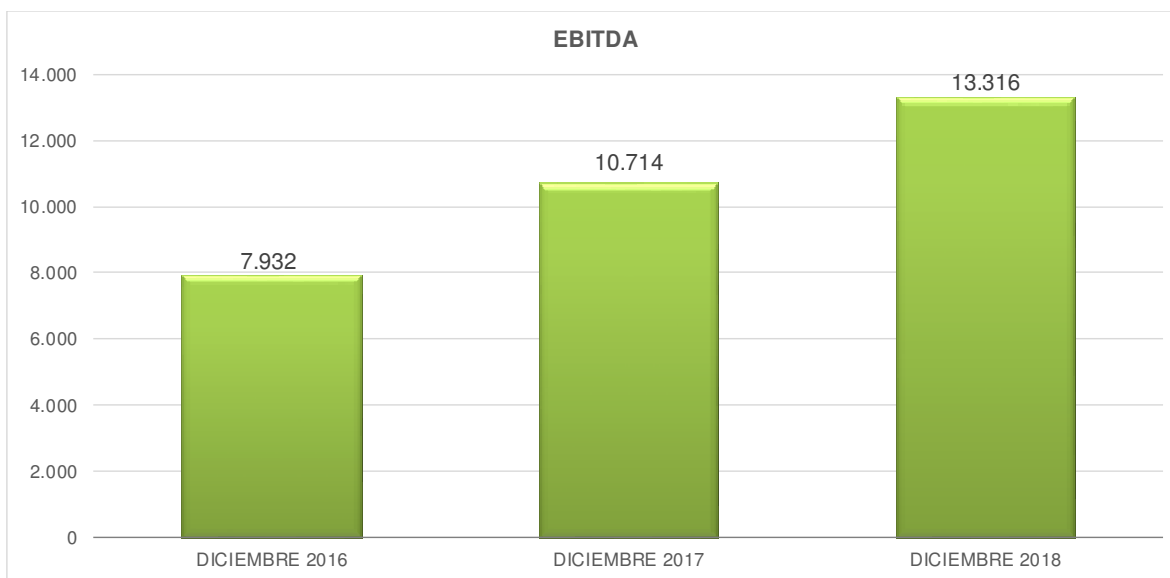


FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

El margen bruto de excedentes superó los \$23,931 millones de pesos, equivalente al 16% de la facturación. Por su parte el margen neto de excedentes operativos superó los \$8,715 millones, equivalente al 5% de la facturación, con una reducción de 1% con respecto al año 2.017. Después de aplicar la totalidad de las provisiones de cartera, el margen neto de excedentes superó los \$5,162 millones de pesos.

El EBITDA superó en el año 2.018, los 13,316 millones con un crecimiento del 24% con respecto al año 2.017. El margen EBITDA fue de 9,14%, mejorando 1,53% con respecto al del año 2.017. El comportamiento del margen EBITDA, para los últimos 3 años, se presenta a continuación:

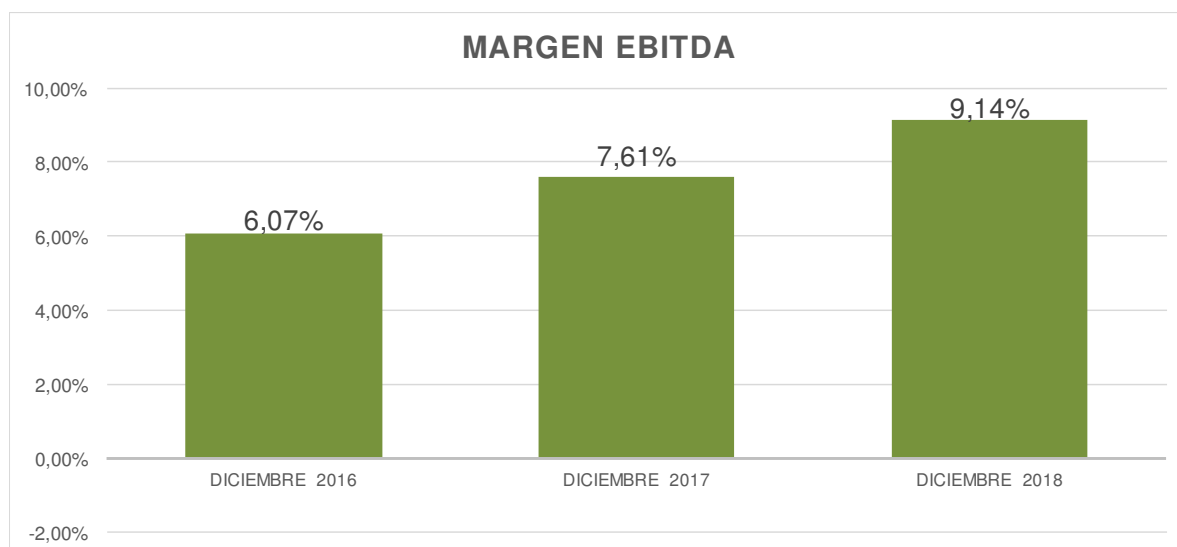
Cuadro 18.1 EBITDA últimos 3 años.





FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Cuadro 18.2 Margen EBITDA últimos 3 años.



El estado de la situación financiera (balance general), a diciembre del 2.018, presenta activos por valor de \$127,451 millones de pesos, con un crecimiento con respecto al año 2.017 del 4%. De los \$ 127,451 millones en activos, \$ 5,032 millones corresponden a efectivo, equivalentes de efectivo, e inversiones en la fiduciaria Helm Trust, \$8,861 millones corresponden a acciones de otras compañías (Prestnewco, Prestmed, Clínica Los Nogales y Administradora Hospitalaria de San José), \$88,969 millones corresponden a Deudores a 31 de diciembre principalmente con EPSs, ARSs y el Soat, \$397 millones corresponden a inventarios de medicamentos, insumos, computadores, materiales, papelería y elementos de aseo y 5,764 millones corresponden a propiedad planta y equipo.



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Debe tenerse en cuenta que el balance presentado corresponde a la operación del Hospital y por lo tanto no incluye activos fijos como el lote, edificaciones y equipos médicos, los cuales están registrados en el balance general del patrimonio autónomo.

De otra parte, el pasivo a corto plazo está representado principalmente con obligaciones financieras con vencimiento a menos de un año por valor de \$2,398 millones, obligaciones con los proveedores por valor de \$18,703 millones, otras cuentas por pagar por valor de \$32,249 millones y otros pasivos por \$767 millones. El total del pasivo finalizó el año en \$58,326 millones, con un incremento del 2% con respecto al año 2.017.

Se presenta a continuación el Estado de la Situación Financiera (Balance General) del año 2.018, comparado con el del año 2.017.

Cuadro 19.1. Estado de la Situación Financiera (Balance General) con corte diciembre de 2.018 y comparado con el año 2.017

FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE				
NIT: 900.098.476-8				
Estado de Situación Financiera Comparativo a Diciembre 2018				
(Expresado en Pesos)				
Activo	2018	2017	Variación	%
Efectivo y equivalentes de efectivo	5.032.116.260	3.765.657.041	1.266.459.219	34%
Cuentas por cobrar	88.969.378.943	106.274.600.932	-17.305.221.989	-16%
Inventarios	397.406.709	295.565.916	101.840.793	34%
Activos intangibles	153.424.468	145.275.533	8.148.934	6%
Otros activos financieros	468.776.892	438.540.336	30.236.556	7%
Total Activo Corriente	95.021.103.271	110.919.639.758	-15.898.536.487	-14%
Inversiones e instrumentos derivados	8.861.666.666	4.701.666.666	4.160.000.000	88%
Prestamos	17.780.025.663	0	17.780.025.663	100%
Propiedad, Planta y Equipo	5.764.889.161	6.577.606.919	-812.717.758	-12%
Activos intangibles	24.247.027	38.929.556	-14.682.529	-38%
Total Activo No Corriente	32.430.828.517	11.318.203.141	3.332.599.713	29%
Total Activo	127.451.931.789	122.237.842.899	5.214.088.890	4%



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Cuadro 19.2. Estado de la Situación Financiera (Balance General) con corte diciembre de 2.018 y comparado con el año 2.017

FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE				
NIT: 900.098.476-8				
Estado de Situación Financiera Comparativo a Diciembre 2018				
(Expresado en Pesos)				
Pasivo	2018	2017	VARIACIÓN	%
Obligaciones Financieras	2.376.228.093	1.000.000.000	1.376.228.093	138%
Proveedores	18.703.741.988	16.296.465.818	2.407.276.170	15%
Cuentas Por Pagar	32.271.180.084	25.664.495.994	6.606.684.090	26%
Impuestos, Gravámenes y Tasas	45.747.675	39.917.362	5.830.313	15%
Obligaciones Laborales	149.618.512	152.352.889	-2.734.377	-2%
Otros Pasivos	567.278.351	10.108.100.164	-9.540.821.813	-94%
Total Pasivo Corriente	54.113.794.703	53.261.332.227	852.462.476	2%
Obligaciones Financieras	4.212.673.603	3.768.229.166	444.444.437	12%
Total Pasivo No Corriente	4.212.673.603	3.768.229.166	444.444.437	12%
Total Pasivo	58.326.468.306	57.029.561.393	1.296.906.913	2%
Patrimonio				
Fondo Social	56.000.000	56.000.000	0	0%
Reserva pasivo para pago al patrimonio autonomo	51.910.969.582	53.155.895.542	-1.244.925.960	100%
Excedente Acumulado	12.361.730.636	4.424.716.184	7.937.014.452	179%
Excedente (Deficit) Ejercicio del periodo	5.162.107.937	7.937.014.452	-2.774.906.515	-35%
Efectos transición NIIF	-365.344.672	-365.344.672	0	0%
Total Patrimonio	69.125.463.483	65.208.281.506	3.917.181.977	6%
Total Pasivo y Patrimonio	127.451.931.789	122.237.842.899	5.214.088.890	4%

La liquidez del Hospital medida a través de la razón corriente de 1.76, indica que por cada peso comprometido en obligaciones de corto plazo, el Hospital las puede soportar con \$1.76 pesos, lo que garantiza la sostenibilidad del proyecto en el corto plazo y genera la suficiente confianza para la contratación y cumplimiento de futuros créditos de tesorería y de largo plazo, lo que le ha permitido a la institución mantener cupos de crédito por valores cercanos a los \$13.000 millones en forma autónoma.



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Con respecto a los índices de solvencia, endeudamiento y apalancamiento, estos continuaron con una evolución positiva en el año 2.018, al compararlos con los años 2.017 y 2.016, como consecuencia del estricto cumplimiento por parte del Hospital en el pago de sus obligaciones financieras y del control hecho directamente por las directivas del Hospital para disminuir las cuentas por pagar con los distintos proveedores. La evolución positiva de estos indicadores, mejora también el índice de confianza por parte del sector financiero, en la institución, lo cual le facilita el otorgamiento de cupos de crédito, con tasas de interés más blandas y plazos más amplios.

La evolución de los principales indicadores financieros, se presenta a continuación:

Cuadro 20. Evolución principales indicadores financieros.

INDICADOR	2016	2017	2018
MARGEN BRUTO DE EXCEDENTES	16%	18%	16%
MARGEN NETO DE EXCEDENTES	5%	6%	5%
RAZON CORRIENTE	2,68	2,08	1,76
PRUEBA ACIDA DE INVENTARIOS	2,67	2,08	1,75
ENDEUDAMIENTO TOTAL	34%	47%	46%
SOLVENCIA	2,96	2,14	2,19
ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO	37%	48%	57%
APALANCAMIENTO TOTAL	51%	87%	84%
APALANCAMIENTO A CORTO PLAZO	50%	82%	78%

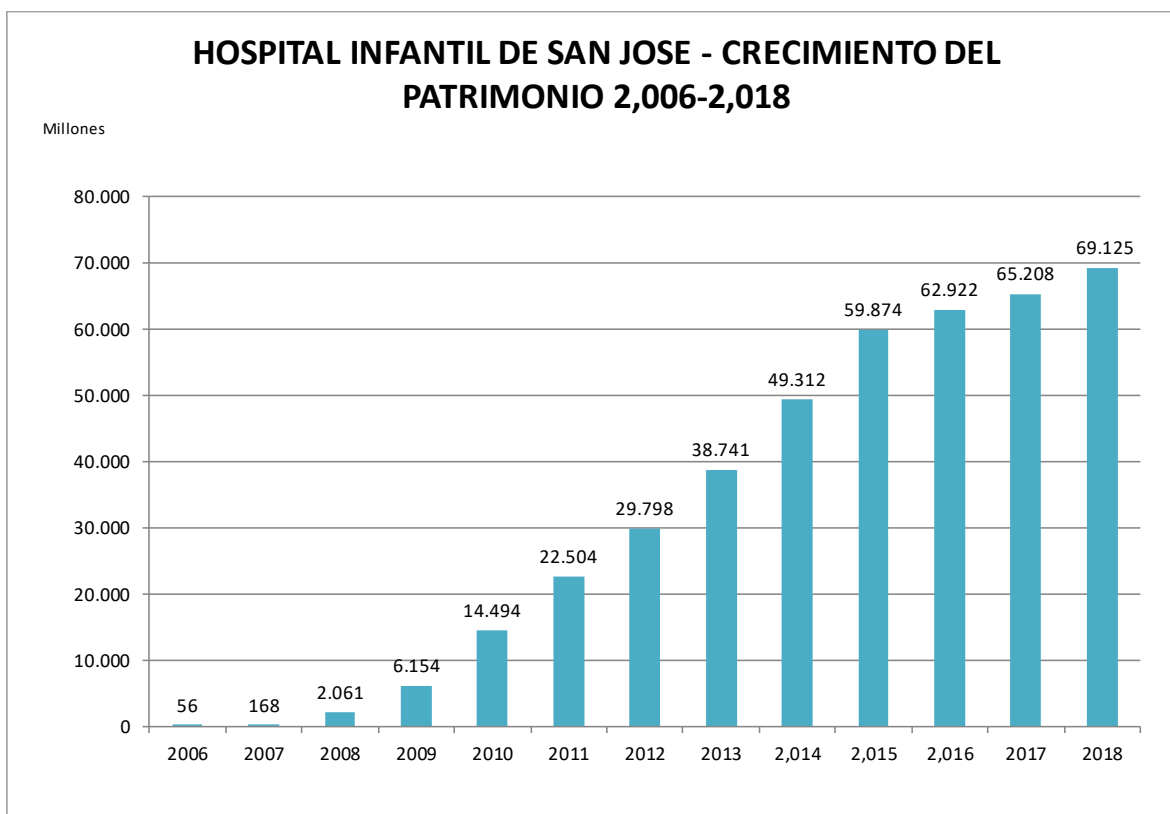


FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Con respecto a la evolución del Patrimonio, se presenta un crecimiento importante y sostenido a lo largo de la vida del Hospital, generado a través de las capitalizaciones de los excedentes durante el año 2.018 y los años anteriores.

El patrimonio pasó de \$6.163 millones en el año 2.009 a \$69,125 millones en el año 2.018 con un crecimiento del 6%, con respecto al año 2.017, bajo normas internacionales, como se muestra a continuación:

Cuadro 21. Crecimiento del patrimonio durante la vida útil del Hospital





FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

9. Acciones de mejoramiento continuo y presupuesto año 2.019:

Las acciones de mejoramiento continuo para el año 2.019, estarán enfocadas en el cumplimiento de los estándares, en línea con la acreditación del Hospital, para lo cual se seguirá haciendo un énfasis especial en el desarrollo de los procesos de las áreas administrativas y en su respectiva implementación, se reportará la información financiera exclusivamente bajo normas internacionales de información financiera NIIF, se continuará en el esfuerzo para lograr el empoderamiento de los funcionarios y colaboradores del Hospital para manejar de forma autónoma y adecuada a los usuarios, EAPBs y proveedores de acuerdo a los estándares de la acreditación, se seguirá en la búsqueda del trabajo en equipo entre cada una de las áreas y entre las áreas administrativas con la concepción del manejo de cada área como cliente interno, se hará énfasis en el mejoramiento de los puntos de control de los procesos que permitan mantener un adecuado flujo de recursos financieros hacia el interior de la organización, se buscará alinear cada una de las áreas administrativas de la institución con el direccionamiento estratégico 2.016-2.020 y se continuará con el entrenamiento y capacitación para fomentar la cultura del Hospital, dentro de los valores y lineamientos emanados de sus estatutos y del Direccionamiento Estratégico.

En cuanto a los planes operativos, se buscará implementar instrumentos de cobertura, para el manejo del riesgo cambiario, el control de costos para buscar el incremento de los márgenes operativos y la búsqueda de créditos blandos en el sector financiero, para reducir el impacto del incremento de las tasas de interés.

Por otra parte, continuarán los esfuerzos para el análisis y mitigación de riesgos, proteger financieramente a la organización de las amenazas del entorno, generadas por las



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

reformas en el sector de la salud y la reforma tributaria, que pueden comprometer el flujo de caja y reducir los excedentes de la institución.

Presupuesto año 2.019:

El presupuesto de la operación fue presentado a la Junta Directiva con 3 escenarios intermedio, optimista y pesimista, adecuado bajo normas NIIF. La Junta Directiva aprobó el presupuesto correspondiente al escenario intermedio, en el mes de noviembre del 2018. Dicho escenario presenta una facturación por ingresos operacionales y no operacionales de \$160,564 millones de pesos para el año 2.019. Se espera terminar el año 2.019 con unos excedentes netos operativos superiores a los \$10,407 millones de pesos, bajo norma internacional, a través de un manejo eficiente y conservador de los gastos lo que representa un crecimiento del 19,4%, con respecto a los excedentes netos operativos generados en el año 2.018. Se presenta a continuación el presupuesto aprobado para el año 2.019:



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Cuadro 22. Presupuesto año 2.019

HOSPITAL INFANTIL DE SAN JOSE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2,019									
INFLACION 3,18% - SALARIO MINIMO 6%- CIFRAS EN COL\$-CRECIMIENTO EN INGRESOS 6,4%-CRECIMIENTO GASTOS DE NOMINA 4,5%									
PERIODO	REAL 2018	PRESUPUESTO INTERMEDIO 2019	INTERMEDIO 2019 VS 2018%	PRESUPUESTO OPTIMISTA 2019	OPTIMISTA 2019 VS 2018	PRESUPUESTO PESIMISTA 2019	PESIMISTA 2019 VS 2018	ANALISIS VERTICAL 2018 %	ANALISIS VERTICAL INTERMEDIO 2019 %
INGRESOS									
OPERACIONALES	\$ 145.741.834.456	\$ 155.215.053.696	6,5%	\$ 156.672.472.040	7,5%	\$ 153.757.635.351	5,5%	97%	97%
NO OPERACIONALES	\$ 5.174.180.220	\$ 5.339.753.987	3,2%	\$ 5.339.753.987	3,2%	\$ 5.432.889.231	5,0%	3%	3%
TOTAL INGRESOS	\$ 150.916.014.676	\$ 160.554.807.682	6,4%	\$ 162.012.226.027	7,4%	\$ 159.190.524.582	5,5%	100%	100%
SALARIALES	\$ 1.540.778.527	\$ 1.610.113.561	4,5%	\$ 1.640.929.131	6,5%	\$ 1.625.521.346	5,5%	1%	1%
NO SALARIALES	\$ 167.421.377	\$ 174.955.339	4,5%	\$ 178.303.767	6,5%	\$ 176.629.553	5,5%	0%	0%
OTROS GASTOS DE PERSONAL	\$ 26.174.046.442	\$ 27.351.878.532	4,5%	\$ 27.927.707.554	6,7%	\$ 27.613.618.996	5,5%	17%	17%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	\$ 27.882.246.346	\$ 29.136.947.432	4,5%	\$ 29.746.940.451	6,7%	\$ 29.415.769.895	5,5%	18%	18%
MEDICAMENTOS E INSUMOS	\$ 28.821.726.253	\$ 30.406.921.197	5,5%	\$ 30.551.029.828	6,0%	\$ 30.262.812.566	5,0%	19%	19%
MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE	\$ 1.023.109.453	\$ 1.066.080.050	4,2%	\$ 1.084.496.020	6,0%	\$ 1.064.033.831	4,0%	1%	1%
ELEMENTOS DE CONSUMO	\$ 8.757.513.748	\$ 9.239.177.004	5,5%	\$ 9.282.964.573	6,0%	\$ 9.239.177.004	5,5%	6%	6%
TOTAL GASTOS DE SUMINISTROS	\$ 38.602.349.454	\$ 40.712.178.251	5,5%	\$ 40.918.490.421	6,0%	\$ 40.566.023.401	5,1%	26%	25%
GASTOS GENERALES	\$ 9.327.503.642	\$ 9.719.258.795	4,2%	\$ 9.719.258.795	4,2%	\$ 9.653.966.270	3,5%	6%	6%
GASTOS FINANCIEROS	\$ 1.240.961.656	\$ 1.489.153.987	20,0%	\$ 1.489.153.987	20,0%	\$ 1.489.153.987	20,0%	1%	1%
OTROS GASTOS	\$ 2.894.907.445	\$ 3.016.493.557	4,2%	\$ 3.039.652.817	5,0%	\$ 3.016.493.557	4,2%	2%	2%
PERIODOS ANTERIORES	\$ 1.256.679	\$ 1.633.682	30,0%	\$ 1.633.682	30,0%	\$ 1.633.682	30,0%	0%	0%
TOTAL OTROS GASTOS	\$ 2.896.164.123	\$ 3.018.127.239	4,2%	\$ 3.041.286.499	5,0%	\$ 3.018.127.239	4,2%	2%	2%
HONORARIOS MEDICOS Y TERCEROS	\$ 40.516.377.781	\$ 42.744.778.559	5,5%	\$ 43.149.942.337	6,5%	\$ 42.542.196.670	5,0%	27%	27%
LABORATORIO BIO CLINICO GOMEZ	\$ 5.010.122.996	\$ 5.270.649.392	5,2%	\$ 5.335.780.991	6,5%	\$ 5.260.629.146	5,0%	3%	3%
IMAGENES DIAGNOSTICAS Y TERAPE	\$ 13.132.603.531	\$ 13.854.896.725	5,5%	\$ 13.986.222.761	6,5%	\$ 13.789.233.708	5,0%	9%	9%
TOTAL HONORARIOS MEDICOS	\$ 58.659.104.308	\$ 61.870.324.676	5,5%	\$ 62.471.946.088	6,5%	\$ 61.592.059.524	5,0%	39%	39%
DEPRECIACION	\$ 1.096.923.832	\$ 1.206.616.215	10,0%	\$ 1.206.616.215	10,0%	\$ 1.206.616.215	10,0%	1%	1%
AMORTIZACIONES	\$ 208.524.383	\$ 250.229.260	20,0%	\$ 250.229.260	20,0%	\$ 250.229.260	20,0%	0%	0%
DEUDORES	\$ 1.725.507.083	\$ 2.070.608.500	20,0%	\$ 2.070.608.500	20,0%	\$ 2.070.608.500	20,0%	0%	0%
LEGALES	\$ 561.246.455	\$ 673.495.746	20,0%	\$ 673.495.746	20,0%	\$ 673.495.746	20,0%	0%	0%
TOTAL DEPRECIACION Y AMORTIZACIONES	\$ 3.592.201.753	\$ 4.200.949.720	16,9%	\$ 4.200.949.720	16,9%	\$ 4.200.949.720	16,9%	2%	3%
TOTAL EGRESOS	\$ 142.200.531.283	\$ 150.146.940.101	5,6%	\$ 151.588.025.963	6,6%	\$ 149.936.050.036	5,4%	94%	94%
EXCEDENTES NETOS ANTES DE PROVISIONES ADICIONALES	\$ 8.715.483.393	\$ 10.407.867.581	19,4%	\$ 10.424.200.064	19,61%	\$ 9.254.474.545	6%	6%	6%
PROVISIONES ADICIONALES	\$ 3.553.375.452	\$ -	-	\$ -	-	\$ -	-	-	-
EXCEDENTES NETOS DESPUES DE PROVISIONES ADICIONALES	\$ 5.162.107.941	\$ 10.407.867.581	101,6%	\$ 10.424.200.064	101,94%	\$ 9.254.474.545	79%	3%	6%
RESERVA PARA EL PAGO DE PASIVO DE LA OPERACIÓN	4.800.760.385	9.679.316.851		9.694.506.060		8.606.661.327			
GASTOS PARA PROYECTOS DE INVERSION	361.347.556	728.550.731		729.694.004		647.813.218			

El presupuesto de inversión para el año 2.019, aprobado por la Junta Directiva, busca apoyar el eje de la acreditación relacionado con la atención a nuestros pacientes y usuarios y a la gestión de la tecnología y se resume a continuación, con la descripción de los proyectos planeados en infraestructura para el año 2.019:



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

Cuadro 23. Presupuesto de inversión año 2.019

HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE - NIT 900.098.476-8- PRESUPUESTO INVERSION 2.019 EXPRESADO EN COL\$	
RUBRO	PRESUPUESTO 2.019
CAMBIO DE CALDERAS	\$ 80.000.000
MANTENIMIENTO DE REDES HIDRAULICAS	\$ 35.000.000
CAMBIO DE CUBIERTA Y REFORZAMIENTO CONSULTA EXTERNA	\$ 45.000.000
CAMBIO DE ESTRUCTURA CAMINO TECHADO	\$ 185.000.000
CAMBIO DE POLICARBONATO CAMINO BIENESTAR	\$ 35.000.000
CAMBIO DE PUERTAS acceso paciente ,4 piso y Centro medico	\$ 36.000.000
ADECUACION FACHADA CENTRO MEDICO	\$ 25.000.000
ADECUACION JARDINES Y NUEVO DISEÑO	\$ 16.000.000
REMODELACION BAÑOS PUBLICOS URGENCIAS (HOMBRES)	\$ 25.000.000
CAMBIO DE PISO EN LA UCI Y CIRUGIA 2 PISO	\$ 6.500.000
CAMBIO DE ILUMINACION A TIPO LED	\$ 65.000.000
COMUNICACIONES, RENOVACION DE LICENCIAS Y TECNOLOGÍA	\$825.000.000
PROYECTO DE RENOVACIÓN ENERGÉTICA (ENERGÍA EFICIENTE)	\$300.000.000
RENOVACION EQUIPOS SALAS DE CIRUGÍA (7 salas)	\$2.961.930.937
RENOVACION EQUIPOS DE COMPUTO Y SERVIDORES	\$250.000.000
FACTURACION ELECTRONICA Y ARMADO DE CUENTAS	\$271.677.000
TOTAL 2.018	\$ 5.162.107.937



10. Cumplimiento de normas y certificaciones

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificado con la Ley 603 del 27 de Julio del 2000, me permito informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la fundación Hospital Infantil de San José:

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 del 2000 puedo garantizar ante los grupos de interés y autoridades, que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; como también en el caso específico del Software acorde con la licencia de uso de cada programa; además, las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que éstos son importados.

La organización se encuentra totalmente al día en la implementación y presentación de sus estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, los Estados Financieros fueron preparados conforme a la Sección 3 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015 Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (Estándar Internacional para Pymes), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 87 párrafo 2 de la ley 1676 de 2013, durante el año 2,018, no se entorpeció la libre circulación de facturas emitidas por los vendedores o proveedores.



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

En cumplimiento del Decreto 1406 del 1999 en sus artículos 11 y 12 informo que la empresa cumplió durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

La organización se encuentra al día con la implementación de las normas de SG-SST de acuerdo con el decreto 1443 de 2014 del Ministerio de Trabajo y está en trámite la certificación con la ARL.

Los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y, asimismo, se han determinado las bases de cotización. Son exactos los datos sobre los afiliados al sistema. La empresa se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio, de acuerdo con los plazos fijados.

No existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este Informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

11. Conclusiones y agradecimientos:

Antes de concluir el presente informe, quiero agradecer de manera especial a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Gobierno y de la Junta Directiva, por su apoyo y buen criterio para la toma de las decisiones acertadas, necesarias para el adecuado desarrollo del Hospital.



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

De la misma forma agradecemos a nuestros pacientes, a la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, su rector, sus estudiantes y profesores, a las EPSs y demás Entidades Promotoras de Planes y Beneficios, por la confianza en nuestra institución y por tener a nuestro Hospital como una de las primeras alternativas en su red docente y de servicios. A las directivas, los coordinadores de las diferentes áreas médicas y administrativas del Hospital y a su grupo de colaboradores por la participación incondicional en la prestación de los servicios asistenciales, académicos y administrativos, a las sociedades médicas, a los servicios tercerizados, proveedores, representantes de los Bancos y de la Fiduciaria Helm Trust y a los demás grupos de interés, relacionados con nuestro Hospital, por el apoyo asistencial, operativo, administrativo y financiero brindado durante el año 2018 para el desarrollo de su gestión y por la dedicación que nos brindaron en cada momento para el logro de los resultados que hoy estamos presentando.

Cordialmente,

(Firmado)

Jorge Gomez Cusnir

Representante Legal y Presidente de la Junta Directiva
HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE



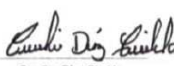
FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

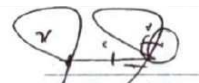
NIT 900.098.476-8

Estados de Situación Financiera Individuales
Comparativos a 31 de diciembre
(Expresado en Pesos)

	Nota	2018	2017	Variación	%
Activo					
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo					
Caja		\$ 62,782,100	\$ 89,598,894	-\$ 26,816,794	-30%
Bancos		\$ 1,803,625,018	\$ 701,121,681	\$ 1,102,503,337	157%
Cuentas de ahorro		\$ 2,167,243,289	\$ 2,124,332,346	\$ 42,910,943	2%
Fondos de destinación específica		\$ 1,250,000	\$ 1,050,000	\$ 200,000	19%
Fiducias y patrimonios autónomos		\$ 997,215,853	\$ 849,554,120	\$ 147,661,733	17%
Total efectivo y equivalentes de efectivo	4.1	\$ 5,032,116,260	\$ 3,765,657,041	\$ 1,266,459,219	34%
Cuentas por cobrar					
Facturación generada pendiente por radicar		\$ 15,563,762,792	\$ 21,294,029,910	-\$ 5,730,267,118	-27%
Facturación radicada		\$ 89,209,426,671	\$ 76,783,089,924	\$ 12,426,336,747	16%
Facturación radicada y glosada subsanable		\$ 805,284,888	\$ 217,258,871	\$ 588,026,017	271%
Giros para abono de cartera		-\$ 21,339,759,802	-\$ 4,390,618,720	-\$ 16,949,141,082	386%
Activos no financieros		\$ 1,861,153,945	\$ 8,884,737,400	-\$ 7,023,583,455	-79%
Ingresos por cobrar		\$ 1,607,801,876	\$ 1,855,444,031	-\$ 247,642,155	-13%
Cuentas por cobrar a trabajadores		\$ 600,000	\$ 1,404,468	-\$ 804,468	-57%
Documentos por cobrar		\$ 325,117,090	\$ 353,538,456	-\$ 28,421,366	-8%
Deudores varios		\$ 1,845,492,297	\$ 1,275,716,592	\$ 569,775,705	45%
Total cuentas por cobrar	4.2	\$ 89,878,879,757	\$ 106,274,600,932	-\$ 16,395,721,175	-15%
Inventarios					
Medicamentos		\$ 3,088,318	\$ 342,501	\$ 2,745,817	802%
Material medico quirúrgico		\$ 243,158,407	\$ 230,061,245	\$ 13,097,162	6%
Material reactivo y laboratorio		\$ 41,586,710	\$ 198,780	\$ 41,387,930	20821%
Órganos y tejidos		\$ 30,598,554	\$ 95,300	\$ 30,503,254	32008%
Viveres y rancho		\$ 27,969,996	\$ 21,887,363	\$ 6,082,633	28%
Materiales, repuestos y accesorios		\$ 51,004,724	\$ 42,980,727	\$ 8,023,997	19%
Total inventarios	4.3	\$ 397,406,709	\$ 295,565,916	\$ 101,840,793	34%
Activos intangibles					
Licencias		\$ 153,424,468	\$ 145,275,533	\$ 8,148,935	6%
Total activos intangibles	4.4	\$ 153,424,468	\$ 145,275,533	\$ 8,148,935	6%
Otros activos financieros					
Gastos pagados de forma anticipada		\$ 468,776,892	\$ 438,540,336	\$ 30,236,556	7%
Total otros activos financieros	4.5	\$ 468,776,892	\$ 438,540,336	\$ 30,236,556	7%
Total activo corriente		\$ 95,930,604,086	\$ 110,919,639,758	-\$ 14,989,035,672	-14%
Activo no corriente					
Inversiones e instrumentos derivados					
Acciones		\$ 8,861,666,666	\$ 4,701,666,666	\$ 4,160,000,000	88%
Total inversiones e instrumentos derivados	4.6	\$ 8,861,666,666	\$ 4,701,666,666	\$ 4,160,000,000	88%
Cuentas por cobrar					
Prestamos		\$ 16,870,524,849	\$ -	\$ 16,870,524,849	100%
Total cuentas por cobrar	4.2	\$ 16,870,524,849	\$ -	\$ 16,870,524,849	100%
Propiedad, planta y equipo					
Construcciones y edificaciones		\$ 1,251,097,694	\$ 1,265,665,478	-\$ 14,567,784	-1%
Maquinaria y equipo		\$ 126,895,289	\$ 147,930,302	-\$ 21,035,013	-14%
Equipo de oficina		\$ 39,812,254	\$ 65,351,818	-\$ 25,539,564	-39%
Equipo de computo y comunicación		\$ 246,607,424	\$ 284,385,511	-\$ 37,778,087	-13%
Maquinaria y equipo medico científico		\$ 3,057,101,823	\$ 3,602,755,918	-\$ 545,654,095	-15%
Equipo de hotelería, restaurante y Cafetería		\$ 245,522,018	\$ 301,475,988	-\$ 55,953,970	-19%
Equipo de transporte		\$ -	\$ 3,579,999	-\$ 3,579,999	-100%
Bienes en comodato		\$ 797,852,659	\$ 906,461,905	-\$ 108,609,246	-12%
Total propiedad, planta y equipo	4.7	\$ 5,764,889,161	\$ 6,577,606,919	-\$ 812,717,758	-12%
Activos intangibles					
Licencias		\$ 24,247,027	\$ 38,929,556	-\$ 14,682,529	-38%
Total activos intangibles	4.4	\$ 24,247,027	\$ 38,929,556	-\$ 14,682,529	-38%
Total Activo no Corriente		\$ 31,521,327,703	\$ 11,318,203,141	\$ 20,203,124,562	179%
Total activo		\$ 127,451,931,789	\$ 122,237,842,899	\$ 5,214,088,890	4%


Jorge E. Gomez Cuellar
Representación Legal


Carolina Diaz Grande
Contador Público
T.P. 127028-T


Jaime Hernandez Santiago
Revisor Fiscal
T.P. 28424-T
Delegado RHC Account Advisers
Ver Opinión Adjunta

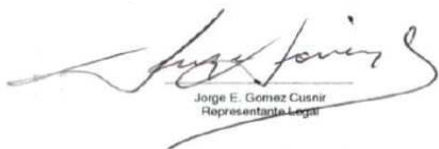


FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE

NIT 900.098.476-8

Estados de Situación Financiera Individuales Comparativos a 31 de diciembre (Expresado en Pesos)

	Nota	2018	2017	VARIACIÓN	%
Pasivo corriente					
Pasivos financieros					
Pagares		\$ 2,376,228,093	\$ 1,000,000,000	\$ 1,376,228,093	138%
Total pasivos financieros	4.8	\$ 2,376,228,093	\$ 1,000,000,000	\$ 1,376,228,093	138%
Proveedores					
Nacionales		\$ 18,703,741,988	\$ 16,296,465,818	\$ 2,407,276,170	15%
Total proveedores	4.9	\$ 18,703,741,988	\$ 16,296,465,818	\$ 2,407,276,170	15%
Cuentas por pagar					
Cuentas corrientes comerciales		\$ 7,067,863,185	\$ 1,989,942,129	\$ 5,077,921,056	255%
Costos y gastos por pagar		\$ 21,045,123,784	\$ 20,809,408,803	\$ 235,714,981	1%
Retención en la fuente		\$ 321,650,516	\$ 475,461,335	-\$ 153,810,819	-32%
Impuesto a las ventas retenido		\$ 27,603,984	\$ 27,088,577	\$ 515,407	2%
Retenciones y aportes de nomina		\$ 44,535,800	\$ 37,637,300	\$ 6,898,500	18%
Para costos y gastos sin legalizar		\$ 2,887,090,653	\$ 1,343,846,836	\$ 1,543,243,817	115%
Bienes en comodato		\$ 872,501,768	\$ 981,111,014	-\$ 108,609,246	-11%
Total cuentas por pagar	4.10	\$ 32,266,369,690	\$ 25,664,495,994	\$ 6,601,873,696	26%
Impuestos, gravámenes y tasas					
De renta y complementarios		\$ 4,810,394	\$ -	\$ 4,810,394	100%
Impuesto a las ventas por pagar		\$ 37,121,675	\$ 34,237,362	\$ 2,884,313	8%
Impuesto de industria y comercio retenido		\$ 8,626,000	\$ 5,680,000	\$ 2,946,000	52%
Total impuestos, gravámenes y tasas	4.10	\$ 50,558,069	\$ 39,917,362	\$ 10,640,707	27%
Beneficios a empleados					
Nomina por pagar		\$ 781,242	\$ 8,936,051	-\$ 8,154,809	-91%
Cesantías consolidadas		\$ 71,551,739	\$ 66,267,320	\$ 5,284,419	8%
Intereses sobre cesantías		\$ 8,207,960	\$ 7,807,348	\$ 400,612	5%
Vacaciones consolidadas		\$ 69,077,571	\$ 69,342,170	-\$ 264,599	0%
Total beneficios a empleados	4.11	\$ 149,618,512	\$ 152,352,889	-\$ 2,734,377	-2%
Otros pasivos					
Anticipos y avances recibidos		\$ 506,202,803	\$ 10,059,940,584	-\$ 9,553,737,781	-95%
Depósitos recibidos		\$ 60,500,650	\$ 48,159,580	\$ 12,341,070	26%
Ingresos recibidos de terceros		\$ 574,898	\$ -	\$ 574,898	100%
Total otros pasivos	4.12	\$ 567,278,351	\$ 10,108,100,164	-\$ 9,540,821,813	-94%
Total pasivo corriente		\$ 54,113,794,703	\$ 53,261,332,227	\$ 852,462,476	2%
Pasivos financieros					
Bancos Nacionales		\$ 4,212,673,603	\$ 3,768,229,166	\$ 444,444,437	12%
Total pasivos financieros	4.8	\$ 4,212,673,603	\$ 3,768,229,166	\$ 444,444,437	12%
Total pasivo no corriente		\$ 4,212,673,603	\$ 3,768,229,166	\$ 444,444,437	12%
Total pasivo		\$ 58,326,468,306	\$ 57,029,561,393	\$ 1,296,906,913	2%
Patrimonio					
Fondo social		\$ 56,000,000	\$ 56,000,000	\$ -	0%
Reservas ocasionales		\$ 51,910,969,582	\$ 53,155,895,542	-\$ 1,244,925,960	-2%
Excedente acumulado de la operación		\$ 12,361,730,636	\$ 4,424,716,184	\$ 7,937,014,452	179%
Transición al nuevo marco técnico normativo		-\$ 365,344,672	-\$ 365,344,672	\$ -	0%
Excedente (déficit) ejercicio del periodo		\$ 5,162,107,937	\$ 7,937,014,452	-\$ 2,774,906,515	-35%
Total patrimonio	4.13	\$ 69,125,463,483	\$ 65,208,281,506	\$ 3,917,181,977	6%
Total pasivo y patrimonio		\$ 127,451,931,789	\$ 122,237,842,899	\$ 5,214,088,890	4%


Jorge E. Gomez Cusir
Representante Legal

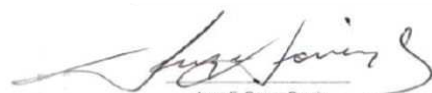

Carolina Diaz Giraldo
Contador Público
T.P. 127028-T

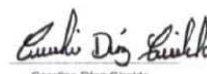

Jaime Hernandez Santiago
Revisor Fiscal
T.P. 28424-T
Delegado RHC Account Advisers
Ver Opinión Adjunta

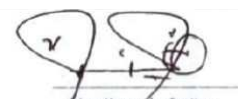


FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE
NIT 900.098.476-8
Estados de Resultados Integral Individuales
Comparativos a 31 de Diciembre
(Expresado en Pesos)

	Nota	2018	%	2017	%	VARIACIÓN	%
Ingresos operacionales							
Unidad funcional de urgencias		\$ 6,151,145,287	4%	\$ 6,300,217,089	4%	-\$ 149,071,802	-2%
Unidad funcional de consulta externa		\$ 4,816,026,039	3%	\$ 3,699,436,647	3%	\$ 1,116,589,392	30%
Unidad funcional de hospitalización		\$ 30,149,588,306	21%	\$ 28,409,529,448	20%	\$ 1,740,058,858	6%
Unidad funcional de quirofanos		\$ 46,624,149,648	32%	\$ 38,339,178,660	27%	\$ 8,284,970,988	22%
Unidad funcional de apoyo diagnostico		\$ 30,939,746,526	21%	\$ 31,716,276,862	23%	-\$ 776,530,336	-2%
Unidad funcional de apoyo terapeutico		\$ 3,290,560,665	2%	\$ 5,157,226,886	4%	-\$ 1,866,666,221	-36%
Unidad funcional de mercadeo		\$ 21,656,998,249	15%	\$ 25,129,839,590	18%	-\$ 3,472,841,341	-14%
Otras actividades relacionadas con la salud		\$ 2,606,878,935	2%	\$ 2,106,694,746	1%	\$ 500,184,190	24%
Devoluciones, descuentos y rebajas		-\$ 493,259,199	0%	-\$ 3,490,294	0%	-\$ 489,768,905	14032%
Total ingresos operacionales	4.14	\$ 145,741,834,456	100%	\$ 140,854,909,634	100%	\$ 4,886,924,823	3%
Costo prestación de servicios							
Unidad funcional de urgencias		\$ 9,769,732,821	8%	\$ 9,079,993,923	8%	\$ 689,738,898	8%
Unidad funcional de consulta externa		\$ 3,336,337,011	3%	\$ 3,132,526,929	3%	\$ 203,810,082	7%
Unidad funcional de hospitalización		\$ 25,150,459,400	21%	\$ 24,982,160,628	22%	\$ 168,298,772	1%
Unidad funcional de quirofanos		\$ 41,374,494,595	34%	\$ 34,158,306,741	30%	\$ 7,216,187,854	21%
Unidad funcional de apoyo diagnostico		\$ 23,797,512,328	20%	\$ 23,563,022,141	20%	\$ 234,490,187	1%
Unidad funcional de apoyo terapeutico		\$ 1,513,716,403	1%	\$ 1,433,248,681	1%	\$ 80,467,722	6%
Unidad funcional de mercadeo		\$ 15,918,526,037	13%	\$ 17,949,302,227	16%	-\$ 2,030,776,190	-11%
Otras actividades relacionadas con la salud		\$ 1,053,558,358	1%	\$ 1,064,924,432	1%	-\$ 11,366,074	-1%
Devoluciones en compras		-\$ 103,822,914	0%	-\$ 158,021,092	0%	\$ 54,198,178	-34%
Total costo prestación de servicios	4.15	\$ 121,810,514,039	100%	\$ 115,205,464,610	100%	\$ 6,605,049,429	6%
Excedente (deficit) bruta de la operación		\$ 23,931,320,417		\$ 25,649,445,024		-\$ 1,718,124,607	-7%
Administración							
Gastos de administración		\$ 21,846,185,217	100%	\$ 20,337,443,845	100%	\$ 1,508,741,372	7%
Total administración	4.16	\$ 21,846,185,217		\$ 20,337,443,845		\$ 1,508,741,372	7%
Excedente (deficit) operacional		\$ 2,085,135,200		\$ 5,312,001,179		-\$ 3,226,865,979	-61%
Ingresos no operacionales							
Rendimientos financieros		\$ 1,250,913,077	24%	\$ 594,343,073	15%	\$ 656,570,005	110%
Arrendamientos		\$ 1,212,874,211	23%	\$ 1,086,226,115	27%	\$ 126,648,097	12%
Dividendos y participaciones		\$ 848,842,313	16%	\$ 400,000,000	10%	\$ 448,842,313	112%
Servicios		\$ 470,267,062	9%	\$ 555,666,400	14%	-\$ 85,399,338	-15%
Utilidad en venta, prop, planta y equipo		\$ 4,390,707	0%	\$ 12,408,684	0%	-\$ 8,017,977	-65%
Recuperaciones		\$ 1,000,151,520	19%	\$ 1,323,450,904	32%	-\$ 323,299,384	-24%
Ingresos de ejercicios anteriores		\$ -	0%	\$ 2,802,540	0%	-\$ 2,802,540	-100%
Diversos		\$ 386,741,329	7%	\$ 105,166,224	3%	\$ 281,575,105	268%
Total ingresos no operacionales	4.14	\$ 5,174,180,220	100%	\$ 4,080,063,939	100%	\$ 1,094,116,280	27%
Gastos no operacionales							
Financieros		\$ 1,484,894,109	72%	\$ 1,180,604,063	81%	\$ 304,290,046	26%
Perdida en retiro de bienes		\$ 11,293,128	1%	\$ 4,086,684	0%	\$ 7,206,444	176%
Costos y gastos de ejercicios anteriores		\$ 1,298,539	0%	\$ 122,193,292	8%	-\$ 120,894,754	-99%
Gastos diversos		\$ 570,816,313	28%	\$ 148,166,627	10%	\$ 422,649,686	285%
Total Gastos no operacionales	4.16	\$ 2,068,302,089	100%	\$ 1,455,050,666	100%	\$ 613,251,423	42%
Impuesto de Renta y complementarios							
Impuesto de Renta y complementarios		\$ 28,905,394	100%	\$ -	100%	\$ 28,905,394	100%
	4.16	\$ 28,905,394	100%	\$ -	100%	\$ 28,905,394	100%
Excedente (deficit) neto del ejercicio		\$ 5,162,107,937		\$ 7,937,014,452		-\$ 2,774,906,515	-35%


Jorge E. Gomez Cusnir
Representante Legal


Carolina Diaz Giraldo
Contador Público
T.P. 127028-T


Jaime Hernandez Santiago
Revisor Fiscal
T.P. 28424-T
Delegado RHC Account Advisers
Ver Opinión Adjunta



FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE

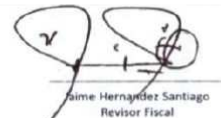
NIT 900.098.476-8

Estados de Flujos de Efectivo individuales Comparativos a 31 de diciembre (Expresado en Pesos)

	2018	2017
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Excedentes (deficit) ejercicio	\$ 5,162,107,937	\$ 7,937,014,452
Reintegro de patrimonio autonomo	-\$ 1,244,925,960	-\$ 5,651,033,911
Ajustes para conciliar el resultado con el efectivo por las actividades de operación		
Depreciación	\$ 1,012,114,533	\$ 1,103,030,454
Provisiones	\$ 1,543,243,817	-\$ 20,000,000
	\$ 2,555,358,350	\$ 1,083,030,454
Cambios en activos y pasivos		
Deudores	-\$ 474,803,674	-\$ 28,649,264,788
Inventarios	-\$ 101,840,793	-\$ 2,491,760
Intangibles	\$ 6,533,594	\$ 260,675,974
Otros activos financieros	-\$ 30,236,556	\$ 133,311,376
Proveedores	\$ 2,407,276,170	\$ 4,486,445,221
Cuentas por pagar	\$ 5,058,629,879	\$ 7,738,951,791
Impuestos, gravámenes y tasas	\$ 10,640,707	\$ 13,018,714
Beneficios a empleados	-\$ 2,734,377	-\$ 42,297,725
Otros pasivos	-\$ 9,540,821,813	\$ 9,777,214,754
	-\$ 2,667,356,863	-\$ 6,284,436,443
Flujos de efectivo por las actividades de inversión		
Inversiones e instrumentos derivados	-\$ 4,160,000,000	-\$ 776,666,666
Adquisición de propiedad, planta y equipo	-\$ 199,396,775	-\$ 765,441,677
	-\$ 4,359,396,775	-\$ 1,542,108,343
Flujos de efectivo por las actividades de financiación		
Pasivos financieros	\$ 1,820,672,530	\$ 3,170,741,713
	\$ 1,820,672,530	\$ 3,170,741,713
Aumento neto (disminución neta) de efectivo y equivalentes al efectivo		
	\$ 1,266,459,219	-\$ 1,286,792,078
Efectivo y equivalentes del efectivo al 1 de enero		
	\$ 3,765,657,041	\$ 5,052,449,119
Efectivo y equivalentes del efectivo al 31 de diciembre		
	\$ 5,032,116,260	\$ 3,765,657,041


Jorge E. Gomez Cusnir
Representante Legal


Carolina Diaz Giraldo
Contador Público
T.P. 127028-T


Jaime Hernandez Santiago
Revisor Fiscal
T.P. 28424-T
Delegado RHC Account Advisers
Ver Opinión Adjunta

* Las notas a los Estados Financieros son parte integral del presente
Bogotá D.C., 26/02/2019

VIGILADO
Supersalud



FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE

NIT 900.098.476-8

Estados de Cambios en el patrimonio individuales Comparativos a 31 de diciembre (Expresado en Pesos)

Descripción	2017	Incrementos	Disminuciones	2018
Capital Social	\$ 56.000.000			\$ 56.000.000
Reservas ocasionales	\$ 53.155.895.542		\$ 1.244.925.960	\$ 51.910.969.582
Excedente operativo acumulado	\$ 4.424.716.184	\$ 7.937.014.452		\$ 12.361.730.636
Deficit Ejercicios Anteriores (NIIF)	-\$ 365.344.672			-\$ 365.344.672
Excedente(Déficit) Total	\$ 7.937.014.452		\$ 2.774.906.515	\$ 5.162.107.937
Superávit Valorizaciones				
TOTALES	\$ 65.208.281.506	\$ 7.937.014.452	\$ 4.019.832.475	\$ 69.125.463.483


Jorge E. Gomez Cusnir
Representante Legal


Carolina Diaz Giraldo
Contador Público
T.P. 127028-T


Jaime Hernandez Santiago
Revisor Fiscal
T.P. 28424-T
Delegado RHC Account Advisers
Ver Opinión Adjunta

* Las notas a los Estados Financieros son parte integral del presente
Bogotá D.C., 26/02/2019



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

NIT 900.098.476-8

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES Y REVELACIONES COMPARATIVOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (EXPRESADO EN PESOS)

BOGOTÁ D.C.

CONTENIDO

NOTA 1 INFORMACIÓN CORPORATIVA.....	4
NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	5
2.1 MARCO TÉCNICO NORMATIVO	5
2.2 BASES DE MEDICIÓN.....	5
2.3 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN	5
2.4 USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS	6
2.5 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD.....	6
2.6 PERIODO CONTABLE.....	6
2.7 HIPÓTESIS DE NEGOCIO DE PUESTA EN MARCHA.....	6
2.8 AJUSTES A PERIODOS ANTERIORES Y OTROS CAMBIOS CONTABLES.....	6
NOTA 3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.....	6
3.1 BASES DE CONSOLIDACIÓN	7
3.1.1 PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS ASOCIADAS.....	7
3.2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS	7
3.2.1 ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	7
3.2.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS MÁS SIGNIFICATIVOS.....	8
3.2.2.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	8
3.2.2.2 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8
3.2.2.3 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	9
3.2.2.4 INTANGIBLES.....	10
3.2.2.5 INVENTARIOS	10
3.2.2.6 SOBREGIROS Y PRÉSTAMOS BANCARIOS	11
3.2.2.7 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES (CORRIENTE)	11
3.2.2.8 ARRENDAMIENTOS.....	11
3.2.2.9 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	11
3.2.2.10 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y OTROS PASIVOS	12
3.2.2.11 PROVISIONES.....	12

3.2.2.12 PATRIMONIO.....	12
3.2.2.13 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.....	12
3.13 RECONOCIMIENTO DE GASTOS	13
NOTA 4 NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO.....	13
4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	13
4.2 CUENTAS POR COBRAR.	14
4.3 INVENTARIOS	16
4.4 ACTIVOS INTANGIBLES.....	17
4.5 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS.....	17
4.6 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	17
4.7 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	18
4.8 PASIVOS FINANCIEROS	19
4.9 PROVEEDORES.....	20
4.10 CUENTAS POR PAGAR.....	20
4.11 BENEFICIOS A EMPLEADOS	22
4.12 OTROS PASIVOS	23
4.13 PATRIMONIO.....	23
4.14 INGRESOS	24
4.15 COSTOS	25
4.16 GASTOS	26
NOTA 5 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DEL BALANCE	27
NOTA 6 APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.....	27

NOTA 1 INFORMACIÓN CORPORATIVA.

Constitución

Con acta del 20 de abril de 2006 se constituyó la entidad sin ánimo de lucro FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE. Bajo la resolución número 2545 del 21 de julio de 2006, el MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL reconoce la personería jurídica con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C. Departamento de Cundinamarca y aprueba sus estatutos, reconociendo como Representante Legal al Dr. JORGE EUGENIO GOMEZ CUSNIR, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.147.993 de Usaquén. El 03 de agosto de 2006 se inscribió la entidad en el Registro Único Tributario y se otorgó el Número de identificación tributaria 900.098.476-8.

Mediante la escritura pública No.1860 de agosto 25 de 2006, de la Notaria cuarenta y una del circulo de Santafé de Bogotá, D.C., se otorgó poder general amplio y suficiente a la Dra. LAIMA LUCIA DIDZIULIS GRIGALIUNAS identificada con la C.C. 35.455.970 de Usaquén.

Objeto

La entidad es una persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro dedicada a ADMINISTRAR LOS BIENES Y RECURSOS objeto del Patrimonio Autónomo creado mediante la escritura pública No.2632 y modificado por la escritura No.2924 de la Notaria cuarenta y una del circulo de Santafé de Bogotá, D.C. Inicia la prestación de servicios de salud el 16 de agosto de 2006, en las instalaciones de la antigua FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS.

La FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE se encuentra vigilada y controlada por la Superintendencia Nacional de Salud, en la forma establecida por la Constitución Nacional y las leyes de la República.

Generalidades

La creación de dicho patrimonio por parte de la Sociedad Fiduciaria HELM TRUST S.A. antes FIDUCIARIA DE CREDITO S.A. FIDUCREDITO NIT 830.053.963-6 sociedad de servicios financieros con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y el fideicomitente FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD NIT 860.051.853-4 institución privada de educación superior, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante la resolución 10917 de Diciembre 01 de 1.976 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que como consecuencia del anterior negocio jurídico y para cumplimiento al mismo, EL FIDEICOMITENTE LA FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD Y LA FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS Y HELM TRUST S.A. suscribieron la escritura pública No.2632 de fecha 15 de Noviembre de 2005 de la Notaria Cuarenta y una de Bogotá, contentiva del contrato de fiducia mercantil de administración en virtud del cual LA FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS transfirió a título de fiducia en nombre de EL FIDEICOMITENTE el inmueble identificado con el folio de matrícula No.50C-328148 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, ubicado en la Carrera 40 No.67A – 21 de esta ciudad, hoy con la nueva dirección Carrera 52 No.67A – 71.

Órganos Directivos

El consejo de gobierno es la suprema autoridad de la Institución y está integrado por: el Presidente del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, por el Rector, por el Ex presidente inmediatamente anterior, por dos representantes delegados por el Consejo Superior y dos miembros de la comunidad escogidos por el Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

La Junta Directiva de la Fundación Hospital Infantil Universitario de San José estará integrada por: El presidente de la Junta Directiva, un segundo miembro de la Junta Directiva y tres vocales nombrados todos por el CONSEJO DE GOBIERNO.

La Dirección General: La entidad tendrá una persona de libre nombramiento y remoción para liderar y poner en marcha las políticas emanadas de la Junta Directiva y del Consejo de Gobierno.

NOTA 2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 MARCO TÉCNICO NORMATIVO

Los estados financieros para la Fundación Hospital Infantil Universitario San José han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad (NCIF) y de información financiera aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009, la Fundación Hospital Infantil Universitario de San José se encuentra catalogada en la categoría de Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016. Las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia se basan en la norma internacional de información financiera NIIF para las PYMES en Colombia, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB).

2.2 BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Se medirán al valor razonable las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta y aquellas donde su rendimiento no tenga una tarifa, las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.
- Las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

2.3 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

La Fundación ha determinado que el Peso Colombiano (COP) representa su moneda funcional, de acuerdo con lo establecido en la Sección. Para determinar su moneda funcional, se consideró que el principal ambiente económico de las operaciones de la Fundación Hospital Infantil Universitario de San José son realizadas en el mercado nacional. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del Peso Colombiano se consideran "moneda extranjera".

2.4 USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

De conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, la preparación del Estado de Situación Financiera de apertura de la Fundación Hospital Infantil Universitario San José requiere que la gerencia haga estimaciones y asunciones que afecten los valores reportados de activos y pasivos, y revelaciones de activos y pasivos contingentes, así como los ingresos y gastos en estos estados financieros a través de sus notas adjuntas. Aunque estas estimaciones se basan en el conocimiento de la gerencia sobre eventos y acciones que puedan llevarse a cabo en el futuro, los resultados reales pueden diferir de las estimaciones en última instancia.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.5 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas impartidas por la Superintendencia de Salud. La emisión de los Estados Financieros al periodo terminado a 31 de diciembre de 2018 fue realizada por la Gerencia Administrativa y Financiera.

2.6 PERIODO CONTABLE

El presente estado financiero cubre el periodo comparativo de los años 2017 y 2018.

2.7 HIPÓTESIS DE NEGOCIO DE PUESTA EN MARCHA

La Presidencia de la Fundación Hospital Infantil Universitario San José estima que la entidad no tiene incertidumbres ó eventos subsecuentes significativos e indicadores de deterioro fundamentales que pudieran afectar la hipótesis de negocio en marcha a la fecha de presentación de los presentes estados financieros.

2.8 AJUSTES A PERIODOS ANTERIORES Y OTROS CAMBIOS CONTABLES

La Fundación Hospital Infantil Universitario de San José no ha efectuado ajustes a periodos anteriores en sus estados financieros.

NOTA 3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los registros contables de la Fundación Hospital Infantil Universitario San José, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES (NIIF para PYMES) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB), las políticas fueron aprobadas por la Junta Directiva de la Fundación Hospital Infantil Universitario de San José, en la sesión No 75 de marzo 13 de 2014.

3.1 BASES DE CONSOLIDACIÓN

3.1.1 PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS ASOCIADAS

Una asociada es una entidad, definida tal como una fórmula asociativa con fines empresariales, sobre la que el inversor posee influencia significativa, y que no es una subsidiaria ni una participación en un negocio conjunto. Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin llegar a tener el control o el control conjunto sobre tales políticas.

Las inversiones en asociadas se miden por el modelo del costo. Un inversor medirá sus inversiones en asociadas, al costo menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas reconocidas de acuerdo con la sección 27 Deterioro del Valor de Activos.

Los dividendos y otras distribuciones recibidas procedentes de la inversión se reconocen como ingresos.

3.2. INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS

3.2.1 ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los activos y pasivos financieros solo se reconocerán cuando se tiene el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

Medición Inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos al precio de la transacción, incluyendo los costos de la transacción.

Medición Posterior

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se medirán todos los instrumentos financieros básicos, de la siguiente forma, sin deducir los costos de la transacción en que pudiera incurrir la venta u otro tipo de disposición:

- Los instrumentos de deuda se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- Los compromisos para recibir un préstamo se medirán al costo menos el deterioro del valor.
- Las inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes:

- El importe al que se mide el reconocimiento inicial el activo o pasivo financiero.
- Más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo.
- Menos el caso del activo financiero, cualquier reducción por deterioro del valor o incobrabilidad.

Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se evalúa si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, el Hospital reconoce una pérdida por deterioro de valor en sus resultados.

Baja en activos

Un activo financiero se da de baja cuando:

- La obligación en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

3.2.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS MÁS SIGNIFICATIVOS

3.2.2.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Los rubros que corresponden a efectivo y equivalentes de efectivo son: caja, bancos, cuentas de ahorro y depósitos o inversiones a corto plazo. La Fundación Hospital Infantil Universitario San José considera que una inversión o partida se debe clasificar en efectivo o equivalentes de efectivo cuando sean de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) meses.

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal, el cual se aproxima al valor razonable, representado en la moneda funcional.

Por otra parte, el hospital realiza el reconocimiento de ingresos y gastos financieros de forma mensual, las conciliaciones bancarias de forma mensual y se actualizarán las tasas de cambio de saldos en moneda extranjera de forma mensual, tomando como referencia la tasa de cambio informada por el Banco de la Republica de Colombia.

3.2.2.2 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar corresponden a clientes locales y del exterior, vinculados económicos, empleados, impuesto, reintegros de costos y gastos y gastos pagados por anticipado sobre los que se tienen derechos de recuperación. Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal, siempre que los activos se conviertan en efectivo dentro del ciclo económico normal (12 meses). Las cuentas por cobrar que superen el año se reconocen según el método del costo amortizado, menos el valor de deterioro. Tomando como tasa de descuento la tasa de captación (Tasa de interés pasiva), para las cuentas por cobrar que no estén generando intereses.

Las cuentas por cobrar que superen el año se reconocen según el método del costo amortizado, menos el valor de deterioro. Lo anterior significa que, al cierre del periodo se determina la recuperabilidad de las cuentas de acuerdo con las fechas estimadas de pago (costo amortizado, y el porcentaje estimado de recaudo (deterioro). Para el cálculo de deterioro se desarrolla un análisis de forma individual de acuerdo a las características de cada una de las cuentas por cobrar.

3.2.2.3 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo representan los activos tangibles adquiridos para la operación o propósitos administrativos de la Fundación Hospital Infantil Universitario San José, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede de un año.

Se reconocen los activos no corrientes tangibles cuando:

- Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluyan a la entidad.
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.
- Se relaciona con el objeto social.

Medición Inicial

El reconocimiento inicial de activos se realiza con base en el costo, incrementado de acuerdo con adiciones, mejoras y reparaciones, que aumenten la cantidad o calidad de la producción o la vida útil del activo de acuerdo con la política.

Medición Posterior

La medición posterior se realiza por el método del costo para todos los tipos de activos. Todos los cargos inherentes a la depreciación y al deterioro están incluidos dentro del rubro de activos como un menor valor.

Depreciación

La depreciación se calcula con base en línea recta para reconocer el valor depreciable sobre el estimado de la vida útil de los activos.

Las vidas útiles y estimadas para los periodos actuales y comparativos son las siguientes:

- Edificios	60 años
- Alquileres y arrendamientos financieros	La vida útil del grupo de activos fijos
- Maquinaria y equipo	10 años
- Equipo de oficina	10 años
- Equipo de cómputo y comunicaciones	5 años
- Equipo médico científico	10 años
- Equipo de hotelería	10 años
- Equipo de transporte	5 años
- Activos menores a 50 uvt	1 año

Los estimados en relación con el valor residual y la vida útil, son actualizados de acuerdo con los conceptos técnicos emitidos y las estimaciones realizadas por la Fundación Hospital Infantil Universitario San José

Para la propiedad, planta y equipo sujeta a depreciación se aplica el deterioro de valor, siempre que existan eventos o circunstancias cambiantes que impliquen la revisión de su valor recuperable. Una pérdida por deterioro es reconocida cuando el valor en libros excede el valor recuperable del activo, el cual es el mayor entre el valor razonable menos los costos para su venta y su valor en uso.

3.2.2.4 INTANGIBLES

Se reconoce un elemento como activo intangible cuando cumple la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sean identificables. Para el caso de licencias y software que sean separables del hardware.
- Que sean controlables.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente, es el valor nominal acordado con el proveedor o vendedor.
- Que sea probable que la empresa obtenga beneficios económicos futuros.

Medición Inicial y Posterior

La medición inicial y posterior es al costo. Todas las erogaciones posteriores, tales como actualizaciones y mejoras, se capitalizan y se amortizan según su vida útil estimada.

3.8.1 LICENCIAS

Aquellas licencias de software que no sean separables del hardware como equipos de cómputo y servidores, constituirán un mayor valor de estos activos y se amortizarán por el tiempo estimado de uso del activo tangible, según se define en la política contable de propiedades, planta y equipo.

Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada.

3.8.2 SOFTWARE

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (para vidas útiles indefinidas será de 10 años). La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada periodo.

Amortización

La amortización de los activos intangibles, es reconocida como gasto con base en el método de amortización lineal, durante la vida útil estimada, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso y el tiempo estimado de uso.

3.2.2.5 INVENTARIOS

Los inventarios son activos:

- Poseídos para ser vendidos en el curso ordinario de los negocios.
- En el proceso de producción para tal venta.

- En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o prestación de servicios.

Medición inicial y posterior

Los inventarios se valoran al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. El método de valoración de los inventarios será el promedio ponderado.

Deterioro

Los inventarios son objeto de revisión en forma semestral para determinar el valor neto de realización, si una partida del inventario está deteriorado se constituye como una pérdida y se reconoce en sus resultados.

3.2.2.6 SOBREGIROS Y PRÉSTAMOS BANCARIOS

Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

3.2.2.7 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES (CORRIENTE)

Las cuentas por cobrar relativas a impuestos se registran por separado en el estado de situación financiera y corresponden a anticipos de impuestos por retenciones realizadas a la empresa.

Estos anticipos se clasifican como un menor valor de las cuentas por pagar por este concepto a la DIAN o Hacienda Pública, cuando el pasivo es cubierto en su totalidad y su posición neta es activa.

3.2.2.8 ARRENDAMIENTOS

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros a valor razonable siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario (y se reconocen como una propiedad, planta y equipo). Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

3.2.2.9 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar representan obligaciones a cargo de la Fundación Hospital Infantil Universitario San José originadas en bienes o en servicios recibidos, registrando por separado las obligaciones a favor de proveedores y otros acreedores. Las cuentas por pagar corrientes se reconocen al costo de la transacción y las no corrientes a valor presente, donde su costo es el valor final de la operación, trayendo los pagos futuros a valor presente.

Las cuentas por pagar se registran por el valor del bien o servicio recibido incluyendo cualquier descuento.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

3.2.2.10 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y OTROS PASIVOS

Las cuentas por pagar relativas a impuestos se registran por separado dentro del estado de situación financiera y corresponden a obligaciones por pagar a la DIAN y Hacienda Pública. Estas obligaciones reciben un abono por los anticipos hechos “retenciones en la fuente”. En el caso de que los anticipos sean superiores al valor a pagar, se genera un activo, es decir, se genera una cuenta por cobrar por impuestos. Estas partidas se reconocen por el valor original de la transacción y no se descuentan a menos que se tenga la facultad para hacerlo, producto de un contrato o acuerdo específicamente negociado con el fisco.

3.2.2.11 PROVISIONES

El reconocimiento de una provisión representa un pasivo calificado como probable, cuyo monto se puede estimar con fiabilidad, pero su valor exacto final y la fecha de pago son inciertos, cuando a raíz de un suceso pasado la empresa tiene la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.

La Fundación Hospital Infantil Universitario San José reconoce las provisiones cuando cumplen la totalidad de los siguientes requisitos:

- A raíz de un suceso pasado la Fundación Hospital Infantil Universitario San José tiene la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.
- La probabilidad de que la Fundación Hospital Infantil Universitario San José tiene que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- Se puede realizar una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

3.2.2.12 PATRIMONIO

El patrimonio de la Fundación Hospital Infantil Universitario de San José se ha constituido con los aportes de los constituyentes o fundadores. Pero no corresponde al patrimonio que tiene la operación, el cual es registrado por EL FIDEICOMITENTE LA FUNDACION UNIVERISTARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD en sus Estados Financieros.

También comprende el valor de los excedentes o déficit obtenidos desde la constitución de la Fundación.

En la adopción por primera vez, se reconocieron los ajustes resultantes de sucesos y transacciones derivados de la aplicación de la normatividad internacional, que generan diferencias con los PCGA anteriores.

3.2.2.13 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Prestación de servicios

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la Fundación durante el periodo, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio total y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

3.13 RECONOCIMIENTO DE GASTOS

En los Estados Financieros se refleja las actividades propias de la operación y el operador según contrato de fiducia por mandato de la junta directiva según acta No 020, se reconocen los costos y gastos en la medida en que ocurren los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

NOTA 4 NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Comprenden los recursos de liquidez inmediata representados en caja, bancos cuentas corrientes cuentas de ahorros y fondos así:

- Dinero en efectivo o cheques del Hospital.

Caja	2018	2017	Variación	%
Caja general	\$ 51.272.100	\$ 80.088.894	-\$ 28.816.794	-35,98%
Caja menor tesorería	\$ 4.300.000	\$ 4.300.000	\$ -	0,00%
Caja menor consulta externa	\$ 210.000	\$ 210.000	\$ -	0,00%
Caja menor mantenimiento	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	\$ -	0,00%
Caja menor compras	\$ 2.000.000	\$ -	\$ 2.000.000	100,00%
Total Cajas	\$ 62.782.100	\$ 89.598.894	-\$ 26.816.794	-29,93%

- Depósitos en cuentas corrientes, ahorros constituidas por el Hospital en moneda nacional en instituciones financieras. Además, incluye los equivalentes al efectivo corresponden a los valores entregados a una sociedad fiduciaria en calidad de administración y pago:

Bancos	2018	2017	Variación	%
Banco ITAU	\$ 1.562.280.151	\$ 620.649.702	\$ 941.630.449	151,72%
Bancolombia	\$ 177.658.407	\$ 72.197.707	\$ 105.460.700	146,07%
GNB Sudameris	\$ 63.686.460	\$ 8.274.272	\$ 55.412.188	100,00%
Total cuentas corrientes	\$ 1.803.625.018	\$ 701.121.681	\$ 1.102.503.337	157,25%
Banco ITAU EPS	\$ 456.197	\$ 456.154	\$ 43	0,01%
Banco ITAU 4732	\$ 2.148.297.706	\$ 2.105.388.498	\$ 42.909.209	2,04%
Banco ITAU 4741	\$ 18.489.386	\$ 18.487.694	\$ 1.692	0,01%
Total cuentas de ahorros	\$ 2.167.243.289	\$ 2.124.332.346	\$ 42.910.943	2,02%

Fiducias y patrimonios autónomos	2018	2017	Variación	%
Encargo 2856	\$ 1.254.296	\$ 1.205.580	\$ 48.716	4,04%
Encargo 0282	\$ 222.708	\$ 226.726	-\$ 4.018	-1,77%
Encargo 4516	\$ 995.738.849	\$ 848.121.814	\$ 147.617.035	17,41%
Total fiducias y patrimonios autónomos	\$ 997.215.853	\$ 849.554.120	\$ 147.661.733	17,38%

- Fondos fijos

Fondos Fijos	2018	2017	Variación	%
Base caja principal	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ -	0,00%
Base caja urgencias	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ -	0,00%

Base caja consulta externa	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ -	0,00%
Base caja sala VII	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ -	0,00%
Base caja Diaimagen	\$ 200.000	\$ -	\$ 200.000	100,00%
Total Fondos Fijos	\$ 1.250.000	\$ 1.050.000	\$ 200.000	19,05%

A la fecha de corte la Fundación Hospital Infantil Universitario San José no tiene cuentas embargadas ni efectivo restringido.

4.2 CUENTAS POR COBRAR.

4.2.1 CARTERA

Son derechos a reclamar en efectivo como consecuencia de la prestación de servicios de salud u otras operaciones a cargo de terceros así:

Cuentas por cobrar	2018	2017	Variación	%
EPS Entidades promotoras de salud	\$ 13.247.203.806	\$ 18.360.036.838	-\$ 5.112.833.032	-27,85%
EPSS Entidades promotoras de salud subsidiada	\$ 664.872.812	\$ 1.098.020.171	-\$ 433.147.359	-39,45%
IPS Instituciones prestadoras de salud	\$ 679.297.873	\$ 1.003.629.758	-\$ 324.331.885	-32,32%
Medicina pre pagada y planes complementarios	\$ 21.690.465	\$ 28.918.367	-\$ 7.227.902	-24,99%
SOAT Compañías aseguradoras	\$ 178.684.138	\$ 129.259.743	\$ 49.424.395	38,24%
Personas jurídicas	\$ 433.636.663	\$ 374.138.617	\$ 59.498.046	15,90%
ECAT Fondo de solidaridad y garantía	\$ 46.753.599	\$ 35.305.958	\$ 11.447.641	32,42%
Empresas sociales del estado	\$ 259.954.686	\$ 192.476.530	\$ 67.478.156	35,06%
ARL Administradoras de riesgos laborales	\$ 31.668.750	\$ 72.243.928	-\$ 40.575.178	-56,16%
Total facturación generada pendiente por radicar	\$ 15.563.762.792	\$ 21.294.029.910	-\$ 5.730.267.118	-26,91%
EPS Entidades promotoras de salud	\$ 75.861.120.185	\$ 65.128.250.212	\$ 10.732.869.973	16,48%
EPSS Entidades promotoras de salud subsidiada	\$ 5.456.983.398	\$ 4.859.674.044	\$ 597.309.354	12,29%
IPS Instituciones prestadoras de salud	\$ 8.650.654.638	\$ 5.865.260.307	\$ 2.785.394.331	47,49%
Medicina pre pagada y planes complementarios	\$ 208.138.586	\$ 104.325.992	\$ 103.812.594	99,51%
SOAT Compañías aseguradoras	\$ 492.898.087	\$ 751.022.037	-\$ 258.123.950	-34,37%
Personas naturales	\$ 464.793.006	\$ 465.506.060	-\$ 713.054	-0,15%
Personas jurídicas	\$ 1.859.677.749	\$ 542.120.626	\$ 1.317.557.123	243,04%
ECAT Fondo de solidaridad y garantía	\$ 2.477.993.596	\$ 2.526.347.336	-\$ 48.353.740	-1,91%
Empresas sociales del estado	\$ 1.280.003.492	\$ 1.095.759.315	\$ 184.244.177	16,81%
ARL Administradoras de riesgos laborales	\$ 84.050.047	\$ 55.105.070	\$ 28.944.977	52,53%
Deterioro factura radicada	-\$ 3.606.055.206	-\$ 2.217.353.841	-\$ 1.388.701.365	62,63%
Costo amortizado	-\$ 2.428.849.686	-\$ 2.392.927.234	-\$ 35.922.452	1,50%
Glosa Facturación Radicada	-\$ 1.591.981.221	\$ -	-\$ 1.591.981.221	100,00%
Total facturación radicada	\$ 89.209.426.671	\$ 76.783.089.924	\$ 12.426.336.748	16,18%
EPS Entidades promotoras de salud	\$ 349.889.101	\$ 270.279.166	\$ 79.609.935	29,45%
EPSS Entidades promotoras de salud subsidiada	\$ 70.364.651	\$ 37.668.979	\$ 32.695.672	86,80%
IPS Instituciones prestadoras de salud	\$ 174.796.782	\$ -	\$ 174.796.782	100,00%
Medicina pre pagada y planes complementarios	\$ 21.305	\$ 7.869.673	-\$ 7.848.368	-99,73%
SOAT Compañías aseguradoras	\$ 133.544.057	\$ 160.269.797	-\$ 26.725.740	-16,68%
Personas jurídicas	\$ 99.570.667	\$ 30.400.509	\$ 69.170.158	227,53%
Empresas sociales del estado	\$ 31.094.334	\$ 2.165.516	\$ 28.928.818	1335,89%
ARL Administradoras de riesgos laborales	\$ 999.656	\$ 920.216	\$ 79.440	8,63%
Deterioro factura radicada y glosada	-\$ 54.995.665	-\$ 292.314.985	\$ 237.319.320	-81,19%
Total facturación radicada y glosada subsanable	\$ 805.284.888	\$ 217.258.871	\$ 588.026.017	270,66%
EPS Entidades promotoras de salud	-\$ 17.462.520.745	-\$ 4.108.606.151	-\$ 13.353.914.594	325,02%
EPSS Entidades promotoras de salud subsidiada	-\$ 338.004.994	-\$ 164.214.462	-\$ 173.790.532	105,83%
IPS Instituciones prestadoras de salud	-\$ 3.359.524.084	-\$ 7.871.133	-\$ 3.351.652.951	42581,58%
Medicina pre pagada y planes complementarios	-\$ 27.600	-\$ 4.614.666	\$ 4.587.066	-99,40%

SOAT Compañías aseguradoras	-\$ 90.796.549	-\$ 94.034.833	\$ 3.238.284	-3,44%
Personas jurídicas	-\$ 62.801.881	-\$ 2.962.723	-\$ 59.839.158	2019,74%
Empresas sociales del estado	\$ 20.305.962	\$ 631.824	-\$ 20.937.787	-3313,86%
ARL Administradoras de riesgos laborales	-\$ 5.777.987	-\$ 8.946.576	\$ 3.168.589	-35,42%
Total Giros para abono de cartera	-\$ 21.339.759.803	-\$ 4.390.618.720	-\$ 16.949.141.083	386,03%

Activos no financieros	2018	2017	Variación	%
Proveedores	\$ 953.887.198	\$ 199.372.166	\$ 754.515.032	378,45%
Honorarios	\$ 907.266.747	\$ -	\$ 907.266.747	100,00%
Acciones prestnewco	\$ -	\$ 3.250.703.776	-\$ 3.250.703.776	-100,00%
Acciones prestmed	\$ -	\$ 5.434.661.458	-\$ 5.434.661.458	-100,00%
Total activos no financieros	\$ 1.861.153.945	\$ 8.884.737.400	-\$ 7.023.583.455	-79,05%

Pacientes hospitalizados	2018	2017	Variación	%
Pacientes hospitalizados	\$ 1.607.801.876	\$ 1.855.444.031	-\$ 247.642.155	-13,35%
Total ingresos por cobrar	\$ 1.607.801.876	\$ 1.855.444.031	-\$ 247.642.155	-13,35%

Préstamos a trabajadores	2018	2017	Variación	%
Préstamos a trabajadores	\$ 600.000	\$ 1.404.468	-\$ 804.468	-57,28%
Total préstamos a trabajadores	\$ 600.000	\$ 1.404.468	-\$ 804.468	-57,28%

Documentos por cobrar	2018	2017	Variación	%
Pagares	\$ 382.505.215	\$ 422.141.408	-\$ 39.636.193	-9,39%
Deterioro	-\$ 57.388.125	-\$ 68.602.952	\$ 11.214.827	-16,35%
Total documentos por cobrar	\$ 325.117.090	\$ 353.538.456	-\$ 28.421.366	-8,04%

Deudores varios	2018	2017	Variación	%
Consultorios	\$ 8.242.479	\$ 5.680.467	\$ 2.562.012	45,10%
Otros	\$ 303.131.167	\$ 13.625.464	\$ 289.505.703	2124,74%
Participación otros servicios	\$ 1.534.049.861	\$ 1.256.237.611	\$ 277.812.250	22,11%
Parqueadero	\$ 68.790	\$ 173.050	-\$ 104.260	-60,25%
Total deudores varios Corto plazo	\$ 1.845.492.297	\$ 1.275.716.592	\$ 569.775.705	44,66%
Otros	\$ 16.870.524.849	\$ -	\$ 16.870.524.849	100,00%
Total deudores varios Largo Plazo	\$ 16.870.524.849	\$ -	\$ 16.870.524.849	100,00%

4.2.2 DETERIORO Y COSTO AMORTIZADO

Son deterioros incluidos en la cartera como consecuencia del resultado, análisis y evaluación de estos activos por deudas de clientes de dudoso recaudo. Dicho análisis incluye también el cálculo de valor presente de acuerdo a la fecha esperada de recaudo de cada cuenta por cobrar.

Para el deterioro por cartera de difícil cobro se realiza el análisis de cada una de las entidades por tipo de empresa con el fin de determinar cuáles presentan una edad de cartera representativa y definir su probabilidad de recaudo. El deterioro a 2018 es el siguiente:

Tipo de empresa	Deudas de difícil cobro	Costo amortizado	Provisión glosa	Total
EPS Empresas Promotoras de Salud	\$ 1.241.408.267	\$ 1.540.733.983	\$ 1.346.816.468	\$ 4.128.958.718
IPS Instituciones Prestadoras de Salud	\$ -	\$ 10.011.766	\$ 69.168.112	\$ 79.179.878
EPSS Empresas de salud subsidiado	\$ 974.234.970	\$ 28.717.077	\$ 134.138.166	\$ 1.137.090.213
Aseguradoras	\$ -	\$ 46.897.598	\$ 27.719.201	\$ 74.616.799
Empresa Medicina Pre-pagada	\$ -	\$ 8.397.862	\$ 1.363.943	\$ 9.761.805
ECAT Fondo de solidaridad y garantía	\$ -	\$ 672.884.813	\$ 1.224.956	\$ 674.109.769
Personas jurídicas	\$ 1.150.014.563	\$ 6.272.178	\$ 47.186.401	\$ 1.203.473.142
ARL Administradoras de riesgos laborales	\$ -	\$ 1.845.752	\$ 201.297	\$ 2.047.049
Empresas sociales del estado	\$ -	\$ 112.487.307	\$ 18.593.628	\$ 131.080.935
Aseguradoras pólizas medicas	\$ -	\$ 601.352	\$ 564.714	\$ 1.166.066
Particulares	\$ 240.397.405	\$ -	\$ -	\$ 240.397.405
Total tipo empresa	\$ 3.606.055.206	\$ 2.428.849.686	\$ 1.646.976.886	\$ 7.681.881.778

4.3 INVENTARIOS

Comprende todos aquellos artículos, materiales, suministros y productos utilizados para el consumo de las actividades propias al giro ordinario del hospital. No se presenta deterioro debido a que el inventario es de alta rotación, por lo que el costo de los inventarios es inferior al valor neto realizable.

Inventarios	2018	2017	Variación	%
Medicamentos	\$ 3.088.318	\$ 342.501	\$ 2.745.817	801,70%
Total medicamentos	\$ 3.088.318	\$ 342.501	\$ 2.745.817	801,70%
Material médico quirúrgico	\$ 31.140.892	\$ 29.892.324	\$ 1.248.568	4,18%
Elementos y accesorios quirúrgicos	\$ 113.941.261	\$ 95.442.118	\$ 18.499.143	19,38%
Elementos de terapia respiratoria	\$ 15.090.885	\$ 26.701.307	-\$ 11.610.422	-43,48%
Agujas desechables	\$ 387.078	\$ 1.005.675	-\$ 618.597	-61,51%
Apoyo terapéutico conector	\$ 11.078.238	\$ 35.793.475	-\$ 24.715.237	-69,05%
Elementos terapia física	\$ 202.005	\$ -	\$ 202.005	100,00%
Ortopedia	\$ 5.028	\$ 34.827	-\$ 29.799	-85,56%
Cirugía	\$ 36.327.951	\$ -	\$ 36.327.951	100,00%
Elementos de curación	\$ 34.985.069	\$ 41.191.519	-\$ 6.206.450	-15,07%
Total material médico quirúrgico	\$ 243.158.407	\$ 230.061.245	\$ 13.097.162	5,69%
Laboratorio clínico	\$ 41.586.710	\$ 198.780	\$ 41.387.930	20820,97%
Total material reactivo y laboratorio	\$ 41.586.710	\$ 198.780	\$ 41.387.930	20820,97%
Sangre	\$ 30.598.554	\$ 95.300	\$ 30.503.254	32007,61%
Total órganos y tejidos	\$ 30.598.554	\$ 95.300	\$ 30.503.254	32007,61%
Nutrición	\$ 27.969.996	\$ 21.887.363	\$ 6.082.633	27,79%
Total víveres y rancho	\$ 27.969.996	\$ 21.887.363	\$ 6.082.633	27,79%
Elementos de papelería y útiles	\$ 19.177.097	\$ 16.559.111	\$ 2.617.986	15,81%
Ropa hospitalaria y quirúrgica	\$ 2.485.532	\$ 1.357.152	\$ 1.128.380	83,14%
Elementos de aseo y lavandería	\$ 12.935.134	\$ 4.551.879	\$ 8.383.255	184,17%
Repuestos accesorios equipo médico científico	\$ 7.132.592	\$ 5.292.037	\$ 1.840.555	34,78%
Equipo médico científico	\$ -	\$ 952.000	-\$ 952.000	100,00%
Muebles y enseres	\$ 243.950	\$ 1.840.899	-\$ 1.596.949	-86,75%
Equipo de hotelería	\$ -	\$ 55.500	-\$ 55.500	100,00%

Instrumental	\$ -	\$ 656.311	-\$ 656.311	-100,00%
Repuestos y elementos de mantenimiento	\$ 4.086.076	\$ 6.463.427	-\$ 2.377.351	-36,78%
Equipo médico científico	\$ 4.944.343	\$ 5.252.411	-\$ 308.068	-5,87%
Total materiales, repuestos y accesorios	\$ 51.004.724	\$ 42.980.727	\$ 8.023.997	18,67%

4.4 ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles que son adquiridos por la Fundación Hospital Infantil Universitario San José con una vida útil finita, son contabilizados al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Activos intangibles	2018	2017	Variación	%
Licencias	\$ 153.424.468	\$ 145.275.533	\$ 8.148.934	5,61%
Total activos intangibles a corto plazo	\$ 153.424.468	\$ 145.275.533	\$ 8.148.934	5,61%
Licencias	\$ 24.247.027	\$ 38.929.556	-\$ 14.682.529	-37,72%
Total activos intangibles a largo plazo	\$ 24.247.027	\$ 38.929.556	-\$ 14.682.529	-37,72%

	Software
Costo	
Saldo al 1 de enero de 2018	\$ 184.205.089
Adiciones	\$ 143.541.621
Amortizaciones	\$ -
Retiros	\$ 150.075.215
Saldo a 31 de diciembre de 2018	\$ 177.671.495

4.5 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Registra el valor de los gastos pagados por anticipado que realiza el ente económico en el desarrollo de su actividad, los cuales se reclasifican al resultado en el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.

Otros activos financieros	2018	2017	Variación	%
Pólizas	\$ 468.776.892	\$ 438.540.336	\$ 30.236.556	6,89%
Total gastos pagados de forma anticipada	\$ 468.776.892	\$ 438.540.336	\$ 30.236.556	6,89%

4.6 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Registra las inversiones en acciones contraídas por el Hospital para mantener una reserva secundaria de liquidez y para establecer relaciones económicas con otras instituciones (Clínica Los Nogales SAS, Administradora Hospitalaria, Prestmed y Prestnewco).

Inversiones e instrumentos derivados	2018	2017	Variación	%
Inversiones prestmed	\$ 88.333.333	\$ 88.333.333	\$ -	100,00%
Inversiones en prestnewco	\$ 88.333.333	\$ 88.333.333	\$ -	100,00%
Clínica los nogales	\$ 3.880.000.000	\$ 3.880.000.000	\$ -	0,00%
Administradora hospitalaria	\$ 645.000.000	\$ 645.000.000	\$ -	0,00%
Clínica Santa Monica	\$ 4.160.000.000	\$ -	\$ 4.160.000.000	100,00%

Total acciones	\$ 8.861.666.666	\$ 4.701.666.666	\$ 4.160.000.000	88,48%
-----------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------	---------------

4.7 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Son bienes tangibles con la intención de emplearlos de forma permanente para el giro normal de las operaciones o que poseen un apoyo en la prestación de servicios de salud, por definición no destinados para la venta y cuya vida útil exceda un año.

Para los activos que se encontraban en el antiguo hospital y que hacen parte del contrato de fiducia no se registran ya que son propiedad de la Fiduciaria y éstas se reflejan en el patrimonio autónomo y los registra el fideicomitente como derechos fiduciarios en su contabilidad.

Se incluyen también los bienes recibidos en comodato (en los que la Fundación tiene los riesgos y beneficios).

Propiedad, planta y equipo	2018	2017	Variación	%
Oficinas	\$ 1.316.194.406	\$ 1.316.194.406	\$ -	0,00%
Depreciación	-\$ 65.096.712	-\$ 50.528.928	-\$ 14.567.784	28,83%
Total construcciones y edificaciones	\$ 1.251.097.694	\$ 1.265.665.478	-\$ 14.567.784	-1,15%
Maquinaria y equipo	\$ 205.227.654	\$ 205.909.342	-\$ 681.688	-0,33%
Depreciación	-\$ 78.332.365	-\$ 57.979.040	-\$ 20.353.325	35,10%
Total maquinaria y equipo	\$ 126.895.289	\$ 147.930.302	-\$ 21.035.013	-14,22%
Equipo de oficina	\$ 144.565.488	\$ 115.601.103	\$ 28.964.385	25,06%
Depreciación	-\$ 104.753.234	-\$ 50.249.285	-\$ 54.503.949	108,47%
Total equipo de oficina	\$ 39.812.254	\$ 65.351.818	-\$ 25.539.564	-39,08%
Equipo de computo	\$ 1.005.132.471	\$ 940.839.344	\$ 64.293.127	6,83%
Depreciación	-\$ 758.525.047	-\$ 656.453.833	-\$ 102.071.214	15,55%
Total equipo de cómputo y comunicación	\$ 246.607.424	\$ 284.385.511	-\$ 37.778.087	-13,28%
Maquinaria y equipo médico científico	\$ 6.749.151.867	\$ 6.561.722.268	\$ 187.429.599	2,86%
Depreciación	-\$ 3.692.050.044	-\$ 2.958.966.350	-\$ 733.083.694	24,77%
Total maquinaria y equipo médico científico	\$ 3.057.101.823	\$ 3.602.755.918	-\$ 545.654.095	-15,15%
Equipo de hotelería, restaurante y Cafetería	\$ 664.173.271	\$ 636.172.673	\$ 28.000.598	4,40%
Depreciación	-\$ 418.651.253	-\$ 334.696.685	-\$ 83.954.568	25,08%
Total equipo de hotelería, restaurante y Cafetería	\$ 245.522.018	\$ 301.475.988	-\$ 55.953.970	-18,56%
Autos, camionetas y camperos	\$ 53.093.333	\$ 53.093.333	\$ -	0,00%
Depreciación	-\$ 53.093.333	-\$ 49.513.334	-\$ 3.579.999	7,23%
Total equipo de transporte	\$ -	\$ 3.579.999	-\$ 3.579.999	-100,00%
Maquinaria y equipo	\$ 132.176.224	\$ 132.176.224	\$ -	0,00%
Depreciación maquinaria y equipo	-\$ 50.116.821	-\$ 36.899.199	-\$ 13.217.622	35,82%
Equipo de computo	\$ 25.560.000	\$ 25.560.000	\$ -	0,00%
Depreciación equipo de computo	-\$ 20.554.776	-\$ 17.662.512	-\$ 2.892.264	16,38%
Equipo médico científico	\$ 1.294.990.398	\$ 1.298.238.398	-\$ 3.248.000	-0,25%
Depreciación equipo médico científico	-\$ 584.202.366	-\$ 494.951.006	-\$ 89.251.360	18,03%
Total bienes en comodato	\$ 797.852.659	\$ 906.461.905	-\$ 108.609.246	-11,98%

El siguiente es un detalle del movimiento de las propiedades, planta y equipo durante el periodo:

	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicación
Costo				
Saldo al 1 de enero de 2018	\$ 1.316.194.406	\$ 205.909.342	\$ 115.601.103	\$ 940.839.344
Adiciones	\$ -	\$ -	\$ 28.964.386	\$ 95.211.348
Mejoras	\$ -	\$ 2.232.812	\$ -	
Retiros	\$ -	\$ 2.914.500	\$ -	\$ 30.918.222
Saldo a 31 de diciembre de 2018	\$ 1.316.194.406	\$ 205.227.654	\$ 144.565.489	\$ 1.005.132.470
Depreciación				
Saldo a 1 de enero de 2018	\$ 50.528.928	\$ 57.979.040	\$ 50.249.285	\$ 656.453.833
Depreciación	\$ 14.567.784	\$ 22.006.325	\$ 54.503.949	\$ 130.301.154
Retiros	\$ -	\$ 1.653.000	\$ -	\$ 28.229.940
Saldo a 31 de diciembre de 2018	\$ 65.096.712	\$ 78.332.365	\$ 104.753.234	\$ 758.525.047
Saldo Neto a 31 de diciembre de 2018	\$ 1.251.097.694	\$ 126.895.289	\$ 39.812.255	\$ 246.607.423

	Maquinaria y equipo médico científico	Equipo de hotelería	Equipo de transporte	Total
Costo				
Saldo al 1 de enero de 2018	\$ 6.561.722.268	\$ 636.172.673	\$ 53.093.333	\$ 9.829.532.469
Adiciones	\$ 210.726.345	\$ 29.123.030	\$ -	\$ 364.025.109
Mejoras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.232.812
Retiros	\$ 23.296.746	\$ 1.122.432	\$ -	\$ 58.251.900
Saldo a 31 de diciembre de 2018	\$ 6.749.151.867	\$ 664.173.271	\$ 53.093.333	\$ 10.137.538.490
Depreciación				
Saldo a 1 de enero de 2018	\$ 2.958.966.350	\$ 334.696.685	\$ 49.513.334	\$ 4.158.387.455
Depreciación	\$ 749.043.440	\$ 85.070.654	\$ 3.579.999	\$ 1.059.073.305
Retiros	\$ 15.959.746	\$ 1.116.086	\$ -	\$ 46.958.772
Saldo a 31 de diciembre de 2018	\$ 3.692.050.044	\$ 418.651.253	\$ 53.093.333	\$ 5.170.501.988
Saldo Neto a 31 de diciembre de 2018	\$ 3.057.101.823	\$ 245.522.018	\$ -	\$ 4.967.036.502

4.8 PASIVOS FINANCIEROS

Son las obligaciones contraídas para la obtención de recursos en efectivo con establecimientos de crédito o instituciones financieras. Se clasifican a corto y largo plazo así:

Pasivos financieros	2018	2017	Variación	%
Pagares	\$ 2.376.228.093	\$ 1.000.000.000	\$ 1.376.228.093	137,62%
Total pasivos financieros a corto plazo	\$ 2.376.228.093	\$ 1.000.000.000	\$ 1.376.228.093	137,62%
Pagares	\$ 4.212.673.603	\$ 3.768.229.166	\$ 444.444.437	11,79%
Total pasivos financieros a largo plazo	\$ 4.212.673.603	\$ 3.768.229.166	\$ 444.444.437	11,79%

4.9 PROVEEDORES

Son obligaciones a cargo del hospital por concepto de adquisición de bienes y servicios para la prestación de servicios de salud.

Proveedores	2018	2017	Variación	%
Productos y servicios hospitalarios	\$ 18.605.854.034	\$ 16.267.366.243	\$ 2.338.487.791	14,38%
Cuentas por pagar	\$ 97.887.954	\$ 29.099.575	\$ 68.788.379	236,39%
Total proveedores	\$ 18.703.741.988	\$ 16.296.465.818	\$ 2.407.276.170	14,77%

4.10 CUENTAS POR PAGAR

Son obligaciones contraídas por el hospital diferente a proveedores y obligaciones financieras.

4.10.1 CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES

Las cuentas corrientes comerciales son aquellas contraídas Fundación Universitaria Ciencias de la Salud y Patrimonio Autónomo:

Cuentas corrientes comerciales	2018	2017	Variación	%
Cuentas corrientes comerciales FUCS	\$ 495.863.185	\$ 1.989.942.129	-\$ 1.494.078.944	-75,08%
Cuentas corrientes comerciales Patrimonio Autónomo	\$ 6.572.000.000	\$ -	\$ 6.572.000.000	100,00%
Total cuentas corrientes comerciales	\$ 7.067.863.185	\$ 1.989.942.129	\$ 5.077.921.056	255,18%

4.10.2 COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

Son obligaciones contraídas por el hospital las cuales están discriminadas así:

Costos y gastos por pagar	2018	2017	Variación	%
Intereses por préstamos	\$ -	\$ 64.742.180	-\$ 64.742.180	-100,00%
Honorarios médicos	\$ 14.485.921.004	\$ 12.797.004.037	\$ 1.688.916.967	13,20%
Honorarios asesoría jurídica	\$ 3.514.126	\$ 8.659.835	-\$ 5.145.709	-59,42%
Otros honorarios	\$ 1.997.989.790	\$ 1.845.936.778	\$ 152.053.012	8,24%
Otros servicios	\$ 3.138.212.684	\$ 3.428.970.998	-\$ 290.758.314	-8,48%
Servicios de aseo	\$ 562.552.766	\$ 682.789.909	-\$ 120.237.143	-17,61%
Servicios alimentación	\$ 429.236.763	\$ 446.204.216	-\$ 16.967.453	-3,80%
Arrendamientos	\$ 12.336.000	\$ 9.966.663	\$ 2.369.337	23,77%
Transportes y acarreos	\$ 11.757.387	\$ 28.965.331	-\$ 17.207.944	-59,41%
Servicios públicos	\$ 95.627.730	\$ -	\$ 95.627.730	100,00%
Mantenimiento y reparaciones locativas	\$ 100.510.394	\$ 141.632.280	-\$ 41.121.886	-29,03%
Papelería y menaje	\$ 2.116.422	\$ 3.930.208	-\$ 1.813.786	-46,15%
Honorarios profesionales	\$ 197.783.827	\$ 455.007.273	-\$ 257.223.446	-56,53%
Repuestos y accesorios	\$ 2.100.024	\$ 3.981.096	-\$ 1.881.072	-47,25%
Otros honorarios	\$ 5.464.574	\$ 670.000.000	-\$ 664.535.427	-99,18%
Otros servicios	\$ -	\$ 217.486.784	-\$ 217.486.784	-100,00%
Otros honorarios profesionales	\$ -	\$ 4.131.215	-\$ 4.131.215	-100,00%
Total costos y gastos por pagar	\$ 21.045.123.491	\$ 20.809.408.803	\$ 235.714.687	1,13%

4.10.3 IMPUESTOS Y RETENCIONES POR PAGAR

Comprenden los importes retenidos a los sujetos pasivos del impuesto a título de renta e IVA y los impuestos a pagar de IVA e ICA así:

Retenciones en la fuente	2018	2017	Variación	%
Retención la fuente	\$ 321.650.516	\$ 475.461.335	-\$ 153.810.819	-32,35%
Impuesto a las ventas retenido	\$ 27.603.984	\$ 27.088.577	\$ 515.407	1,90%
Total retenciones en la fuente	\$ 349.254.500	\$ 502.549.912	-\$ 153.295.412	-30,50%

Retenciones en la fuente	2018	2017	Variación	%
Retención la fuente	\$ 321.650.516	\$ 475.461.335	-\$ 153.810.819	-32,35%
Impuesto a las ventas retenido	\$ 27.603.984	\$ 27.088.577	\$ 515.407	1,90%
Total retenciones en la fuente	\$ 349.254.500	\$ 502.549.912	-\$ 153.295.412	-30,50%

Impuesto a la Renta por Pagar

La Ley 1819 de 2016 *“por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural y se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, introdujo modificaciones al proceso que deben iniciar las Entidades sin Ánimo de Lucro para pertenecer o permanecer en el Régimen Tributario Especial”,* el cual se encuentra consignado en el Decreto 2150 de 2017.

El numeral 2 del Artículo 359 del Estatuto Tributario establece que *“El objeto social de las entidades sin ánimo de lucro que hace procedente su admisión al Régimen Tributario Especial de que trata el presente Capítulo y el artículo 19 del presente Estatuto, deberá corresponder a cualquiera de las siguientes actividades meritorias, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad: Numeral 2. Salud. La prestación o desarrollo de actividades o servicios, individuales o colectivos, de promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades en cualquiera de sus niveles de complejidad, rehabilitación de la salud y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud o salud pública, por parte de entidades debidamente habilitadas por el Ministerio de Salud y Protección Social o por las autoridades competentes, exceptuando las exclusiones de la Ley Estatutaria 1751 de 2015”.*

Se modifica el sistema de tributación sobre los excedentes generados a partir del año 2017, los cuales serán gravados a la tarifa del 20% de acuerdo con el artículo 356 del Estatuto Tributario de aquellos egresos no procedentes, es decir aquellos que no tengan causalidad con los ingresos o con el objeto social.

A partir del 2017 el término general de firmeza de las declaraciones tributarias se estableció en tres (3) años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar, si no se ha notificado un requerimiento especial.

En materia de impuesto sobre las ventas, se modificó la tarifa general pasando de 16% a 19%.

El Decreto 2150 de 2017 estableció los siguientes términos:

- Solicitud de permanencia: Se presentó por única vez en el año 2018 esta solicitud para permanecer en Régimen Tributaria Especial, la Administración Tributaria público en su portal web las Entidades sin ánimo de lucro que continúan con perteneciendo al Régimen Tributario Especial donde se encuentra la Fundación Hospital Infantil Universitario de San José.

- Solicitud de Actualización: Los contribuyentes pertenecientes al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementario deberán actualizar anualmente, en los tres (3) primeros meses de cada año, su calidad de contribuyentes al mencionado régimen. (Artículo 1.2.1.5.1.13 Decreto 2150 de 2017).

Impuesto a la renta por pagar	2018	2017	Variación	%
Impuesto a la renta por pagar	\$ 4.810.394	\$	\$ 4.810.394	100,00%
Total impuesto a la renta por pagar	\$ 4.810.394	\$	\$ 4.810.394	100,00%

4.10.4 RETENCIONES Y APORTES DE NÓMINA

Corresponde a las cuentas por pagar de aportes parafiscales y de seguridad social, contraídas en la relación laboral con los empleados.

Retenciones y aportes de nómina	2018	2017	Variación	%
Aportes a administradora de pensiones	\$ 13.238.400	\$ 12.809.600	\$ 428.800	3,35%
Aportes a EPS	\$ 13.272.200	\$ 12.405.300	\$ 866.900	6,99%
Aportes a ARL	\$ 2.566.600	\$ 2.436.600	\$ 130.000	5,34%
Fondo de solidaridad y garantía	\$ 529.100	\$ 785.200	-\$ 256.100	-32,62%
Aportes a ICBF, SENA y cajas de compensación	\$ 14.929.500	\$ 9.200.600	\$ 5.728.900	62,27%
Total aportes y retenciones de nómina	\$ 44.535.800	\$ 37.637.300	\$ 6.898.500	18,33%

4.10.5 PASIVOS SIN LEGALIZAR Y BIENES EN COMODATO

Los pasivos sin legalizar corresponden a las cuentas por pagar que se adquirieron y se recibió el servicio en el año 2017 pero que serán facturadas por los terceros.

Pasivos sin legalizar	2018	2017	Variación	%
Gastos legales	\$ 932.240.460	\$ 810.000.000	\$ 122.240.460	15,09%
Honorarios	\$ 2.704.773	\$ 10.224.760	-\$ 7.519.987	-73,55%
Servicios de salud	\$ 1.680.455.529	\$ 523.622.076	\$ 1.156.833.453	220,93%
Otros servicios de salud	\$ 271.689.891	\$	\$ 271.689.891	100,00%
Total pasivos sin legalizar	\$ 2.887.090.653	\$ 1.343.846.836	\$ 1.543.243.817	114,84%

Bienes en comodato	2018	2017	Variación	%
Bienes en comodato	\$ 1.720.912.182	\$ 1.720.912.182	\$	0,00%
Depreciación bienes en comodato	-\$ 848.410.414	-\$ 739.801.168	-\$ 108.609.246	14,68%
Total bienes en comodato	\$ 872.501.768	\$ 981.111.014	-\$ 108.609.246	-11,07%

4.11 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Las obligaciones por beneficios a corto plazo a los empleados son medidos en base no descontada y son contabilizados como gastos a medida que el servicio relacionado se provee.

Los beneficios otorgados a corto plazo a los empleados se componen así:

Beneficios a empleados	2018	2017	Variación	%
Nomina por pagar	\$ 781.242	\$ 8.936.051	-\$ 8.154.809	-91,26%
Cesantías por pagar	\$ 71.551.739	\$ 66.267.320	\$ 5.284.419	7,97%
Intereses por pagar	\$ 8.207.960	\$ 7.807.348	\$ 400.612	5,13%

Vacaciones consolidadas	\$	69.077.571	\$	69.342.170	-\$	264.599	-0,38%
Total impuestos por pagar	\$	149.618.512	\$	152.352.889	-\$	2.734.377	-1,79%

El reconocimiento y cancelación de nómina se realiza de forma mensual. Estas prestaciones sociales corresponden a la liquidación efectuada a 31 de diciembre de 2018, las cuales serán canceladas en el siguiente periodo de acuerdo a la normatividad vigente.

No existen beneficios a largo plazo que deban ser medidos al método de interés efectivo.

4.12 OTROS PASIVOS

Como otros pasivos se registran los ingresos recibidos de forma anticipada, y anticipos

Anticipos	2018	2017	Variación	%
Prestación de salud	\$ 463.650.275	\$ 10.002.761.412	-\$ 9.539.111.137	-95,36%
Devoluciones a favor	\$ 42.552.528	\$ 57.179.172	-\$ 14.626.644	-25,58%
Para garantía en prestación servicio de salud	\$ 60.500.650	\$ 48.159.580	\$ 12.341.070	25,63%
Valores recibidos para terceros	\$ 574.898	\$ -	\$ 574.898	100,00%
Total anticipos	\$ 567.278.351	\$ 10.108.100.164	-\$ 9.540.821.813	-94,39%

4.13 PATRIMONIO

Corresponde al valor de los aportes y déficit y excedentes por el giro ordinario de la actividad social.

La Fundación Hospital Infantil Universitario de San José mediante acta 20 de abril de 2006 se constituyó como una entidad sin ánimo de lucro, para lo cual los fundadores aportaron en total la suma de cincuenta y seis millones de pesos en moneda legal colombiana \$56 millones que conforma el valor patrimonial de la entidad.

En el año 2017 con el acuerdo 46 del consejo de gobierno, se constituye una reserva del 93% de los excedentes al cierre del año 2016 con destinación específica para el pago del pasivo que la operación tiene con el patrimonio autónomo.

Excedentes acumulados a diciembre de 2016	\$ 63.233.257.476
Reserva con destinación específica	\$ 58.806.929.453
Giros efectuados	\$ 3.600.000.000
Desembolso encargo fiduciario por concepto de obras	\$ 2.051.033.911
Total reserva con destinación específica a diciembre de 2017	\$ 53.155.895.542
Excedentes acumulados de la operación	\$ 4.426.328.023
Déficit año 2007	\$ 1.611.839
Total excedentes acumulados de la operación 2016	\$ 4.424.716.184

Reforma Tributaria

En razón a las disposiciones contenidas en la reforma tributaria de la Ley 1819 del 2016 “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para

la lucha contra la evasión y la elusión fiscal” en concordancia con el Decreto 2150 del 2017 Por el cual se sustituyen 10s Capítulos 4 y 5 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1, se” adiciona un artículo al Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 y un inciso al artículo 1.6.1.2.19. y un numeral al literal a) del artículo 1.6.1 ;2.11. del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar las donaciones de que trata el artículo 257 del Estatuto Tributario, el Régimen Tributario Especial en el impuesto sobre la renta y complementario y el artículo 19-5 del Estatuto Tributario” “el Consejo de Gobierno del Hospital de San José certifica que (i) los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, no directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. (ii) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. (iii) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación”. Tomado del acta No 24 sesión ordinaria del Consejo de Gobierno.

En consecuencia con lo anterior se aprueban los excedentes año 2017 y destino año 2018 para fines tributarios por valor de \$7.937.014.452 aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo de Gobierno.

	Plazo	Valor
Excedentes acumulados a diciembre de 2017	\$ 7.937.014.452	
Adquisición de equipos biomédicos	1 a 5 años	\$ 1.560.000.000
Ampliación y adecuación de infraestructura	1 a 5 años	\$ 4.364.447.833
Renovación de software y tecnología	1 a 5 años	\$ 1.190.552.167
Gestión del ambiente físico y responsabilidad social y empresarial	1 a 5 años	\$ 822.014.452
Total		\$ 7.937.014.452

Durante el año 2018 se propondrá al Consejo de Gobierno generar los excedentes acumulados a diciembre de 2017 y de 2018 de la siguiente manera;

Año 2017

Propuesta reserva para el pago de pasivo de la operación a diciembre de 2017	\$ 7.381.423.440
Propuesta excedentes a diciembre de 2017 de la operación	\$ 555.591.012

Año 2018

Excedente (déficit) ejercicio del periodo 2018	\$ 5.162.107.937
Propuesta reserva para el pago de pasivo de la operación a diciembre 2018	\$ 4.800.760.381
Propuesta excedentes a diciembre de 2018	\$ 361.347.556

4.14 INGRESOS

Representan beneficios operacionales por el giro normal de la actividad económica de la Institución.

En cumplimiento de las actividades tendientes a la prestación del servicio a las diferentes EPS, EPSS, Aseguradoras, Secretarías de Salud, los ingresos son de propiedad del patrimonio autónomo, y el Hospital factura como administrador y explotador económico de los bienes de conformidad con el contrato de operación.

Ingresos de la operación	2018	2017	Variación	%
Urgencias	\$ 6.151.145.287	\$ 6.300.217.089	-\$ 149.071.802	-2,37%
Consulta externa	\$ 4.816.026.039	\$ 3.699.436.647	\$ 1.116.589.392	30,18%
Hospitalización e internación	\$ 30.149.588.306	\$ 28.409.529.448	\$ 1.740.058.858	6,12%
Quirófanos y salas de partos	\$ 46.624.149.648	\$ 38.339.178.660	\$ 8.284.970.988	21,61%
Apoyo diagnóstico	\$ 30.939.746.526	\$ 31.716.276.862	-\$ 776.530.336	-2,45%
Apoyo terapéutico	\$ 3.290.560.665	\$ 5.157.226.886	-\$ 1.866.666.221	-36,20%
Mercadeo	\$ 21.656.998.249	\$ 25.129.839.590	-\$ 3.472.841.341	-13,82%
Otras actividades relacionadas	\$ 2.606.878.935	\$ 2.106.694.746	\$ 500.184.190	23,74%
Devoluciones, descuentos y rebajas	-\$ 493.259.199	-\$ 3.490.294	-\$ 489.768.905	14032,31%
Total ingresos	\$ 145.741.834.456	\$ 140.854.909.634	\$ 4.886.924.823	3,47%

Comprende también los ingresos provenientes de transacciones diferentes al objeto social.

Otros ingresos	2018	2017	Variación	%
Rendimientos financieros	\$ 1.250.913.077	\$ 594.343.073	\$ 656.570.005	110,47%
Arrendamientos	\$ 1.212.874.211	\$ 1.086.226.115	\$ 126.648.097	11,66%
Dividendos y participaciones	\$ 848.842.313	\$ 400.000.000	\$ 448.842.313	100,00%
Servicios	\$ 470.267.062	\$ 555.666.400	-\$ 85.399.338	-15,37%
Utilidad en venta, prop. planta y equipo	\$ 4.390.707	\$ 12.408.684	-\$ 8.017.977	-64,62%
Recuperaciones	\$ 1.000.151.520	\$ 1.323.450.904	-\$ 323.299.384	-24,43%
Ingresos de ejercicios anteriores	\$ -	\$ 2.802.540	-\$ 2.802.540	-100,00%
Diversos	\$ 386.741.329	\$ 105.166.224	\$ 281.575.105	267,74%
Total otros ingresos	\$ 5.174.180.220	\$ 4.080.063.939	\$ 1.094.116.280	26,82%

4.15 COSTOS

Agrupar la acumulación de costos directos o indirectos necesarios para la prestación del servicio de salud.

Costos	2018	2017	Variación	%
Urgencias	\$ 9.769.732.821	\$ 9.079.993.923	\$ 689.738.898	7,60%
Consulta externa	\$ 3.336.337.011	\$ 3.132.526.929	\$ 203.810.082	6,51%
Hospitalización e internación	\$ 25.150.459.400	\$ 24.982.160.628	\$ 168.298.772	0,67%
Quirófanos y salas de partos	\$ 41.374.494.595	\$ 34.158.306.741	\$ 7.216.187.854	21,13%
Apoyo diagnóstico	\$ 23.797.512.328	\$ 23.563.022.141	\$ 234.490.187	1,00%
Apoyo terapéutico	\$ 1.513.716.403	\$ 1.433.248.681	\$ 80.467.722	5,61%
Mercadeo	\$ 15.918.526.037	\$ 17.949.302.227	-\$ 2.030.776.190	-11,31%
Otras actividades relacionadas	\$ 1.053.558.358	\$ 1.064.924.432	-\$ 11.366.074	-1,07%
Devoluciones, descuentos y rebajas	-\$ 103.822.914	-\$ 158.021.092	\$ 54.198.178	-34,30%
Total ingresos	\$ 121.810.514.039	\$ 115.205.464.610	\$ 6.605.049.429	5,73%

4.16 GASTOS

Agrupar las cuentas que representan gastos operativos o de administración que incurre el Hospital en el giro normal del desarrollo de su actividad en un ejercicio contable. Al final del ejercicio contable las cuentas de gastos se cancelarán con cargo a los déficit o excedentes:

Gastos administrativos	2018	2017	Variación	%
De personal	\$ 1.475.142.175	\$ 1.354.190.070	\$ 120.952.105	8,93%
Honorarios	\$ 1.273.697.637	\$ 1.843.963.011	-\$ 570.265.374	-30,93%
Impuestos gravámenes y tasas	\$ 615.600.574	\$ 545.044.942	\$ 70.555.632	12,94%
Arrendamientos	\$ 113.930.766	\$ 99.792.464	\$ 14.138.302	14,17%
Contribuciones y afiliaciones	\$ 27.862.654	\$ 26.724.816	\$ 1.137.838	4,26%
Seguros	\$ 462.833.861	\$ 484.627.267	-\$ 21.793.406	-4,50%
Servicios	\$ 10.285.644.813	\$ 10.074.043.377	\$ 211.601.436	2,10%
Legales	\$ 18.165.373	\$ 19.581.662	-\$ 1.416.289	-7,23%
Mantenimiento y reparaciones	\$ 686.278.023	\$ 811.721.704	-\$ 125.443.681	-15,45%
Gastos viaje	\$ 642.942	\$ 2.501.667	-\$ 1.858.725	-74,30%
Depreciaciones	\$ 1.096.923.832	\$ 1.288.221.376	-\$ 191.297.544	-14,85%
Amortizaciones	\$ 202.386.555	\$ 269.431.223	-\$ 67.044.668	-24,88%
Diversos	\$ 268.347.474	\$ 347.037.880	-\$ 78.690.407	-22,67%
Deterioro	\$ 5.278.882.535	\$ 3.088.616.820	\$ 2.190.265.715	70,91%
Donaciones	\$ 14.468.452	\$ 25.755.344	-\$ 11.286.892	-43,82%
Consumo almacén	\$ 15.293.112	\$ 16.468.134	-\$ 1.175.022	-7,14%
Repuestos y accesorios	\$ 10.084.439	\$ 39.722.088	-\$ 29.637.649	-74,61%
Total gastos administrativos	\$ 21.846.185.217	\$ 20.337.443.845	\$ 1.508.741.372	7,42%

Los otros gastos son deducciones necesarias para la prestación del servicio, pero no relacionados directamente con el desarrollo social del negocio y están representados en gran parte por concepto de gastos financieros y gastos diversos.

Financieros	2018	2017	Variación	%
Gastos y comisiones bancarias	\$ 60.764.119	\$ 42.675.924	\$ 18.088.195	42,39%
Comisiones	\$ 225.817.475	\$ 210.765.421	\$ 15.052.054	7,14%
Intereses	\$ 954.380.062	\$ 662.514.867	\$ 291.865.196	44,05%
Diferencia en cambio	\$ 1.354.381	\$ 795.933	\$ 558.448	70,16%
Descuentos comerciales	\$ 242.578.072	\$ 263.851.918	-\$ 21.273.846	-8,06%
Venta de propiedad, planta y equipo	\$ 11.293.128	\$ 4.086.684	\$ 7.206.444	176,34%
Gastos extraordinarios del ejercicio	\$ 41.860	\$ 195.776	-\$ 153.916	-78,62%
Costos y gastos de ejercicios anteriores	\$ 1.256.679	\$ 121.997.516	-\$ 120.740.837	-98,97%
Indemnizaciones	\$ -	\$ 15.000.000	-\$ 15.000.000	-100,00%
Multas, sanciones y litigios	\$ 565.177.588	\$ 130.625.405	\$ 434.552.183	332,67%
Ajustes promedio inventarios	\$ 5.638.725	\$ 2.541.222	\$ 3.097.503	121,89%
Total gastos financieros	\$ 2.068.302.089	\$ 1.455.050.666	\$ 613.251.423	42,15%

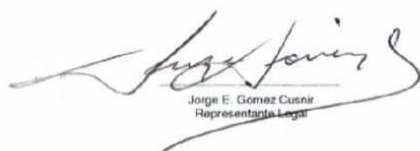
Impuesto de Renta y complementarios	2018	2017	Variación	%
Impuesto de Renta y complementarios	\$ 28.905.394	\$ -	\$ 28.905.394	100,00%
Total Impuesto de Renta y complementarios	\$ 28.905.394	\$ -	\$ 28.905.394	100,00%

NOTA 5 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DEL BALANCE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha del dictamen de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los mismos.

NOTA 6 APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

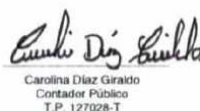
Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por el Representante Legal, para ser presentados al Consejo de Gobierno para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.



Jorge E. Gomez Cusnir
Representante Legal



Jaime Hernandez Santiago
Revisor Fiscal
T.P. 28424-T
Delegado RHC Account Advisers
Ver Opinión Adjunta



Carolina Diaz Giraldo
Contador Público
T.P. 127028-T

Fecha de actualización: 26/02/2019

Fecha de publicación: 02/04/2019





HOSPITAL INFANTIL
UNIVERSITARIO
DE SAN JOSÉ

HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

NIT: 900098476-8

Bogotá, 19 de marzo de 2019

Señores:

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia

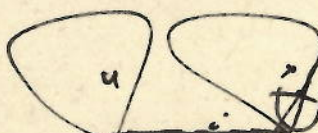
DIAN

Ciudad

Jorge Eugenio Gómez Cusnir, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 79.147.993 mayor de edad y vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ**, NIT **900.098.476-8**, legalmente constituida e inscrita ante el Ministerio de la Protección Social el día 21 de julio de 2006 bajo la resolución número 002545 y Jaime Hernández Santiago identificado con la Cedula de Ciudadanía No 77.009.033 mayor de edad y vecino de esta ciudad, actuando en representación de la firma RHC ACCOUNT ADVISERS SAS, Revisor Fiscal designado de la entidad **FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ**; que de acuerdo a lo establecido en el artículo 364-5, numeral 13, parágrafo 2 del Estatuto Tributario, nos permitimos certificar que la **FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ** cumplió con todos los requisitos establecidos en el Título VI del libro primero del Estatuto Tributario y sus Decretos Reglamentarios para la actualización en el Régimen Tributario especial del impuesto sobre la renta durante el año gravable 2018.

Se expide la siguiente certificación a los 19 días de marzo de dos mil diecinueve (2.019)


JORGE EUGENIO GOMEZ CUSNIR
CC. 79.147.993 de Usaquén
Representante Legal


JAIME HERNANDEZ SANTIAGO
CC. 77.009.033 de Valledupar
Revisor Fiscal

MANOS CALIDAS Y CONFIABLES

Entrada Principal: Carrera 52 No. 67A -71 • Urgencias: Carrera 53 N. 67A-18
Central de Citas: 208 8338 • PBX: (+571)4377540
Bogotá D.C., Colombia.

www.hospitalinfantildesanjose.org.co

ACTA DE CONSTITUCIÓN – FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

En la ciudad de Bogotá, siendo las 9:00 AM, del día veinte (20) de Abril del año 2006, se reunieron en la Calle 10 No. 18 – 75, en las oficinas de la Presidencia de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud FUCS, las siguientes personas (constituyentes o fundadores), con el objeto de constituir una entidad sin ánimo de lucro del tipo de las Fundaciones:

1. Dr. Jorge Gómez Cusnir, casado, domiciliado en Bogotá e identificado con la C.C. No. 79.147.993 de Bogotá.
2. Dr. Roberto Jaramillo Uricoechea, domiciliado en Bogotá e identificado con la C.C. No. 39.990 de Bogotá.
3. Dr. Dario Cadena Rey, domiciliado en Bogotá, identificado con la C.C. No. 17.055.443 de Bogotá.
4. Dra. Laima Didziulis Grigaliunas, domiciliada en Bogotá e identificada con la C.C. No. 35.455.970 de Usaquen.
5. Dr. Alfonso Tribín Ferro, domiciliado en Bogotá e identificado con la C.C. No. 17.167.310 de Bogotá.
6. Dr. Esteban Diazgranados Goenaga, domiciliado en Bogotá e identificado con la C.C. No. 4.972.200 de Santa Marta.
7. Dr. Jorge Ruiz Ruiz, domiciliado en Bogotá, identificado con la C.C. No. 120.572 de Bogotá.

Asistieron en calidad de invitados las siguientes personas:

- i. Dr. Sergio Parra Duarte, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.235.916 de Suba D.E.
- ii. Dr. Manuel Palacios Palacios, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 2.904.345 de Bogotá.
- iii. Sr. Fernando de la Torre González, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.474.085 de Bogotá.
- iv. Sr. Jaime Hernández Santiago identificado con Cédula de Ciudadanía No. 77.009.033 de Valledupar.

Los constituyentes o fundadores, para dar un desarrollo ordenado a la reunión de constitución, han previsto el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de presidente y secretario de la Reunión.
2. Manifestación de voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro.
3. Aprobación de los estatutos.
4. Aportes de los fundadores.
5. Nombramientos de directivos, representante legal y órganos de fiscalización.
6. Facultades para solicitar el reconocimiento de Personería Jurídica.
7. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Designación de presidente y secretario de la reunión.

Se designó como presidente de la reunión al Dr. Jorge Gómez Cusnir, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.147.993 de Bogotá, y como secretario de la reunión al Sr. Fernando de la Torre González, identificado con cédula No. 19.474.085 de Bogotá, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. Manifestación de voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro.

Los fundadores o constituyentes antes mencionados manifestaron su voluntad de constituir en la fecha, una entidad sin ánimo de lucro del tipo de las fundaciones denominada **FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ**.

3. Aprobación de los estatutos.

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los fundadores o constituyentes dieron su aprobación por unanimidad, indicando que se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

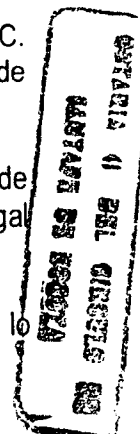
4. Aportes de los Fundadores.

Los fundadores aportan en total la suma de cincuenta y seis millones de pesos moneda legal colombiana (\$ 56.000.000.00), en la forma que se señala a continuación:

1. El Dr. Jorge Gómez Cusnir, domiciliado en Bogotá e identificado con la C.C. No. 79.147.993 de Bogotá, aporta en efectivo la suma total de ocho millones de pesos moneda legal colombiana (\$8.000.000.00).
2. El Dr. Roberto Jaramillo Urcochea, domiciliado en Bogotá e identificado con la C.C. No. 39.990 de Bogotá, aporta en efectivo la suma total de ocho millones de pesos moneda legal colombiana (\$8.000.000.00).
3. El Dr. Dario Cadena Rey, domiciliado en Bogotá, identificado con la C.C. No. 17.055.443 de Bogotá, aporta en efectivo la suma total de ocho millones de pesos moneda legal colombiana (\$8.000.000.00).
4. La Dra. Laima Didziulis Grigaliunas, domiciliada en Bogotá e identificada con la C.C. No. 35.455.970 de Usaquen, aporta en efectivo la suma total de ocho millones de pesos moneda legal colombiana (\$8.000.000.00).

5. El Dr. Alfonso Tribín Ferro, domiciliado en Bogotá e identificado con la C.C. No. 17.167.310 de Bogotá, aporta en efectivo la suma total de ocho millones de pesos moneda legal colombiana (\$8.000.000.00).
6. El Dr. Esteban Diazgranados Goenaga, domiciliado en Bogotá e identificado con la C.C. No. 4.972.200 de Santa Marta, aporta en efectivo la suma total de ocho millones de pesos moneda legal colombiana (\$8.000.000.00).
7. El Dr. Jorge Ruiz Ruiz, domiciliado en Bogotá, identificado con la C.C. No. 120.572 de Bogotá, aporta en efectivo la suma total de ocho millones de pesos moneda legal colombiana (\$8.000.000.00).

Los fundadores dejan expresa constancia, que dicho aporte se realiza de acuerdo con lo estipulado en la normatividad aplicable.



5. Nombramiento de directivos, representante legal y órganos de fiscalización:

De conformidad con lo acordado en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración y fiscalización:

a. Presidente de la Junta Directiva, quien actuará como Representante Legal de la Fundación.

Nombre: Dr. Jorge Gómez Cusnir
Cédula de Ciudadanía No.: 79.147.993 de Bogotá

b. Junta directiva:

Principales:

Nombre	Documento de identificación No.
Presidente del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud - Dr. Jorge Gómez Cusnir	79.147.993 de Bogotá
Rector de la Fundación Universitaria de Ciencias de La Salud - Dr. Roberto Jaramillo Uricoehea	39.990 de Bogotá
Decano de la Facultad de Medicina de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud - Dr. Sergio Parra Duarte	79.235.916 de Suba D.E.
Auditor de Gestion de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud - Dr. Manuel Palacios Palacios	2.904.345 de Bogotá
Director del Departamento de Planeación de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud -	19.474.085 de Bogotá

1. Sr. Fernando de la Torre González

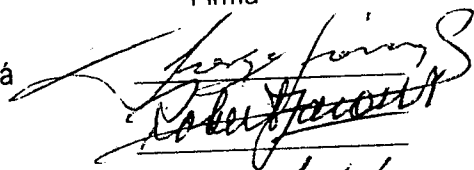
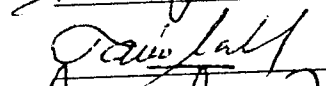
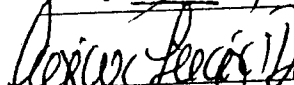
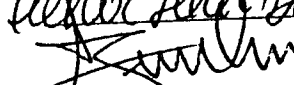
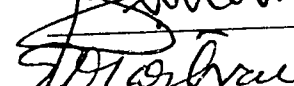
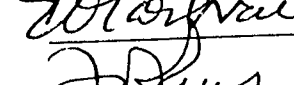
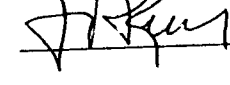
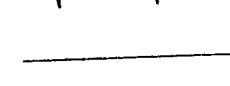
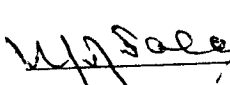
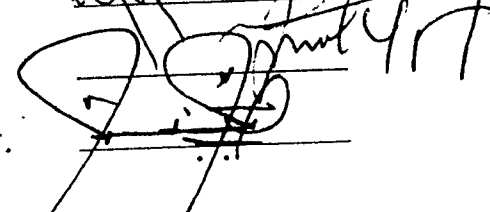
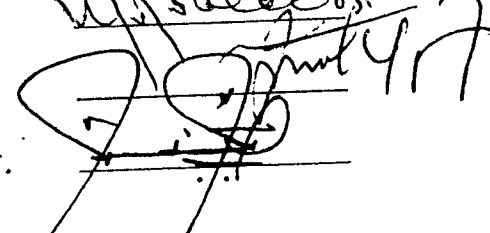
2. Revisor fiscal: RHC Account Advisers Ltda.

Nombre Representante Legal: Jaime Hernández Santiago
Cédula de Ciudadanía No.: 77.009.033 de Valledupar
T.P. No.: 28424-T

d. Secretario de la Junta Directiva:

Nombre: Fernando de La Torre González
Cedula de Ciudadania: 19.474.085 de Bogotá

Las personas designadas firman la presente acta en señal de aceptación de los cargos para los cuales fueron elegidas:

Nombre	C.C.	Firma
Dr. Jorge Gómez Cusnir	79.147.993 de Bogotá	
Dr. Roberto Jaramillo Uricoechea	39.990 de Bogotá	
Dr. Dario Cadena Rey	17.055.443 de Bogotá	
Dra. Laima Didziulius Grigaliunas	35.455.970 de Usaquén	
Dr. Alfonso Tribín Ferro	17.167.310 de Bogotá	
Dr. Esteban Díazgranados Goenaga	4.972.200 de Santa Marta	
Dr. Jorge Ruiz Ruiz	120.572 de Bogotá	
Dr. Sergio Parra Duarte	79.235.916 de Suba D.E.	
Dr. Manuel Palacios Palacios	2.904.345 de Bogotá	
Sr. Fernando de la Torre González	19.474.085 de Bogotá	
Sr. Jaime Hernández Santiago	77.009.033 de Valledupar.	

6. Facultades para solicitar el reconocimiento de Personería Jurídica.

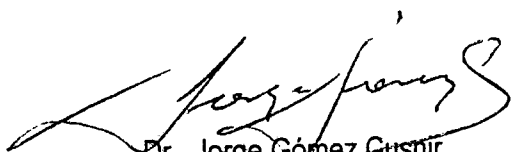
El presidente de la Junta Directiva de la FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ, queda expresamente facultado para:

- (i) Solicitar el reconocimiento de personería Jurídica ante el Ministerio de Protección Social y,
- (ii) Solicitar la inscripción del Representante Legal, miembros de Junta directiva y Revisor Fiscal designados en la presente Acta.

En consecuencia, tendrá todas las facultades necesarias para llevar a cabo los mencionados trámites, y en ningún momento podrá alegarse que carece de suficientes facultades para ello.

7. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

Sometida a consideración de los fundadores, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.


Dr. Jorge Gómez Gushir
Presidente
C.C. 79.147.993 de Bogotá


Sr. Fernando de la Torre González
Secretario
C.C. 19.474.085 de Bogotá

SE
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL
BOGOTÁ, D.C.
19 DE ABRIL DE 2017

ANEXO No. 1 - ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN

RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO

Ante mi Notario Cuarenta y Uno(41) de este
Círculo se presentó(compareció) personal-
mente:

Torres Eugenio
Gómez Cuatrecasas

quien exhibió la C.C. N.º 79.147.993

de Usaquén y declaró que el contenido
del documento que me trae es cierto y que
lo suscribió o autorizó en la persona(s) que

firmas del Documento

En Bogotá D.C.

AUTORIZO ESTA DILIGENCIA EL SUSCRITO NOTARIO

RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO PRIVADO

Ante mi Notario Cuarenta y Uno(41) de este
Círculo se presentó(compareció) personal-
mente:

Fernando Eusebio
de la Torre González

C.C. N.º 14.474.085

de Bta

y declaró que el contenido
del documento que me trae es cierto y que
lo suscribió o autorizó en la persona(s) que

SEÑOR NOTARIO 41 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, SOLICITO
EXPRESAMENTE LA DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE MI
HUELLA.

EL SOLICITANTE:

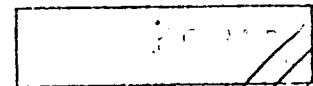
COMO NOTARIO CUARENTA Y UNO(41) DEL
CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. CERTIFICO QUE LA
HUELLA DACTILAR QUE AQUÍ APARECE FUE
IMPUESTA POR: Torres Eugenio

Gómez Cuatrecasas

HUELLA



FECHA



NOTARIO 41 DE BOGOTÁ

SEÑOR NOTARIO 41 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, SOLICITO
EXPRESAMENTE LA DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE MI
HUELLA.

EL SOLICITANTE:

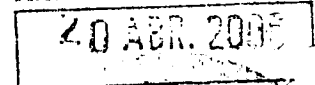
COMO NOTARIO CUARENTA Y UNO(41) DEL
CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. CERTIFICO QUE LA
HUELLA DACTILAR QUE AQUÍ APARECE FUE
IMPUESTA POR: Fernando

de la Torre González

HUELLA

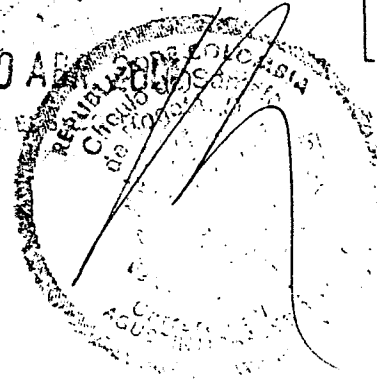


FECHA



NOTARIO 41 DE BOGOTÁ

40 ABR. 2006



Bogotá, D.C., 09 de enero de 2019

LA DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA:

Que Revisados los documentos que reposan en el expediente, mediante Resolución No 002545 de julio 21 de 2006, expedida por el Ministerio de la Protección Social, se reconoció Personería Jurídica a la Entidad denominada "FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ", como Entidad sin ánimo de lucro con domicilio en la Carrera 52 No 67 A – 71, Teléfono 4-377540 Ext. 5028 de la ciudad de Bogotá, D.C. Nit. 900.098.476-8.

Que como Representante Legal de la citada Entidad se encuentra inscrito JORGE GÓMEZ CUSNIR, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.147.993 de Bogotá, y como Representante Legal suplente aparece inscrito LAIMA LUCIA DIDZIULIS GRIGALIUNAS identificada con cédula de ciudadanía No 35.455.970 de Bogotá y SERGIO PARRA DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía No 79.235.916 de Bogotá.

Que mediante acta de la Junta Directiva No 54 del 10 de noviembre de 2011, se designó como Representante Legal para Judiciales a la abogada CLAUDIA LUCIA SEGURA ACEVEDO, identificada con la cédula de ciudadanía No.35.469.872 de Bogotá y Tarjeta Profesional No 54271 del Consejo Superior de la Judicatura para un periodo de un (1) año, prórroga mediante Acta 126 de la junta directiva de fecha 23 de agosto de 2018; siendo la junta directiva la competente para hacer ratificación del nombramiento en la primera reunión de cada año.

Que de acuerdo con el artículo tercero, numeral primero, del Decreto No.0427 de Marzo de 1996 de la Presidencia de la República, las entidades privadas sin ánimo de lucro del sector salud, están exentas de registro en las Cámaras de Comercio.

La presente certificación tiene vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha de expedición.


ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Proyectado: Yimena Chaparro G
Revisado por: Daniel Ortiz

FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ
CONSEJO DE GOBIERNO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 26

FECHA martes 26 de marzo 2019

HORA 9:00 A. M.

LUGAR: FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE
SAN JOSÉ – SALA DE JUNTAS
CRA 52 N° 67A - 71

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día
2. Verificación del Quórum
3. Aprobación del acta N° 25
4. Ejecución del acta N° 25
5. Informe de Presidencia
6. Informe de la Dirección, Subdirección Administrativa Y Financiera y Sub-Dirección Médica.
7. Presentación de los Estados Financieros vigencia fiscal año 2.018
8. Informe del Revisor Fiscal
9. Autorización al representante legal para solicitud de permanencia del Hospital Infantil de San José, en el régimen tributario especial
10. Aprobación de excedentes año 2,018 y destino año 2019 para fines tributarios.
11. Nombramiento y revisión de honorarios del Revisor Fiscal.
12. Propositiones y Varios

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1.1) Se lee y se aprueba el orden del día.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

2.1) Siendo las 9:00 a.m., del día martes 26 de marzo de 2019, se reunió el Consejo de Gobierno de la Fundación Hospital Infantil Universitario de San José, en la sala de juntas de la dirección; asistieron los doctores Jorge Eugenio Gómez Cusnir, Presidente del Consejo, quien presidió la reunión, Sergio Parra Duarte, Rector de la FUCS, doctora Laima Lucia Didziulis G., Directora de la Fundación Hospital Infantil Universitario de San José, Representantes

Delegados por el Consejo Superior: doctor Edgar Alberto Muñoz Vargas, Invitados: doctores Fernando de la Torre, Subdirector Administrativo y Financiero, Ing. Ariel Vega, Gerente General FUCS, Argemiro Ardila, director de la Oficina de Apoyo y Orientación Financiera y como Secretario del Consejo doctor Manuel Roberto Palacios Palacios.

No Asistió el doctor: Darío Salvador Cadena, expresidente del Consejo Superior, (se excusó).

3. APROBACIÓN DEL ACTA N° 25

3.1) Se lee y aprueba el acta enviada previamente con la citación.

4. EJECUCIÓN del acta N° 25

4.1) El doctor Manuel Palacios informa que se realizaron los acuerdos PARA autorizar al representante legal doctor Jorge Gómez Cusnir, para gestionar ante el Patrimonio Autónomo HELM TRUST FUCS, cuyo vocero es Itau Fiduciaria S.A., el desembolso de recursos por valor de SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7,000,000,000), para garantizar la continuidad de la operación del Hospital.

5. INFORME DE PRESIDENCIA

5.1) El doctor Gómez hace un resumen de la gestión durante el año 2018:

Resalta el trabajo liderado por la Dra. Laima Didziulis y todo su equipo de colaboradores administrativos y asistenciales por el trabajo realizado en la institución, que está en constante búsqueda de fortalecimiento y avances de los retos y metas que fueron trazados en la Planeación Estratégica 2016-2022. El apoyo y acompañamiento de los Honorables miembros del Consejo de Gobierno fue fundamental para la realización de esta tarea.

Se realizaron estrategias orientadas al crecimiento y fortalecimiento de la institución con la continua generación de valor a la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud. Un indicador que demuestra el éxito de las estrategias son el número de atenciones realizadas en el 2018 en la institución, con 170.537 atenciones en el área de urgencias, lo que significa un crecimiento del 4.44% con respecto al año anterior, 178.778 consultas atendidas en el área de consulta externa, con un crecimiento del 29%, 23.177 intervenciones quirúrgicas y 16.271 egresos hospitalarios número similar a los egresos hospitalarios del año anterior.

Durante el 2018 la tasa de ocupación se mantuvo constante, con un promedio del 97%, el cual estuvo 2% por encima del promedio del 2017. La facturación del Hospital con cierre a diciembre 31 de 2018 fue de \$150.916 millones de pesos, lo que significa un incremento del 4.1% con respecto al año anterior. Del total de los ingresos, \$145.741 millones de pesos

corresponden a ingresos operacionales, teniendo un aumento de facturación en consulta externa, hospitalización y salas de cirugía, procedimientos médicos, utilización las tercerizaciones de imagenología, UCIs y laboratorio clínico, consumo de medicamentos y por el ingreso de la EPS Medimás al portafolio de clientes del Hospital, EPS que mostró una facturación creciente. Los ingresos no operacionales fueron \$5.174 millones de pesos, derivados de los arrendamientos, los convenios docencia servicio, principalmente con la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, e ingresos por parqueadero. Con relación al presupuesto del año 2018, el cumplimiento total fue del 97% de lo presupuestado, 96% en los ingresos operacionales y 114% en los ingresos no operacionales.

Con respecto a la facturación por EPS, las que presentaron mayores crecimientos porcentuales, en el año 2018, comparando con el año 2017, fueron Medimás y Servisalud. Por otra parte, Coomeva, Famisanar, Aliansalud, Compensar y la Nueva EPS, presentaron reducciones. Se espera continuar con la estrategia de la institución y mantener un portafolio altamente diversificado para reducir el riesgo de concentrar los recursos en pocos clientes específicos.

El valor de recaudado del Hospital en el 2018 superó los \$131,959 millones de pesos, recaudo que corresponde al 87% del valor facturado durante el año, con un crecimiento del 17% con respecto al recaudo del año anterior. Adicionalmente con el apoyo de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, se consiguieron fondos adicionales por valor de \$7,000 millones de pesos.

Los resultados en términos de ingresos operacionales fueron positivos, ya que la facturación creció por encima de la inflación de 3.08% y se logró compensar el incremento de las tarifas de las EPS que estuvo por debajo de lo esperado, que en promedio fue solo el 3%, la reducción de la facturación de algunos clientes como Famisanar y Coomeva que siguen con carteras a más de 180 días y la reducción en los márgenes en las tarifas de los medicamentos.

En términos de patrimonio y número de estudiantes en rotación, la institución generó un valor agregado muy importante a la Fundación de Ciencias de la Salud para el 2018 en \$69.125 millones de pesos, lo que representa un incremento en el 6% con respecto al 2017 y con respecto al número de estudiantes que rotaron por el Hospital en el año, superó los 3.340 estudiantes, número que se ha venido consolidando en los últimos años, a través del posicionamiento que el Hospital ha venido generando para la Fundación.

La cartera con corte diciembre 31 de 2018, presentó un total de \$93.050 millones de pesos, de los cuales \$14.175 millones (15.2%) se encontraba sin radicar y \$49.577 millones de pesos (30%), se encontraban con vencimientos superiores a 120 días, indicador que mejoró sustancialmente, dado que el año anterior representaba un 39% del total de la cartera. La cartera con mayor edad está concentrada principalmente en Coomeva EPS, la Nueva EPS, la Secretaria de Salud y el Fosyga, los cuales representan más el 90% de la cartera con vencimiento superior a 120 días.

Para poder continuar con la estrategia y estabilidad operativa, la administración trabajó de manera directa en el control del gasto, obteniendo como resultado un crecimiento de los gastos por debajo del presupuesto del Hospital gracias a las eficiencias que se buscaron a través del comité de compras y que se reflejaron en un menor valor de los gastos administrativos, manteniendo un adecuado nivel de excedentes a lo largo del año, excedentes que terminaron con un cumplimiento del 88% de lo presupuestado, indicador que mejoró con respecto al año 2017 que fue del 84%.

El resultado acumulado de los gastos fue de \$142.200 millones, con una ejecución del 98% del presupuesto.

Las obligaciones financieras contratadas con los bancos fueron cubiertas en su totalidad, tanto en los abonos a capital, como en el pago de los intereses. Del valor contratado inicialmente por \$9.500 millones, se amortizaron \$2.912 millones quedando un saldo a diciembre 31 de 2018 de \$6.588 millones.

El margen bruto de excedentes superó los \$23.926 millones de pesos, equivalente al 16% de la facturación. Por su parte el margen neto de excedentes operativos superó los \$8.715 millones, equivalente al 5% de la facturación, con una reducción de 1% con respecto al 2017.

El Hospital presentó excedentes operativos positivos por un total de \$8.715 millones, con un cumplimiento del 88% del presupuesto y un aumento en el 9.8% con respecto al 2017, los cuales fueron de \$7,937 millones. Al incluir el total de las provisiones ejecutadas en los estados financieros, los excedentes netos terminaron el año en \$5,162 millones.

El EBIDTA del 2018 fue de 13.316 millones representando un incremento del 24% con respecto al año anterior. El margen porcentual del EBIDTA fue de 9.14%, mejorando en 1.53%.

Al cierre del 2018 el Balance General del Hospital al 31 de diciembre presenta activos por valor de \$127.451 millones de pesos, con un crecimiento con respecto al 2017 del 4%. Teniendo en cuenta las adquisiciones y las bajas de activos fijos, la base de activos fijos del Hospital

con sus respectivos valores, quedó configurada con un valor superior a los \$5.762 millones de pesos.

En el pasivo a corto plazo, el cual está representado principalmente con obligaciones financieras con vencimiento a menos de un año por valor de \$2.398 millones, obligaciones con los proveedores por valor de \$18.703 millones, otras cuentas por pagar por valor de \$32.249 millones y otros pasivos por \$767 millones. El total del pasivo finalizó el año en \$58.326 millones, con un incremento del 2% con respecto al año 2.017.

Estos resultados en el Balance General arrojan unos indicadores que han ido mejorando en estos años, la razón corriente de 1.76, indica que por cada peso comprometido en obligaciones de corto plazo, el Hospital las puede soportar con \$1.76 pesos, lo que garantiza la sostenibilidad del proyecto en el corto plazo y genera la suficiente confianza para la contratación y cumplimiento de futuros créditos de tesorería y de largo plazo, lo que le ha permitido a la institución mantener cupos de crédito por valores cercanos a los \$13.000 millones en forma autónoma.

El rubro de patrimonio pasó de \$6.163 millones en el año 2009 a \$69.125 millones en el año 2018.

Con respecto a la acreditación, durante el primer semestre del año, el trabajo se enfocó en preparar la visita de seguimiento del ICONTEC a finales del mes de agosto de 2018. El 10 de diciembre de 2018, la Junta Directiva de Acreditación en Salud, aprobó mantener la categoría de la Institución Acreditada y el Certificado de Acreditación del Hospital. El resultado del ICONTEC arrojó varias fortalezas de nuestro sistema y proceso en la Institución como la importancia del compromiso de la junta directiva, dirección del Hospital y líderes de los servicios con el mejoramiento continuo y el mantenimiento de la acreditación. El respaldo de la FUCS para la potencialización de los procesos del Hospital que impulsa el desarrollo y el conocimiento científico.

Se exaltaron también los logros en el programa de control de las infecciones asociadas al cuidado de la salud que se refleja en los resultados de los indicadores. La vinculación con la Corporación Fenalco Solidario, el cual aporta estructura y solidez al programa de Responsabilidad Social Empresarial debido al compromiso de darle continuidad a estas buenas prácticas que permiten la sostenibilidad social y ambiental. La importancia del enfoque misional en la generación del conocimiento con la participación de las diferentes profesiones asistenciales.

Tuvimos reconocimiento también en el área de humanización por la calidez del personal referida por los pacientes en las entrevistas. Fomentar las estrategias de sensibilización y comunicación empleadas para promover la

transformación cultural. El cumplimiento de la promesa de valor “Manos cálidas y confiables” mediante el desarrollo de programas de humanización y la adecuación de la infraestructura de oncología. Y por último la importancia de mantener una alineación de los equipos asistenciales tercerizados, evidenciado en la participación en las diferentes actividades. Se llevó a cabo una revisión del direccionamiento estratégico con el fin de obtener un diagnóstico actualizado de la situación del Hospital, teniendo en cuenta las expectativas de las directivas, revisión e incorporación de los resultados del Informe de Acreditación y la opinión de terceros expertos en temas relevantes, estableciendo las principales opciones estratégicas de desarrollo claves, para validar la visión de Hospital del Futuro. En el desarrollo del proceso se prestó especial atención a las oportunidades de mejora detectadas durante el proceso de Acreditación, el análisis de escenarios, la participación de las distintas áreas en la construcción del Hospital del Futuro, la socialización de la Plataforma Estratégica y el desarrollo de proyectos para mitigar los riesgos detectados en la dimensión “enfoque de riesgo” de la acreditación.

Uno de los pilares del plan estratégico, desarrollado durante el año 2017, lo constituyó el crecimiento de la institución, a través de las alianzas con la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud y las integraciones hacia adelante con las EPS, para apoyar la expansión y los procesos misionales. Se coordinó la vista del Secretario Distrital de Planeación para revisar la Resolución No. 971 que aprueba el Plan de Regularización y Manejo para la adecuación del lote del parqueadero del Hospital. Con dicha resolución se dio vía libre al desarrollo y construcción del edificio docente de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, en los predios del Hospital Infantil de San José, proyecto que tiene presupuestado finalizar en el 2022, con una inversión superior a los \$120,000 millones de pesos y que posicionará a la Universidad como una de las instituciones educativas de vanguardia en el país.

En la estrategia de modernización tecnológica y de infraestructura del Hospital, se desarrolló el proyecto para el reemplazo de los dos ascensores centrales del Hospital y el ascensor de ginecoobstetricia, el proyecto concluyó en el mes de octubre de 2018, con los tres ascensores operativos y una inversión de \$845 millones de pesos. Con los nuevos ascensores se agilizan los tiempos y movimientos de los pacientes, sus familiares y mejorar la logística del personal asistencial y de mantenimiento de la institución. La obra dota al Hospital de tres nuevos ascensores camilleros, de última tecnología que además generan ahorros importantes en el consumo de luz.

Se desarrolló también el proyecto de remodelación del Banco de Sangre del Hospital, dotado adicionalmente con nueva tecnología de punta. El nuevo Banco de Sangre se ubicó en la zona donde se encontraba la lavandería. Para dar un buen uso a la zona que perteneció a este servicio, en el 2019 se tiene proyectado la ampliación de la zona de imagenología y la adquisición y puesta en marcha de un nuevo Tac, ampliando el servicio de imágenes a los usuarios del Hospital. La obra de remodelación entregada en el mes de noviembre se desarrolló con el contratista Iserem con una inversión superior a los \$320 millones de pesos.

Adicionalmente se realizaron inversiones en equipos biomédicos, equipo instrumental y equipos de cómputo; se adquirieron 630 activos nuevos, por valor superior a \$364 millones de pesos, inversiones planeadas y ejecutadas estratégicamente por la Junta Directiva del Hospital y por el Comité de Compras, pensando en el mejoramiento de los servicios médicos.

Para fortalecer la política de humanización del Hospital y el compromiso con nuestros pacientes, durante el 2018 se hizo la remodelación de la zona de oncología pediátrica, convirtiéndola en un ambiente más agradable para los niños que atiende la institución. A partir de la remodelación, los pacientes pediátricos y sus familias cuentan con un espacio cómodo tanto para ellos, que a su vez mejora su estado de ánimo para afrontar sus procedimientos y recuperación. La inversión en el área de oncología pediátrica superó los \$208 millones de pesos, inversión que se llevó a cabo con el apoyo de la FUCS y de la firma Santiago Vélez y Asociados.

Otro de los logros de la institución fue el otorgamiento del certificado en el nivel IV del Pread, Programa de Excelencia Ambiental Distrital, el certificado es otorgado por el manejo adecuado y responsable de los residuos generados en las actividades diarias del Hospital, el manejo de tecnologías y producción limpia, la compactación de residuos no peligrosos, generar conciencia en nuestros colaboradores y usuarios sobre el uso racional de los servicios públicos, su solidaridad con la adecuada disposición final de residuos con el seguimiento a las empresas recolectoras de los mismos, la conservación de fuentes de Oxígeno natural con el programa de silvicultura y por la participación en las actividades planeadas por el Programa de Gestión Ambiental del Distrito.

Durante el año 2018 el Hospital concluyó la implementación del Sistema de Autocontrol y Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, SAGRIFT, de acuerdo con la Circular No 100-000005 de junio 17 de 2014 de la Superintendencia de Sociedades y la Circular Externa No 009 del 21 de abril de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud.

6. INFORME DE LA DIRECCIÓN, SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y SUB-DIRECCIÓN MÉDICA

6.1) La doctora Laima Didziulis directora del Hospital Infantil agradece a los miembros del Consejo por el acompañamiento y colaboración durante el año 2018, manifestando que fue un año muy difícil ya que se presentaron muchos inconvenientes en el entorno macroeconómico y en el entorno del sector salud, atribuibles principalmente al flujo de efectivo, negociaciones con EAPB S, menor confianza en el sector (imagen y flujos de las epss hacia las ipss), direccionamiento de pacientes, devoluciones de EAPBs y nueva normas en la Supersalud.

Presenta los avances que se tuvieron en el año 2018 con respecto a la acreditación institucional, responsabilidad social empresarial, contratación, comunicaciones, atenciones e indicadores médicos, unidad de cuidados intensivos, comité de infecciones, apoyo diagnóstico, educación médica, trabajos de investigación, procesos de soporte, seguridad del paciente y gestión humana.

La presentación completa de la Dra. Laima, se deja como anexo a la presente acta.

7. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA FISCAL AÑO 2.018.



FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ
NIT 900.098.478-8
Estados de Situación Financiera
Comparativos a 31 de Diciembre
(Expresado en Pesos)

	2018	2017	Variación	%
Activo				
Activo corriente				
Efectivo y equivalentes de efectivo				
Caja	\$ 62.782.100	\$ 89.598.994	-\$ 26.816.794	-30%
Bancos	\$ 1.803.625.019	\$ 701.121.681	\$ 1.102.503.337	157%
Cuentas de ahorro	\$ 2.187.243.289	\$ 2.124.332.346	\$ 62.910.943	2%
Fondos de destinación específica	\$ 1.250.000	\$ 1.050.000	\$ 200.000	19%
Riducias y patrimonios autónomos	\$ 987.215.853	\$ 849.554.120	\$ 147.661.733	17%
Total efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 5.032.116.260	\$ 3.765.657.041	\$ 1.266.459.219	34%
Cuentas por cobrar				
Facturación generada pendiente por radicar	\$ 15.563.762.792	\$ 21.284.029.910	-\$ 5.730.267.118	-27%
Facturación radicada	\$ 89.209.428.671	\$ 76.783.088.924	\$ 12.426.339.748	16%
Facturación radicada y glosada subsanable	\$ 805.284.888	\$ 217.258.871	\$ 588.026.017	271%
Giros para abono de cartera	-\$ 21.339.759.803	-\$ 4.390.618.720	-\$ 16.949.141.083	386%
Activos no financieros	\$ 1.861.163.945	\$ 8.884.737.400	-\$ 7.023.573.455	-76%
Ingresos por cobrar	\$ 1.607.801.876	\$ 1.855.444.031	-\$ 247.642.155	-13%
Cuentas por cobrar a trabajadores	\$ 600.000	\$ 1.404.468	-\$ 804.468	-87%
Documentos por cobrar	\$ 325.117.000	\$ 353.538.456	-\$ 28.421.366	-8%
Deudores varios	\$ 935.991.483	\$ 1.275.716.592	-\$ 339.725.109	-27%
Total cuentas por cobrar	\$ 88.989.378.943	\$ 106.274.600.932	-\$ 17.385.221.989	-19%
Inventarios				
Medicamentos	\$ 3.088.318	\$ 342.501	\$ 2.745.817	802%
Materiales médicos quirúrgicos	\$ 243.158.407	\$ 230.081.245	\$ 13.077.162	6%
Materiales reactivos y laboratorio	\$ 41.585.710	\$ 198.780	\$ 41.387.930	20821%
Órganos y tejidos	\$ 30.598.554	\$ 99.300	\$ 30.509.254	32006%
Viveros y rancho	\$ 27.969.588	\$ 21.887.383	\$ 6.082.205	28%
Materiales, repuestos y accesorios	\$ 51.004.724	\$ 42.980.727	\$ 8.023.997	19%
Total inventarios	\$ 397.408.708	\$ 295.565.916	\$ 101.842.793	34%
Activos intangibles				
Licencias	\$ 153.424.488	\$ 145.275.533	\$ 8.148.954	6%
Total activos intangibles	\$ 153.424.488	\$ 145.275.533	\$ 8.148.954	6%
Otros activos financieros				
Gastos pagados de forma anticipada	\$ 468.776.892	\$ 438.540.338	\$ 30.236.556	7%
Total otros activos financieros	\$ 468.776.892	\$ 438.540.338	\$ 30.236.556	7%
Total activo corriente	\$ 55.021.703.271	\$ 110.819.639.758	-\$ 55.898.536.487	-49%
Activo no corriente				
Inversiones e instrumentos derivados				
Acciones	\$ 8.861.666.666	\$ 4.701.666.666	\$ 4.160.000.000	88%
Total inversiones e instrumentos derivados	\$ 8.861.666.666	\$ 4.701.666.666	\$ 4.160.000.000	88%
Cuentas por cobrar				
Prestamos	\$ 17.780.025.663	\$ -	\$ 17.780.025.663	100%
Total cuentas por cobrar	\$ 17.780.025.663	\$ -	\$ 17.780.025.663	100%
Propiedad, planta y equipo				
Construcciones y edificaciones	\$ 1.251.097.694	\$ 1.285.685.478	-\$ 34.587.784	-3%
Maquinaria y equipo	\$ 126.695.289	\$ 147.930.302	-\$ 21.235.013	-14%
Equipo de oficina	\$ 39.812.254	\$ 65.351.818	-\$ 25.539.564	-39%
Equipo de cómputo y comunicación	\$ 245.607.424	\$ 284.385.511	-\$ 38.778.087	-13%
Maquinaria y equipo médico científico	\$ 3.057.101.823	\$ 3.602.755.918	-\$ 545.654.095	-15%
Equipo de hotelería, restaurante y Cafetería	\$ 245.522.018	\$ 301.475.988	-\$ 55.953.970	-19%
Equipo de transporte	\$ -	\$ 3.579.999	\$ 3.579.999	100%
Bienes en comodato	\$ 797.852.658	\$ 908.461.005	-\$ 110.608.347	-12%
Total propiedad, planta y equipo	\$ 5.704.889.161	\$ 6.577.606.918	-\$ 872.717.758	-12%
Activos intangibles				
Licencias	\$ 24.247.027	\$ 38.928.558	-\$ 14.681.531	-38%
Total activos intangibles	\$ 24.247.027	\$ 38.928.558	-\$ 14.681.531	-38%
Total Activo no Corriente	\$ 32.430.829.517	\$ 11.319.203.141	\$ 21.111.626.376	186%
Total activo	\$ 127.451.931.788	\$ 122.237.842.899	\$ 5.214.088.889	4%



FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE
NIT 900.098.476-8

Estados de Situación Financiera
Comparativos a 31 de Diciembre
(Expresado en Pesos)

	2018	2017	VARIACIÓN	%
Pasivo				
Pasivo corriente				
Pasivos financieros				
Pagares	\$ 2.376.228.093	\$ 1.000.000.000	\$ 1.376.228.093	138%
Total pasivos financieros	\$ 2.376.228.093	\$ 1.000.000.000	\$ 1.376.228.093	138%
Proveedores				
Nacionales	\$ 18.703.741.988	\$ 16.296.465.818	\$ 2.407.276.170	15%
Total proveedores	\$ 18.703.741.988	\$ 16.296.465.818	\$ 2.407.276.170	15%
Cuentas por pagar				
Cuentas corrientes comerciales	\$ 7.067.863.185	\$ 1.989.942.129	\$ 5.077.921.056	255%
Costos y gastos por pagar	\$ 21.045.123.784	\$ 20.809.408.803	\$ 235.714.980	1%
Retención en la fuente	\$ 321.650.516	\$ 475.461.335	\$ -153.810.819	-32%
Impuesto a las ventas retenido	\$ 27.603.984	\$ 27.088.577	\$ 515.407	2%
Retenciones y aportes de nómina	\$ 44.535.800	\$ 37.637.300	\$ 6.898.500	18%
Para costos y gastos sin legalizar	\$ 2.867.090.653	\$ 1.343.846.836	\$ 1.543.243.817	115%
Bienes en comodato	\$ 872.501.768	\$ 981.111.014	\$ -108.609.246	-11%
Total cuentas por pagar	\$ 32.266.369.690	\$ 25.684.495.994	\$ 6.601.873.696	26%
Impuestos, gravámenes y tasas				
Impuesto a las ventas por pagar	\$ 37.121.675	\$ 34.237.362	\$ 2.884.313	8%
Total impuestos, gravámenes y tasas	\$ 37.121.675	\$ 34.237.362	\$ 2.884.313	8%
Beneficios a empleados				
Nómina por pagar	\$ 781.242	\$ 8.936.051	\$ -8.154.809	-91%
Cesantías consolidadas	\$ 71.551.739	\$ 66.267.320	\$ 5.284.419	8%
Intereses sobre cesantías	\$ 8.207.960	\$ 7.807.348	\$ 400.612	5%
Vacaciones consolidadas	\$ 69.077.571	\$ 69.342.170	\$ -264.599	0%
Total beneficios a empleados	\$ 149.618.512	\$ 152.352.889	\$ -2.734.377	-2%
Otros pasivos				
Anticipos y avances recibidos	\$ 567.278.351	\$ 10.108.100.164	\$ -9.540.821.813	-94%
Total otros pasivos	\$ 567.278.351	\$ 10.108.100.164	\$ -9.540.821.813	-94%
Total pasivo corriente	\$ 54.113.794.703	\$ 53.261.332.227	\$ 852.462.476	2%
Pasivos financieros				
Bancos Nacionales	\$ 4.212.673.603	\$ 3.768.229.166	\$ 444.444.437	12%
Total pasivos financieros	\$ 4.212.673.603	\$ 3.768.229.166	\$ 444.444.437	12%
Total pasivo no corriente	\$ 4.212.673.603	\$ 3.768.229.166	\$ 444.444.437	12%
Total pasivo	\$ 58.326.468.306	\$ 57.029.561.393	\$ 1.296.906.913	2%
Patrimonio				
Fondo social	\$ 56.000.000	\$ 56.000.000	\$ -	0%
Reservas ocasionales	\$ 51.910.989.582	\$ 53.155.895.542	\$ -1.244.905.960	-2%
Excedente acumulado de la operación	\$ 12.361.730.636	\$ 4.424.716.184	\$ 7.937.014.452	179%
Transición al nuevo marco técnico normativo	\$ -365.344.672	\$ -365.344.672	\$ -	0%
Excedente (déficit) ejercicio del periodo	\$ 5.162.107.937	\$ 7.937.014.452	\$ -2.774.906.515	-35%
Total patrimonio	\$ 69.125.463.483	\$ 65.208.281.506	\$ 3.917.181.977	6%
Total pasivo y patrimonio	\$ 127.451.931.789	\$ 122.237.842.899	\$ 5.214.088.890	4%

 FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE NIT 900.098.476-8 Estados de Resultados Integral Comparativos a 31 de Diciembre (Expresado en Pesos)						
	2018	%	2017	%	VARIACIÓN	%
Ingresos operacionales						
Unidad funcional de urgencias	\$ 6.151.145.287	4%	\$ 6.300.217.089	4%	-\$ 149.071.802	-2%
Unidad funcional de consulta externa	\$ 4.816.026.039	3%	\$ 3.699.436.647	3%	\$ 1.116.589.392	30%
Unidad funcional de hospitalización	\$ 30.149.588.306	21%	\$ 28.409.529.448	20%	\$ 1.740.058.858	6%
Unidad funcional de quirófanos	\$ 46.624.140.648	32%	\$ 38.339.178.660	27%	\$ 8.284.970.988	22%
Unidad funcional de apoyo diagnóstico	\$ 30.939.746.526	21%	\$ 31.716.276.862	23%	-\$ 776.530.336	-2%
Unidad funcional de apoyo terapéutico	\$ 3.290.560.665	2%	\$ 5.157.226.886	4%	-\$ 1.866.666.221	-36%
Unidad funcional de mercadeo	\$ 21.656.998.249	15%	\$ 25.129.839.590	18%	-\$ 3.472.841.341	-14%
Otras actividades relacionadas con la salud	\$ 2.606.878.935	2%	\$ 2.106.694.746	1%	\$ 500.184.190	24%
Devoluciones, descuentos y rebajas	-\$ 493.259.199	0%	-\$ 3.490.294	0%	-\$ 489.768.905	14032%
Total Ingresos operacionales	\$ 145.741.834.456	100%	\$ 140.854.909.634	100%	\$ 4.886.924.823	3%
Costo prestación de servicios						
Unidad funcional de urgencias	\$ 9.769.732.821	8%	\$ 9.079.993.923	6%	\$ 689.738.898	8%
Unidad funcional de consulta externa	\$ 3.336.337.011	3%	\$ 3.132.526.929	3%	\$ 203.810.082	7%
Unidad funcional de hospitalización	\$ 25.150.459.400	21%	\$ 24.982.160.628	22%	\$ 168.298.772	1%
Unidad funcional de quirófanos	\$ 41.374.494.595	34%	\$ 34.158.306.741	30%	\$ 7.216.187.854	21%
Unidad funcional de apoyo diagnóstico	\$ 23.797.512.328	20%	\$ 23.563.022.141	20%	\$ 234.490.187	1%
Unidad funcional de apoyo terapéutico	\$ 1.513.716.403	1%	\$ 1.433.248.681	1%	\$ 80.467.722	6%
Unidad funcional de mercadeo	\$ 15.918.526.037	13%	\$ 17.949.302.227	16%	-\$ 2.030.776.190	-11%
Otras actividades relacionadas con la salud	\$ 1.053.558.358	1%	\$ 1.064.924.432	1%	-\$ 11.366.074	-1%
Devoluciones en compras	-\$ 103.822.914	0%	-\$ 158.021.092	0%	\$ 54.198.178	-34%
Total costo prestación de servicios	\$ 121.810.514.039	100%	\$ 115.205.464.610	100%	\$ 6.605.049.429	6%
Excedente (deficit) bruta de la operación	\$ 23.931.320.417		\$ 25.649.445.024		-\$ 1.718.124.607	-7%
Administración						
Gastos de administración	\$ 21.846.185.217	100%	\$ 20.337.443.845	100%	\$ 1.508.741.372	7%
Total administración	\$ 21.846.185.217		\$ 20.337.443.845		\$ 1.508.741.372	7%
Excedente (deficit) operacional	\$ 2.085.135.200		\$ 5.312.001.179		-\$ 3.226.865.979	-61%
Ingresos no operacionales						
Rendimientos financieros	\$ 1.250.913.077	24%	\$ 594.343.073	15%	\$ 656.570.005	110%
Arrendamientos	\$ 1.212.874.211	23%	\$ 1.086.226.115	27%	\$ 126.648.097	12%
Dividendos y participaciones	\$ 848.842.313	16%	\$ 400.000.000	10%	\$ 448.842.313	112%
Servicios	\$ 470.267.062	9%	\$ 555.686.400	14%	-\$ 85.399.338	-15%
Utilidad en venta, prop. planta y equipo	\$ 4.390.707	0%	\$ 12.408.684	0%	-\$ 8.017.977	-65%
Recuperaciones	\$ 1.000.151.520	19%	\$ 1.323.450.904	32%	-\$ 323.299.384	-24%
Ingresos de ejercicios anteriores	\$ -	0%	\$ 2.802.540	0%	-\$ 2.802.540	-100%
Diversos	\$ 386.741.329	7%	\$ 105.166.224	3%	\$ 281.575.105	268%
Total Ingresos no operacionales	\$ 5.174.180.220	100%	\$ 4.080.063.939	100%	\$ 1.094.116.280	27%
Gastos no operacionales						
Financieros	\$ 1.484.894.109	72%	\$ 1.180.604.063	81%	\$ 304.290.046	26%
Perdida en retro de bienes	\$ 11.293.128	1%	\$ 4.086.684	0%	\$ 7.206.444	176%
Costos y gastos de ejercicios anteriores	\$ 1.298.539	0%	\$ 122.193.292	8%	-\$ 120.894.754	-99%
Gastos diversos	\$ 570.816.313	28%	\$ 148.166.627	10%	\$ 422.649.686	285%
Total Gastos no operacionales	\$ 2.068.302.089	100%	\$ 1.455.050.666	100%	\$ 613.251.423	42%
Impuesto de Renta y complementarios						
Impuesto de Renta y complementarios	\$ 28.905.394	100%	\$ -	100%	\$ 28.905.394	100%
	\$ 28.905.394	100%	\$ -	100%	\$ 28.905.394	100%
Excedente (deficit) neto del ejercicio	\$ 5.162.107.937		\$ 7.937.014.452		-\$ 2.774.906.515	-35%

Después de su presentación, se aprueban los estados financieros.

8. INFORME DEL REVISOR FISCAL

8.1) El señor Jaime Hernández, presenta el informe de Revisoría Fiscal en concordancia con los artículos 208 y 209 del código de comercio; expresa que ha examinado los estados financieros, el cual es congruente en todo aspecto significativo, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia. Reviso los estados financieros: estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas. Señala que la entidad se acogió al cronograma de aplicación contenido en la resolución 663 de 2015 de la UAE y la entidad pertenece al grupo 2. La presentación de los Estados financieros y sus correspondientes revelaciones hechas a través de las notas, se encuentran debidamente certificados por el representante legal y el contador público de la Fundación Hospital Infantil Universitario de San José, lo que permitió verificar previamente las afirmaciones contenidas en cada uno de los elementos que conforman los estados financieros. Opina que los estados financieros tomados de registros de contabilidad presentan fielmente en todos los aspectos materiales; la situación financiera del HIUSJ en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo terminados en dicha fecha de conformidad con las normas contables vigentes para la entidad.

9. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE SAN JOSÉ, EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

En razón a las nuevas disposiciones contenidas en la reforma tributaria de la ley 1819 del 2016 en concordancia con el DR. 2150 del 2017, el Consejo de Gobierno del Hospital Infantil de San José certifica que la Fundación Hospital Infantil de San José, es una entidad sin ánimo de lucro que siendo entidad contribuyente del régimen especial ha solicitado su actualización en dicho régimen para el año gravable 2018 y para tal efecto autoriza al representante legal para que adelante los trámites pertinentes ante las autoridades competentes.

ACLARACIÓN ANEXOS DE ACTUALIZACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

En razón a las nuevas disposiciones contenidas en la reforma tributaria de la ley 1819 del 2016 en concordancia con el DR. 2150 del 2017, el Consejo de Gobierno del Hospital Infantil de San José certifica que (i) los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. (ii) Que la

entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. (iii) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

ESTADO DE EXCEDENTES DE AÑOS GRAVABLES ANTERIORES

En cumplimiento de la normatividad vigente hasta la entrada en vigencia de la ley 1819 del 2016, el Consejo de Gobierno del Hospital Infantil de San José certifica que tiene registrado en su cuenta patrimonial asignaciones permanentes de años anteriores, las cuales han sido aplicadas para la realización de inversiones en bienes para mejorar el servicio a sus pacientes, usuarios, familiares y a los estudiantes de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud y en derechos que generan rendimientos financieros y las mismas han permitido cumplir con el desarrollo de su objeto social, como se presenta a continuación:

	Plazo	Valor Aprobado excedentes 2017	Ejecución 2018 sobre los excedentes 2017	% Ejecución
Adquisición de equipos biomédicos	1 a 5 años	\$ 1.560.000.000	\$ 160.726.345	10%
Ampliación y adecuación de infraestructura	1 a 5 años	\$ 4.384.447.833	\$ 134.551.520	3%
Renovación de software y tecnología	1 a 5 años	\$ 1.190.552.167	\$ 239.669.931	20%
Gestión del ambiente físico y responsabilidad social y empresarial	1 a 5 años	\$ 822.014.452	\$ 114.420.862	14%
Excedentes acumulados		\$ 7.937.014.452	\$ 649.568.658	8%

10. APROBACIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2018 Y DESTINO AÑO 2019 PARA FINES TRIBUTARIOS.

Se informa que la Fundación Hospital Infantil de San José es una entidad sin ánimo de Lucro que en el ámbito tributario pertenece al régimen tributario especial de que tratan los artículos 356 al 364-6 del Estatuto Tributario. En su consideración debe someter a aprobación el valor del excedente contable al cierre del 31 de diciembre del año 2018 y su destinación acorde con las normas vigentes.

En consecuencia, el valor de cinco mil ciento sesenta y dos millones, ciento siete mil novecientos treinta y siete pesos (\$5,162,107,937) es aprobado por unanimidad de los Miembros del Consejo de Gobierno asistentes.

Se somete a consideración de todos los asistentes del Consejo de Gobierno la destinación de estos excedentes así: cuatro mil ochocientos millones setecientos sesenta mil trescientos ochenta y un pesos (\$4,800,760,381) se destinan a la

reserva con destinación específica para el pago del pasivo que la operación tiene con el patrimonio autónomo y trescientos sesenta y un millones trescientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y seis pesos (\$361,347,556) para adquisición de equipos biomédicos, obras de adecuación y extensión de la infraestructura del Hospital Infantil de San José, con el fin de mejorar el servicio a sus pacientes, usuarios, familiares y a los estudiantes de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud y para inversiones relacionadas con la gestión del ambiente físico y la responsabilidad social y empresarial. Las inversiones tendrán como fecha de inicio el año 2,019, y se realizarán con un plazo adicional entre 1 y 5 años y se distribuyen así:

CONCEPTO	Plazo	Valor aprobado Excedentes de la operación 2,018
Adquisición de equipos biomédicos	1 a 5 años	207.335.166
Ampliación y adecuación de infraestructura	1 a 5 años	23.625.000
Renovación de software y tecnología	1 a 5 años	94.267.390
Gestión del ambiente físico y responsabilidad social y empresarial	1 a 5 años	36.120.000
Excedentes acumulados		361.347.556

La anterior aprobación y destinación sobre el excedente contable soportado en los estados financieros, se entiende igualmente concedida respecto del resultado del beneficio neto o excedente fiscal calculado conforme a las nuevas disposiciones reglamentarias de la ley 1819 del 2016.
Se aprueban los excedentes.

11. NOMBRAMIENTO Y REVISIÓN DE HONORARIOS DEL REVISOR FISCAL.

El Doctor Fernando de la Torre presenta propuesta para nombramiento y honorarios del revisor fiscal; el Consejo aprueba nombramiento al señor Jaime Hernández e incrementar el 4.5% los correspondientes honorarios.

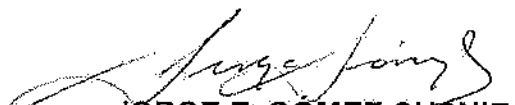
12. PROPOSICIONES Y VARIOS

12.1) El doctor Fernando de la Torre solicita al Consejo de Gobierno autorización, para realizar contratos, gastos administrativos, y la contratación de créditos en el mercado financiero, cuyo monto se relaciona en la siguiente tabla:

HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ		
FUNCIONARIO	AUTORIZACIÓN DE GASTOS 2019	
	smmlv	\$
Consejo de Gobierno	Más de 5.000	
Junta Directiva	Hasta 5.000	\$ 4,140,580,000
Presidente Junta Directiva – Representante Legal	Hasta 2.500	\$ 2,070,290,000
Director General	Hasta 1.200	\$ 993,739,200
Subdirector Administrativo y Financiero	Hasta 150	\$ 124,217,400

12.2) El Consejo de Gobierno aprueba la cesión de las acciones de la Clínica Los Nogales, cuyo propietario es la Fundación Hospital Infantil de San José, a la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, por un valor equivalente a catorce mil millones de pesos (\$14,000,000,000).

No habiendo otro tema a tratar y siendo las 12:50 p.m., se da por terminada la reunión y se levanta la sesión.


JORGE E. GÓMEZ CUSNIR
Presidente
Consejo de Gobierno


MANUEL PALACIOS PALACIOS
Secretario
Consejo de Gobierno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Salud

RESOLUCIÓN NÚMERO 1 1 2 4 1 de fecha 20 NOV 2008

Por la cual se aprueba la reforma estatutaria de la institución privada sin ánimo de lucro denominada "FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE" con domicilio en Bogotá D.C.

EL SECRETARIO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ
D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y, en especial, de las conferidas por el artículo 35 del Decreto 1088 de 1991, el artículo 6 de la Resolución 13565 de 1991 expedida por el Ministerio de Salud y el Decreto 581 de 1995 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2545 de 21 de julio de 2006, expedida por el Ministerio de la Protección Social, se reconoció personería jurídica a la Institución Privada sin Animo de Lucro denominada "FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE" con domicilio en Bogotá, D.C.

Que el doctor JORGE GÓMEZ CUSNIR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.147.993 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de la "FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE", solicitó mediante escrito radicado No. 100136 del 16 de abril de 2008 al Ministerio de la Protección Social la aprobación de la reforma estatutaria de la Institución, entidad que posteriormente remitió dicha solicitud mediante radicado No 79574 del 20 de junio de 2008, dicha reforma fue aprobada por el Consejo de Gobierno mediante Sesiones Ordinarias No 03 y 04 del 15 de mayo y 17 de diciembre de 2007 y para tal efecto, aportó los documentos exigidos por el Decreto 1088 de 1991 y la Resolución 13565 del mismo año, expedidos por el Ministerio de la Protección Social (antes Ministerio de Salud).

Que leído el texto de la reforma estatutaria presentado a esta autoridad por la "FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE", se tiene que la citada reforma deroga en todas sus partes a los anteriores estatutos hasta la fecha de aprobación de la misma, tal como lo dispone el artículo 36 de la reforma estatutaria presentada.

Que analizados los nuevos estatutos, se encuentra que la reforma solicitada no contraviene el orden público, la moral ni las buenas costumbres, ni desvirtúa los fines para los cuales fue creada la "FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

Salud

Continuación de la Resolución No. 124 de fecha 20 NOV 2008 2
Por la cual se ordena la reforma de estatutos de la entidad sin ánimo de lucro denominada "FUNDACION HOSPITAL
INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE" con domicilio en Bogotá, D.C.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la reforma de los estatutos de la "FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE", institución sin ánimo de lucro, con domicilio en Bogotá D.C., adoptada por el Consejo de Gobierno mediante Sesiones Ordinarias No 03 y 04 de fechas 15 de mayo y 17 de diciembre de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente al Representante Legal de la Fundación, o a su apoderado el contenido de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de Reposición, ante este Despacho, el cual deberá interponerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO TERCERO: Si no pudiere hacerse notificación personal, se fijará un edicto en un lugar público de este Despacho por el término de diez (10) días con inserción de la parte resolutive de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 45 del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y surte efectos a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 NOV 2008

Original firmado por:

Héctor Zambrano Rodríguez

HÉCTOR ZAMBRANO RODRÍGUEZ
Secretario de Despacho

Aprobó: Dr. Herman Redondo Gómez, Director de Desarrollo de Servicios De Salud
Isabel Cistina Artunduaga Pastrana, Profesional Especializado Vigilancia Y Control De La Oferta

Proyectó: Yudy Rodriguez

Bogotá, D.C. 01-12-08
En la fecha se notifica personalmente
a: Ximena H. Osorio López
Identificado con C.C. 31575215
Firma del notificado [Firma]
Firma funcionario [Firma]

ESTATUTOS NUEVO HOSPITAL

CAPITULO I.

NOMBRE, DOMICILIO, NATURALEZA JURÍDICA Y OBJETO DEL HOSPITAL.

ARTICULO 1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.

La entidad que se constituye por medio de los presentes estatutos, se denomina Fundación Hospital Infantil Universitario de San José y en adelante se mencionará como El Hospital.

ARTÍCULO 2. DOMICILIO Y SEDE.

El Hospital, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, su sede está ubicada en la carrera 40 No. 67ª-21 de la ciudad de Bogotá, y su cobertura será nacional.

ARTÍCULO 3. NATURALEZA JURÍDICA.

El Hospital es una entidad privada, sin ánimo de lucro, de utilidad común, con patrimonio propio, prestadora de Servicios de Salud, perteneciente al Subsector Privado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, no contribuyente, exenta de la obligación de registrarse en la Cámara de Comercio, y su certificado de existencia y representación legal será expedido por la Secretaría de Salud de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO 4. OBJETO SOCIAL.

El Hospital tiene por objeto el fomento, la promoción, la protección y la recuperación de la salud en general y salud ocupacional, primordialmente de la población infantil menos favorecida y de la población en general, a través de la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las diferentes patologías y las de medicina del trabajo y calificación laboral, con la filosofía con que fue creado el antiguo Hospital Infantil Lorencita Villegas de Santos (liquidado). Adicionalmente, administrar y prestar servicios hospitalarios en establecimientos hospitalarios de terceros e importar artículos médicos y elementos de consumo para el Hospital. Servirá además como centro para la enseñanza de las Ciencias de la Salud, áreas afines y complementarias y de las demás ciencias que se requieran para su desarrollo y para la investigación, dada su condición de hospital universitario.

ARTÍCULO 5. DURACIÓN.

El Hospital tendrá una duración indefinida.

CAPITULO II.

GOBIERNO DEL HOSPITAL

ARTICULO 6. ÓRGANOS DE GOBIERNO.

El Hospital estará gobernado por el CONSEJO DE GOBIERNO y una Junta Directiva, que será nombrada por el CONSEJO DE GOBIERNO.

PARÁGRAFO – DEL QUORUM.-

1. Todos los órganos colegiados de esta Fundación podrán deliberar (Quorum deliberatorio) con un número plural que represente al menos la mitad más uno de sus miembros. Todas las decisiones de dichos (Quorum decisorio) órganos requerirá el voto favorable de la mayoría de los presentes.
2. Quien ejerza como Presidente de la Junta Directiva o su delegado, deberá estar presente en todas las deliberaciones del CONSEJO DE GOBIERNO y de la JUNTA DIRECTIVA, so pena de entenderse no configurado el quorum deliberatorio.

DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El CONSEJO DE GOBIERNO esta integrado por: El Presidente del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud o su delegado, quien presidirá sus sesiones, por el Rector de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud o su delegado, por el ex presidente inmediatamente anterior del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, por dos representantes delegados por el Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud y dos miembros de la comunidad escogidos por el Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, los cuales serán nombrados por periodos de dos años.

PARÁGRAFO: Las ausencias temporales o definitivas de alguno de los miembros del CONSEJO DE GOBIERNO, será reemplazada por un miembro escogido en consenso por los demás miembros del CONSEJO DE GOBIERNO.

ARTICULO 7. FUNCIONES.

Son funciones del CONSEJO DE GOBIERNO, las siguientes:

1. Supervisar las actividades delegadas a la Junta Directiva, para el correcto funcionamiento del Hospital.
2. Elegir y/o remover al Presidente de la Junta Directiva, a los delegados a la Junta directiva, a los miembros de la comunidad y elegir al Revisor Fiscal. Fijará los honorarios de los anteriores. La elección del Presidente de la Junta Directiva y de

los miembros de la Junta Directiva se realizará de conformidad con lo indicado en el artículo siguiente.

- 3 Reformar los estatutos, dictar su propio reglamento y demás normas generales que interesen al Hospital.
- 4 Estudiar el presupuesto anual de rentas y gastos presentados por el Presidente de la Junta Directiva y el Director General, así como los balances, estados financieros y darles su aprobación y recibir y analizar el informe del Revisor Fiscal.
- 5 Determinar las políticas generales del Hospital.
- 6 Decidir sobre el cambio de domicilio.
- 7 Autorizar la enajenación de bienes de la entidad.
- 8 Aprobar los gastos y órdenes de compra cuya cuantía individual exceda de 2000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- 9 Aprobar la disolución y liquidación del Hospital.
- 10 Disponer de los excedentes del ejercicio conforme a los estatutos y a las leyes.
- 11 Nombrar al liquidador del Hospital en caso de disolución.
- 12 Ordenar las acciones que correspondan contra los administradores, funcionarios directivos y Revisor Fiscal.
- 13 Interpretar las disposiciones de los estatutos cuando estas diere lugar a dudas.
- 14 Las demás que señale la ley.

ARTICULO 8. DE LA JUNTA DIRECTIVA:

La Junta Directiva del Hospital, estará integrada por los siguientes cinco (5) miembros:

- a) El Presidente de la Junta Directiva, el cual será elegido por el CONSEJO DE GOBIERNO.
- b) Un Segundo Miembro de la Junta Directiva, el cual será elegido por el CONSEJO DE GOBIERNO.
- c) Tres vocales nombrados por el CONSEJO DE GOBIERNO.

Parágrafo primero: El Presidente de la Junta Directiva, será elegido por el CONSEJO DE GOBIERNO para un período de dos (2) años, cargo para el cual únicamente podrán ser candidatos: (i) quien ocupe el cargo de Presidente del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud y (ii) las demás personas que indique el Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud. Esta lista podrá contener únicamente como candidato al Presidente del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud. Quien ocupa el cargo de Presidente podrá ser reelegido.

El Segundo Miembro de la Junta Directiva será elegido por el CONSEJO DE GOBIERNO para un período de dos (2) años, cargo para el cual únicamente podrán ser candidatos: (i) quien ocupe el cargo de Rector de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud y (ii) las demás personas que indique el Consejo Superior de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud. Esta lista podrá contener únicamente como candidato al Rector de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud. Quien ocupa el cargo de Segundo Miembro de la Junta Directiva podrá ser reelegido.

Parágrafo segundo: Los vocales de la Junta Directiva serán elegidos por el CONSEJO DE GOBIERNO para un período de dos (2) años y podrán ser reelegidos.

Parágrafo Tercero: La remoción o elección de cualquiera de los miembros de Junta Directiva estará a cargo del CONSEJO DE GOBIERNO, mediante votación con sujeción al quórum y mayorías señalados en el parágrafo del artículo sexto.

Parágrafo Cuarto: La Junta Directiva dictará su propio reglamento y nombrará un secretario.

ARTICULO 9. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Son funciones de la Junta Directiva, salvo disposición en contrario, las siguientes:

1. Administrativas:

- 1.1. Dar cumplimiento a las políticas emanadas por el CONSEJO DE GOBIERNO.
- 1.2. Establecer las políticas de dirección y su orientación estratégica.
- 1.3. Nombrar y remover al Director General y a los subdirectores Médico y Administrativo y fijar su remuneración.
- 1.4. Nombrar, remover, aceptar renuncias y llenar vacantes de los cargos de su competencia, fijar sus funciones y remuneración y establecer el tipo de contratación para cada unidad de servicio.
- 1.5. Establecer las políticas de gestión del talento humano y definir la remuneración.
- 1.6. Imponer las sanciones a que haya lugar de conformidad con los presentes estatutos y reglamentos.
- 1.7. Crear y reglamentar los comités asesores necesarios para el adecuado funcionamiento de la institución.

2. Científicas y Asistenciales:

- 2.1. Revisar y aprobar, los proyectos presentados por la dirección general conforme a la ley.
- 2.2. Estimular la investigación, los estudios y publicaciones científicas y el intercambio de experiencias con organismos similares, y con Instituciones docentes y agremiaciones científicas.

3. Financieras

- 3.1. Planear y orientar, con el CONSEJO DE GOBIERNO la gestión económica estableciendo sistemas de seguimiento y control.
- 3.2. Estudiar el presupuesto anual de rentas y gastos presentados por el Director General y los Subdirectores Médico y Administrativo, así como los estados financieros y enviarlos al CONSEJO DE GOBIERNO para su aprobación.

- 3.3 Aprobar los gastos y autorizar al Presidente de la Junta Directiva la firma de los contratos en cuantía de 1000 a 2000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. De este valor en adelante se requiere la aprobación del CONSEJO DE GOBIERNO.

4. Otras:

- 4.1. Desarrollar la misión, la visión, la cultura organizacional y los valores corporativos del Hospital.
- 4.2. Definir las estrategias y los objetivos corporativos del Hospital.
- 4.3. Definir las metas y políticas de cada división acordes con las estrategias y objetivos corporativos, para que se preste un servicio de salud eficiente, eficaz y de buena calidad en el Hospital.
- 4.4. Ser el canal de comunicación entre el Hospital y las diferentes entidades del Estado.
- 4.5. Ser el canal de comunicación entre el Hospital y la comunidad y entre otros fines, para lograr la consecución de recursos, donaciones y demás fondos a que haya lugar.
- 4.6. Velar por el estricto cumplimiento de los estatutos, las disposiciones legales y las decisiones del CONSEJO DE GOBIERNO.
- 4.7. Aprobar todas las construcciones y modificaciones arquitectónicas que se hagan en el hospital.
- 4.8. Crear y conceder los reconocimientos, estímulos y condecoraciones para aquellas personas o instituciones que hayan prestado invaluable servicios al Hospital. Los candidatos serán presentados a los miembros de la Junta Directiva por el Presidente de la misma.
- 4.9. Las demás funciones que le señalen los Estatutos, o el CONSEJO DE GOBIERNO.

ARTICULO 10. RÉGIMEN DISCIPLINARIO:

En cumplimiento de sus funciones, la Junta Directiva impondrá sanciones al personal científico, médico, administrativo, estudiantes de pre o postgrado del Hospital que incumplan con los deberes, las obligaciones y prohibiciones especiales que estén contemplados en la ley, en los reglamentos, en el respectivo contrato de trabajo o en los convenios docencia-servicio.

Teniendo en cuenta la naturaleza y gravedad de la falta, las circunstancias de atenuación o agravación de la misma y los antecedentes del (los) implicado (s), se podrán imponer las siguientes sanciones:

- 1) Amonestación verbal
- 2) Amonestación escrita, con copia a la hoja de vida.
- 3) Suspensión temporal, cuantificando el tiempo de la misma y
- 4) Terminación del Contrato o exclusión del programa académico.

La Junta Directiva, antes de imponer cualquier sanción, deberá aplicar el debido proceso así:

- a) Investigar y recopilar los hechos

- b) Formular los cargos, haciéndole conocer los hechos investigados, las pruebas y los elementos de juicio en que se basa la formulación de los cargos.
- c) Escuchar los descargos y consignarlos por escrito en el acta correspondiente.
- d) Rendir las conclusiones e imponer la sanción, si es el caso.
- e) Atender el recurso de reposición ante la junta y de apelación ante el CONSEJO DE GOBIERNO.

Parágrafo: La función sancionatoria de que trata este artículo es delegable y podrá impugnarse de acuerdo con la reglamentación que expida la Junta Directiva.

ARTICULO 11. DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Son funciones del Presidente de la Junta Directiva:

- a) Representar legalmente al Hospital.
- b) Vigilar y dar cumplimiento a los Estatutos y Disposiciones emanadas del CONSEJO DE GOBIERNO y de la Junta Directiva.
- c) Dirigir y orientar la marcha del Hospital, en asocio con el Director General.
- d) Presidir las reuniones de la Junta Directiva
- e) Supervisar y evaluar el funcionamiento general del Hospital y vigilar el cumplimiento de sus planes y programas.
- f) Ordenar gastos y firmar contratos hasta por mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Los gastos que excedan dicho tope deberán ser aprobados por la Junta Directiva del Hospital o por el CONSEJO DE GOBIERNO, según corresponda.
- g) Firmar todos los contratos y convenios que celebre el Hospital, así como las actas de la Junta Directiva.
- h) Presentar a la Junta Directiva candidatos para designar los representantes del Hospital a los organismos en que sean necesarios.
- i) Proponer candidatos a la Junta Directiva para los cargos, de Subdirector Medico y de Subdirector Administrativo.
- j) Informar periódicamente o por solicitud de la Junta Directiva, acerca de la gestión y marcha del Hospital y presentar anualmente un Informe escrito de su actividad.
- k) Presidir los Comités Asesores de la Junta Directiva.
- l) Delegar funciones previa autorización de la Junta Directiva.
- m) Todas aquellas que le asignen el CONSEJO DE GOBIERNO o la Junta Directiva.

ARTICULO 12. DEL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA:

La Junta Directiva nombrará un secretario cuyas funciones serán:

- a) Citar a la Junta Directiva por decisión del Presidente o de dos (2) de los miembros de la Junta y llevar las actas de la misma.
- b) Ejecutar las decisiones emanadas de la Junta, y llevar la correspondencia y los archivos de la Junta y del Hospital en general.
- c) Firmar conjuntamente con el Presidente las Actas de la Junta Directiva.
- d) Comunicar por escrito las disposiciones, nombramientos y otras determinaciones de la Junta Directiva.
- e) Informar sobre reuniones, cursos, congresos, etc., que sean de interés para el personal científico y administrativo del Hospital.
- f) Las demás que le asignen la Junta Directiva y el Presidente.

ARTICULO 13. DE LOS COMITES ASESORES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

La Junta Directiva del Hospital podrá crear los comités asesores que considere necesarios para la buena marcha de la institución y les asignará sus funciones.

CAPITULO III

DEL COMITÉ DE DIRECCION

ARTICULO 14. DEL COMITÉ DE DIRECCION

El Comité de Dirección tendrá como función primordial la de asesorar al Director General en aspectos médicos, administrativos y financieros, así como ejecutar las disposiciones emanadas de la Junta Directiva, con el fin de lograr un adecuado desarrollo de los fines del Hospital.

El Comité de Dirección se reunirá por citación del Director General y como mínimo una vez al mes.

ARTICULO 15. MIEMBROS. Son miembros del Comité de Dirección:

- a) El Director General, quien lo preside.
- b) El Subdirector Médico del Hospital
- c) EL Subdirector Administrativo del Hospital.
- e) El Director de Gestión del Talento Humano quien actuará como secretario del comité.
- f) Dos miembros nombrados por el CONSEJO DE GOBIERNO.

ARTICULO 16. FUNCIONES DEL COMITÉ DE DIRECCION:

Son funciones del Comité de Dirección, las siguientes:

- 1) Asesorar al Director General y apoyarlo en su gestión.
- 2) Supervisar que las disposiciones de la Junta Directiva y del Director General se cumplan.
- 3) Analizar los costos y presupuestos de las diferentes unidades funcionales, departamentos y servicios.
- 4) Establecer, de acuerdo con el Director General, los procesos, procedimientos y demás actividades médico-administrativas y determinar y evaluar los indicadores de gestión del Hospital.
- 5) Presentar por intermedio de su Presidente informes periódicos a la Junta Directiva sobre el ejercicio de sus funciones.

CAPITULO IV

DE LOS ALTOS FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL

ARTICULO 17. DEL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL Y SUS FUNCIONES:

El Director General del Hospital, debe ser un profesional con experiencia demostrada en cargos de dirección y administración en entidades relacionadas con la salud. Será nombrado en la forma establecida en los presentes estatutos y tendrá las siguientes funciones:

- a) Proponer al Presidente de la Junta Directiva, estrategias para el desarrollo de los programas, ajustes a las políticas existentes o modificaciones a las normas relativas a la atención médica y administrativa o a los reglamentos del Hospital.

- b) Vigilar permanentemente y con el apoyo de la oficina de Auditoría Interna y de los diferentes comités asesores de la Dirección General, la atención que se presta en el Hospital en cuanto se refiere a calidad, oportunidad, eficacia y ética.
- c) Evaluar el trabajo de los Departamentos y Servicios, en asocio con los subdirectores médico y administrativo, en cuanto a rendimientos, costos, asistencia, docencia, investigación, actualización y entrenamiento del personal, con base en los programas de trabajo establecidos y los informes presentados.
- d) Hacer conocer el reglamento, las políticas, programas y decisiones que se adopten y vigilar su desarrollo y cumplimiento.
- e) Ordenar gastos hasta por cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Los gastos que excedan dicho tope deberán ser aprobados por el Presidente de la Junta Directiva, por la Junta Directiva del Hospital o por el CONSEJO DE GOBIERNO, según corresponda.
- f) Coordinar las actividades de los distintos Departamentos y Servicios en forma permanente para informarse de su adecuada integración y funcionamiento, lo mismo que de las reuniones semestrales de evaluación, y las de los Comités asesores.
- g) Informar al Presidente de la Junta Directiva y por su conducto a la Junta Directiva del Hospital y/o al CONSEJO DE GOBIERNO, de los aspectos relevantes en el área médica o administrativa que permitan tener un acertado criterio para la toma de decisiones importantes para el desarrollo de la Institución.
- h) Recomendar ante la Junta Directiva del Hospital, la creación, los reemplazos o la supresión de cargos que afecten la planta de personal.
- i) Participar en el Comité de compras y en los demás comités que le asigne la Junta Directiva y que ameriten su presencia.
- j) Asistir a las sesiones de la Junta Directiva cuando su Presidente o sus miembros lo consideren necesario.
- k) Todas aquellas que le asignen el CONSEJO DE GOBIERNO y la Junta Directiva o su Presidente.
- l) Las demás inherentes a su cargo.

ARTICULO 18. DEL COMITÉ DE COMPRAS.

El Comité de Compras tiene como finalidad que la adquisición de bienes y servicios reúna los requisitos de calidad, precio y utilidad para el desarrollo de los planes y programas que se proyecten por el Hospital.

ARTÍCULO 19. COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS: El Comité de Compras del Hospital estará Integrado, así:

- a) El Presidente de la Junta Directiva del Hospital, quien lo preside o su delegado.
 - b) El Rector de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud o su delegado.
 - c) El vicerrector Administrativo de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.
 - d) El Director General del Hospital.
 - e) El Subdirector Administrativo del Hospital, quien hará las veces de Coordinador del Comité.
 - f) El Subdirector Médico del Hospital.
- e) El Comité, si lo considera necesario, podrá invitar a sus reuniones a asesores internos o externos cuando el asunto a tratar requiera de apoyo técnico o científico.

ARTICULO 20. FUNCIONES DEL COMITÉ DE COMPRAS.

El Comité de Compras tendrá las siguientes funciones:

- a) Velar por el estricto cumplimiento de las políticas y normas sobre ordenamiento del gasto en la institución.
- b) Estar pendiente de posibles reducciones en costos y velar por la calidad en la adquisición de bienes y servicios.
- c) Elaborar el programa de compras, previo análisis y cuantificación de las necesidades, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales y las existencias de almacén.
- d) Obtener conceptos técnicos especializados, cuando estos se requieran para efectuar una compra.
- e) Recomendar a la Junta Directiva los proveedores, previo estudio y análisis de las ofertas o cotizaciones recibidas por el Hospital para la adquisición de bienes e insumos y servicios, cotizaciones que en ningún caso podrán ser en número inferior a tres, exceptuando el caso de que el proveedor sea exclusivo.
- f) Solicitar al Presidente de la Junta Directiva del Hospital la firma de órdenes de compra de equipos médicos o relacionados con la infraestructura y las instalaciones físicas del hospital, productos farmacéuticos, médico-quirúrgicos y elementos de almacén en general, cuando estas órdenes sean hasta por mil (1,000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Las órdenes de compra cuyo monto exceda dicho tope deberán ser aprobadas por la Junta Directiva del Hospital o por el CONSEJO DE GOBIERNO, según el caso.

- g) Solicitar al Director General del Hospital la firma de órdenes de compra de equipos médicos o relacionados con la infraestructura y las instalaciones físicas del hospital, productos farmacéuticos, médicos quirúrgicos y elementos de almacén en general, cuando estas órdenes sean hasta de cien (100) salarios mínimos legales mensuales.
- h) Solicitar al Subdirector Administrativo la firma de órdenes de compra de equipos médicos o relacionados con la infraestructura y las instalaciones físicas del hospital, productos farmacéuticos, médicos quirúrgicos y elementos de almacén en general, cuando estas órdenes sean hasta de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales.

ARTICULO 21. REUNIONES:

El Comité de Compras se reunirá como mínimo dos veces al mes, o extraordinariamente por citación de su coordinador. Para sesionar, el quórum requerido será de por lo menos la mitad mas uno de sus miembros, uno (1) de los cuales deberá ser el Presidente de la Junta Directiva o su delegado.

ARTICULO 22. DEL SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y SUS FUNCIONES.

El Subdirector Administrativo deberá ser un profesional en administración de empresas, ingeniería industrial, gerencia en salud, administración hospitalaria, economía o carreras afines, con experiencia mínima de cinco años en cargos de dirección, debidamente demostrados y será nombrado en la forma establecida en estos estatutos y tendrá las siguientes funciones:

- a) Planear, dirigir, ejecutar y evaluar políticas, planes y programas de desarrollo administrativo del Hospital.
- b) En coordinación con el Director General Hospital, proponer a la Junta Directiva nuevos planes de desarrollo institucional.
- c) Proponer al Director General del Hospital o ante la Junta Directiva ajustes o reformas de la estructura orgánica del área administrativa.
- d) Rendir informes administrativos y financieros al Director General, a la Junta Directiva y al CONSEJO DE GOBIERNO.
- e) Mantener relaciones con el sector financiero, con proveedores institucionales y con empresas contratistas de servicios médicos y hospitalarios, en cumplimiento de las políticas del Hospital.
- f) Ordenar gastos hasta por veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Los gastos que excedan dicho tope, deberán ser aprobados por, el Director General, el Presidente de la Junta Directiva, por la Junta Directiva del Hospital o por el CONSEJO DE GOBIERNO, según corresponda.

- g) Dirigir la política de desarrollo del recurso humano de la institución, contando para ello con la Junta Directiva y el Director General.
- h) En asocio con el Director General, elaborar y presentar a la Junta Directiva los presupuestos anuales de ingresos y gastos para su estudio y aprobación por parte del CONSEJO DE GOBIERNO.
- i) Llevar el inventario de los bienes del hospital, controlar los ingresos y egresos a través de inventarios y formatos de consumo establecido. Dirigir y supervisar las áreas contables, financieras y de recursos humanos del Hospital.
- j) Participar en el Comité de Compras y en los demás comités que le asigne la Junta Directiva y que exijan su presencia.
- k) Asistir a las reuniones de la Junta Directiva cuando su Presidente lo requiera.
- l) Velar porque se lleve estrictamente la contabilidad y que se conserve debidamente la correspondencia de la Institución y los comprobantes de cuentas impartiendo instrucciones para tales fines.
- m) Supervisar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad individual y colectiva.
- n) Supervisar las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de todos los bienes y equipos de la fundación-hospital y coordinar su reparación.
- o) Las demás inherentes a su cargo que le señale la Junta Directiva el Presidente de la Junta Directiva o el CONSEJO DE GOBIERNO

ARTICULO 23. DEL SUBDIRECTOR MEDICO Y DE SUS FUNCIONES:

El Subdirector Medico del Hospital deberá ser médico especialista, con experiencia en administración y en temas de auditoría y calidad médica, será nombrado en la forma establecida en los presentes estatutos y tendrá las siguientes funciones:

- A) Vigilar permanentemente y con el apoyo de las oficinas de calidad y estadística la atención que se presta en el hospital en cuanto se refiere a calidad, oportunidad, eficacia y ética.
- B) Supervisar el trabajo de los departamentos y servicios en cuanto a asistencia, docencia, investigación, actualización y entrenamiento del personal, con base en los programas de trabajo establecidos y los informes presentados.
- C) Evaluar la calidad de la atención médica que se da en la Institución.

- D) Definir en conjunto con el Director General los recursos y elementos médicos y quirúrgicos requeridos para el buen funcionamiento del Hospital.
- E) Informar al Director General y por su conducto a la Junta Directiva del Hospital, de los aspectos relevantes en el área médica que permitan un acertado criterio para la toma de decisiones.
- F) Participar en el Comité de compras y en los demás comités que le asigne la Junta Directiva o el Director General y que ameriten su presencia.
- G) Asistir a las sesiones de la Junta Directiva cuando su Presidente lo considere necesario.
- H) Todas aquellas que le asigne la Junta Directiva, el Presidente de la misma y/o el Director General.

CAPITULO V

DEL REVISOR FISCAL DEL HOSPITAL

ARTICULO 24. DEL REVISOR FISCAL:

El Revisor Fiscal, quien deberá ser contador público titulado, será nombrado por el CONSEJO DE GOBIERNO por el término de un año y podrá ser reelegido. El CONSEJO DE GOBIERNO, fijará el monto de su remuneración.

El CONSEJO DE GOBIERNO podrá designar como Revisor Fiscal a una persona natural o a una firma o asociación de contadores, siempre y cuando se designe por dicha firma un contador público titulado responsable.

ARTICULO 25 FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL:

Son funciones del revisor fiscal:

- a) Cerciorarse que las operaciones que se celebren o desarrollen por cuenta del Hospital se ajusten a lo establecido en los Estatutos, a las decisiones del CONSEJO DE GOBIERNO, de la Junta Directiva y a las normas vigentes.
- b) Dar oportunamente, por escrito, al CONSEJO DE GOBIERNO, a la Junta Directiva o a su Presidente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento del Hospital y en el desarrollo de sus negocios.
- c) Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia del Hospital y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.

- d) Velar porque se lleven la contabilidad del Hospital, las actas de las reuniones del CONSEJO DE GOBIERNO y de la Junta Directiva y porque se conserven debidamente los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.
- e) Inspeccionar con la frecuencia necesaria, los bienes del Hospital y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que ella tenga en custodia o a cualquier otro título.
- f) Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores del Hospital.
- g) Avalar con su firma cualquier balance que se produzca, con su dictamen o informe correspondiente.
- h) Revisar y firmar las declaraciones tributarias exigidas por la Administración de Impuestos Nacionales y la Administración de Impuestos Distritales.
- i) Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario y asistir a las reuniones de la Junta Directiva cuando sea invitado.
- j) Emitir concepto a las entidades vigilantes del Estado sobre los estados financieros preparados por la administración y las operaciones efectuadas.
- k) Guardar completa reserva sobre los actos o hechos de que tenga conocimiento en ejercicio de su cargo salvo las excepciones consagradas en la ley.
- l) Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende el CONSEJO DE GOBIERNO.

ARTICULO 26. INCOMPATIBILIDADES:

No podrán ser Revisores Fiscales del Hospital:

- a) Los miembros del Hospital o quienes estén ligados por matrimonio o parentesco dentro del cuarto (4º) grado de consanguinidad o segundo (2º) de afinidad.
- b) Las personas que tengan vínculos comerciales o laborales con los miembros de la Fundación-Hospital.
- c) Quienes desempeñen en la Fundación-Hospital o en las Instituciones docentes del mismo, cualquier otro cargo.
- d) Cualquier persona en la que concurran circunstancias que puedan restarle independencia u objetividad a sus conceptos o actuaciones.

CAPITULO VI

CONFORMACIÓN DEL PATRIMONIO Y RÉGIMEN PARA SU ADMINISTRACION

ARTICULO 27. DEL PATRIMONIO:

El patrimonio del Hospital está constituido por:

- a) Los aportes actuales y futuros, en dinero o especie, que reciba esta fundación, constituirán sus activos fijos y corrientes.
- b) Todos los derechos inmateriales que pueda recibir en el futuro, tales como nombres, marcas, patentes, enseññas comerciales y la propiedad Industrial.
- c) Las demás propiedades muebles e inmuebles a cualquier titulo que pueda adquirir en el futuro y los activos corrientes que resulten de las mismas.
- d) Las donaciones, auxilios y otras ayudas que ingresen al patrimonio.

ARTICULO 28. ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

El patrimonio del Hospital será administrado por la Junta Directiva del Hospital como delegataria del CONSEJO DE GOBIERNO, de acuerdo con lo dispuesto en los presentes Estatutos. El Presidente de la Junta Directiva del Hospital en su carácter de Representante Legal, dentro de los límites señalados por los estatutos y con la aprobación de la Junta Directiva, ejercerá derechos y contraerá obligaciones a nombre del Hospital, firmará contratos, suscribirá escrituras y aceptará y recibirá las donaciones y legados que se hagan.

PARÁGRAFO.- El régimen jurídico aplicable al Hospital será el de Derecho Privado. La administración de sus bienes y la contratación se regirán por la normatividad del Derecho Privado.

ARTICULO 29. PROHIBICIONES:

Queda prohibido destinar total o parcialmente los bienes del Hospital, a fines distintos a los autorizados por las normas estatutarias, sin perjuicio de utilizarlos para acrecentar el patrimonio y rentas, con miras a un mejor logro de sus objetivos.

Así mismo, queda prohibido transferir a cualquier titulo los derechos que se hubieren consagrado a favor del Hospital, salvo que favorezcan los objetivos de la misma conforme a las normas que regulen dicha materia.

CAPITULO VII

DE LA DOCENCIA

ARTICULO 30.- El Hospital, tiene tambien una función docente. En desarrollo de tal función procurará el Hospital promover la investigación y buscar el permanente avance de las ciencias médicas en el país.

ARTICULO 31. FACULTADES.

Para dar cumplimiento al artículo anterior, el Hospital podrá crear fundaciones y otras entidades similares sin ánimo de lucro, así como celebrar contratos, convenios docencia-servicio u otras formas de asociación con entidades académicas, educativas o prestadoras de servicios de salud.

CAPITULO VIII

DURACIÓN Y DISOLUCIÓN DEL HOSPITAL

ARTICULO 32. TÉRMINO DE DURACIÓN.

La duración del Hospital será indefinida; en caso de disolución y liquidación de este, la totalidad de su patrimonio pasará a la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 33. CAUSALES DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. Se producirá la disolución y liquidación:

- 1) Por el agotamiento de los objetivos de la institución.
- 2) Por la extinción de los bienes de la entidad.
- 3) Por la decisión de los miembros del Consejo de Fundadores.
- 4) Por las demás causales establecidas por las leyes.

ARTICULO 34. TRÁMITE PARA LA LIQUIDACIÓN.

Para la liquidación a que se refiere al artículo anterior y en los demás casos en que se produzca, se aplicarán las normas previstas en el libro segundo título primero capítulos 9 y 10 del Código de Comercio en todo aquello que sea compatible con la naturaleza del proceso aplicable a las instituciones sin ánimo de lucro y con la vigilancia de la autoridad competente. También aplicarán los artículos 56 y siguientes del Decreto 1088 de 1991.

CAPITULO IX

ALCANCE Y REFORMA DE LOS PRESENTES ESTATUTOS

ARTICULO 35. PROCEDIMIENTO PARA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS:

Para la reforma de los Estatutos se requiere la aprobación en dos (2) sesiones del CONSEJO DE GOBIERNO, efectuadas con un intervalo no menor de treinta (30) días calendario. El quorum deliberatorio y decisorio para el efecto será el señalado en el parágrafo del artículo sexto de estos estatutos.

ARTICULO 36. VIGENCIA:

Los presentes estatutos rigen a partir de su aprobación legal y derogan todos los estatutos preexistentes y las disposiciones que le sean contrarias.

CAPITULO X

CUESTIONES VARIAS.

ARTICULO 37. RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.- Los fundadores, miembros y directivos del Hospital estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades que se expresa a continuación y por consiguiente no podrán ejercer como tales cuando:

1. Se hallen en interdicción judicial;
2. Hubieren sido condenados por delitos contra la administración pública, la administración de justicia o la fe pública, o condenados a pena privativa de la libertad por cualquier delito, exceptuados los culposos y los políticos;
3. Se encuentren suspendidos en el ejercicio de su profesión o lo hubieren sido por falta grave o se hallen excluidos de ella;
4. Durante el año anterior a la fecha de su nombramiento, hubieren ejercido la revisoría fiscal de la respectiva entidad.

ARTÍCULO 38. PROCEDIMIENTO EN CASO DE AUSENCIA DE NORMAS.

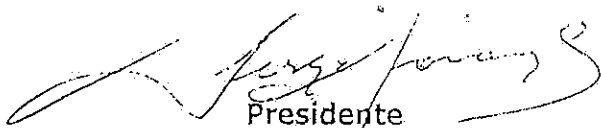
En todo asunto no previsto en los Estatutos, la Junta Directiva tomará las medidas que juzgue convenientes, y lo resuelto surtirá efectos mientras no sea revocado por ella misma o por el CONSEJO DE GOBIERNO.

ARTÍCULO 39. APLICACIÓN DE NORMAS.

Serán aplicables a la presente entidad sin ánimo de lucro todas las disposiciones legales vigentes que le sean complementarias y compatibles y que suplan los vacíos que pudiesen tener.

ARTICULO 40. APROBACIÓN. Los presentes estatutos de la Fundación-Hospital, fueron aprobados por unanimidad en reunión del CONSEJO DE GOBIERNO de fecha 16 de marzo de 2006 y la modificación del artículo 4, OBJETO SOCIAL, fue aprobada en primera sesión de fecha mayo 15 de 2007 y en segunda sesión de fecha diciembre 17 de 2007.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los diez y siete (17) días del mes de diciembre del año dos mil siete (2007).



Presidente
Dr. Jorge Gómez Cusnir



Secretario
Sr. Fernando de la Torre G.



HOSPITAL INFANTIL
UNIVERSITARIO
DE SAN JOSÉ

HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

NIT: 900098476-8

CERTIFICACIÓN

Jorge Eugenio Gómez Cusnir, en calidad de **Presidente de la Junta Directiva de la FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No **79.147.993** de Bogotá, me permito certificar conforme a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8 numerales 5.1 y 5.2 del Decreto 2150 de 2017, que no he sido declarado responsable penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico ni sancionado con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, en donde los hechos hayan implicado la utilización de la **FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ**, para la comisión de la conducta, para lo cual, anexo a la presente, certificados expedidos por la Contraloría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional.

Se expide la siguiente certificación a los 19 días de marzo de dos mil diecinueve (2.019)

JORGE EUGENIO GOMEZ CUSNIR
Miembro de Junta Directiva
FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

MANOS CALIDAS Y CONFIABLES

Entrada Principal: Carrera 52 No. 67A -71 • Urgencias: Carrera 53 N. 67A-18
Central de Citas: 208 8338 • PBX: (+571)4377540
Bogotá D.C., Colombia.

www.hospitalinfantildesanjose.org.co



HOSPITAL INFANTIL
UNIVERSITARIO
DE SAN JOSÉ

HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

NIT: 900098476-8

CERTIFICACIÓN

Jorge Eugenio Gómez Cusnir, en calidad de **Presidente de la Junta Directiva de la FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No **79.147.993** de Bogotá, me permito certificar conforme a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8 numerales 5.1 y 5.2 del Decreto 2150 de 2017, que los fundadores, miembros del Consejo de Gobierno y Junta Directiva, y miembros de órganos de dirección, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico ni sancionado con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, en donde los hechos hayan implicado la utilización de la **FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ**, para la comisión de la conducta, para lo cual, anexo a la presente, certificados expedidos por la Contraloría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional.

Se expide la siguiente certificación a los 19 días de marzo de dos mil diecinueve (2.019)

JORGE EUGENIO GOMEZ CUSNIR
Miembro de Junta Directiva
FUNDACIÓN HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

MANOS CÁLIDAS Y CONFIABLES

Entrada Principal: Carrera 52 No. 67A -71 • Urgencias: Carrera 53 N. 67A-18
Central de Citas: 208 8338 • PBX: (+571)4377540
Bogotá D.C., Colombia.

www.hospitalinfantildesanjose.org.co